



**UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO**

**División de Ciencias Políticas y Humanidades**

**México frente al paso de cubanos indocumentados  
hacia Estados Unidos (1994-2017)**

**TESIS**

**Para obtener el grado de:**

**LICENCIADA EN  
RELACIONES INTERNACIONALES**

**Presenta**

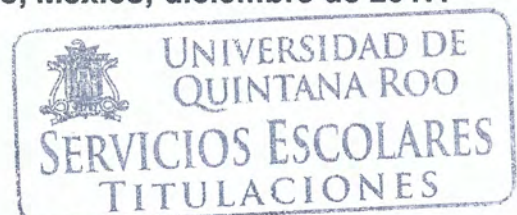
**Giuliany Maricruz Canto Domínguez**

**Directora:**

**Dra. Jazmín Benítez López**



**Chetumal, Quintana Roo, México, diciembre de 2017.**





**UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO**

**División de Ciencias Políticas y Humanidades**

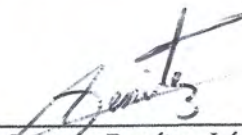
**México frente al paso de cubanos indocumentados hacia  
Estados Unidos (1994-2017)**

Tesis elaborada bajo la supervisión del comité de Tesis del programa de Licenciatura y aprobada como requisito para obtener el grado de:

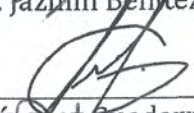
**LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES**

**COMITÉ DE TESIS**

Presidenta:

  
Dra. Jazmín Benítez López

Secretario:

  
Dr. Ricardo Domínguez Guadarrama (UAER-UNAM)

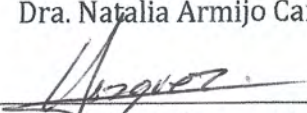
Vocal:

  
Dr. Leonardo H. Rioja Perégrina

Suplente:

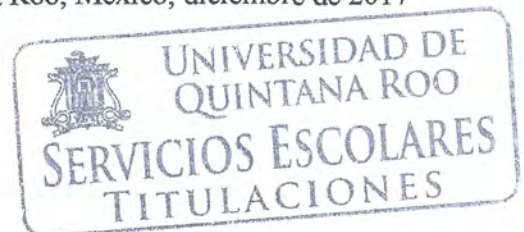
  
Dra. Natalia Armijo Canto

Suplente:

  
Dra. Adela Vázquez Trejo



Chetumal, Quintana Roo, México, diciembre de 2017



## **AGRADECIMIENTOS**

Antes que nada quiero agradecerle a Dios quien ha sido mi motor principal para seguir adelante después de haber perdido a mi más grande amor, mi padre, quien a pesar de no estar conmigo ha sido mi mayor inspiración para lograr concluir esta etapa tan importante de mi vida.

Esta meta no lo habría logrado de no ser por mi padre, que a pesar que ya no se encuentre a mi lado siempre seguirá siendo mi más grande inspiración para crecer y lograr mis metas, ya que al perderlo le jure que concluiría mi carrera y lograría ser profesionista, que continuaría cumpliendo mis sueños y que nunca lo desilusionaría, que lograría todas mis metas, que seguiría su ejemplo y lograría ser una mujer exitosa que le permitiera sentirse orgulloso de mí desde donde quiera que se encuentre, y con mucha satisfacción puedo decir que lo he logrado y no ha sido por mi, sino por él, para no defraudarlo y seguir su ejemplo, para seguir siendo su orgullo como siempre lo fui mientras estaba a mi lado.

De igual manera quiero agradecerle desde lo más profundo de mi corazón a mi hermosa madre, ya que sin ella no habría logrado concluir ésta etapa académica, le agradezco infinitamente cada sacrificio hecho para que no me faltara nada durante el trayecto de mi carrera, por apoyarme y darme siempre el ánimo necesario para seguir adelante cada vez que estaba a punto de darme por vencida.

También quiero agradecerles a mis profesores quienes con sus enseñanzas contribuyeron a mi crecimiento profesional, muchas gracias por su labor tan valiosa, por su dedicación y por brindarme los conocimientos suficientes que son la herramienta fundamental para obtener el título de Licenciada en Relaciones Internacionales, así como también quiero agradecerle al sínodo conformado por el Dr. Ricardo Domínguez Guadarrama, el Dr. Leonardo H. Rioja Peregrina, la Dra. Natalia Armijo Canto, la Dra. Adela Vázquez Trejo por brindar una opinión satisfactoria sobre mi trabajo de investigación y a la Dra. Jazmín Benítez López ya que sin su orientación no habría podido concluir mi tesis, le agradezco todo el apoyo que me brindó y el haberme permitido trabajar con usted.

# MÉXICO FRENTE AL PASO DE CUBANOS INDOCUMENTADOS HACIA ESTADOS UNIDOS (1994-2017)

## ÍNDICE.

Resumen.....	1
Introducción.....	2
<b>Capítulo I. El Neo-institucionalismo como enfoque útil para el análisis de las acciones gubernamentales en torno al fenómeno migratorio</b>	<b>6</b>
1.1 Conceptos básicos para el análisis de las migraciones internacionales.....	6
a) Tipos y categorías de migración.....	12
1.2 El enfoque Neo-institucionalista para el análisis del fenómeno migratorio.....	17
1.3 La evolución en la política migratoria de México, con base en el Neo-institucionalismo (1994-2017).....	23
<b>Capítulo II. Transformaciones en la política migratoria estadounidense frente a Cuba (1994-2017)</b>	<b>29</b>
2.1 La Migración indocumentada cubana a partir de los años noventa: La crisis de los balseros y los acuerdos migratorios Cuba-Estados Unidos.....	29
2.2 La política migratoria formal de Estados Unidos hacia los cubanos (1994-2016).....	39
2.3 El cambio de la política migratoria de Estados Unidos hacia los cubanos: La política de <i>Pies Secos, Pies Mojados</i> .....	51
<b>Capítulo III. Las acciones políticas del gobierno mexicano frente a la migración de cubanos indocumentados hacia estados unidos (1994-2017)</b>	<b>63</b>
3.1 Migración indocumentada de cubanos en México (1994 a 2008).....	63
3.2 Memorando de entendimiento entre el gobierno de la Republica de Cuba y el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos 2008 y la renegociación del gobierno mexicano del memorando de entendimiento 2016.....	67
3.3 El tráfico de cubanos como problema para México .....	76
Conclusiones.....	86
Referencias.....	93

## Resumen

La presente investigación tiene como objetivo analizar la cuestión migratoria, principalmente de cubanos hacia territorio mexicano como puente de paso a Estados Unidos, así como también las consecuencias para las naciones implicadas, y cómo han respondido las políticas migratorias impuestas por los gobiernos implicados a este fenómeno.

En esta investigación México juega un papel importante como una vía de paso para lo migrantes cubanos indocumentados que buscan llegar a Estados Unidos y ser beneficiados por La ley de ajuste cubano . Sin embargo, este flujo migratorio de cubanos ha creado una serie de graves problemas en México por las cuestiones vinculadas a la trata de personas, la violación de sus derechos, el tráfico de los migrantes por contrabandistas que cada vez son mayores, debido a que resulta ser un buen negocio para los delincuentes y a los actos de corrupción por parte de las autoridades mexicanas. A ello se suma la posible vinculación del negocio del tráfico de personas con cárteles del narcotráfico, lo que complica aún más el escenario y obliga a los gobiernos implicados a tomar las medidas y acciones necesarias para reducir la gravedad y expansión de los fenómenos delictivos asociados y de las condiciones de riesgo para los migrantes. Para tratar con estas problemáticas que surgen de la migración los gobiernos de Estados Unidos, México y Cuba han modificado sus políticas migratorias de acuerdo a sus intereses particulares.

En México se firmó el Memorando de Entendimiento con Cuba para negociar que los flujos de migración sean seguros, legales y también ordenados, mientras que Estados Unidos con su política de *Pies secos* y *Pies mojados* propició una mayor cantidad de flujo migratorio que repercute de manera directa en México.

Esta investigación documental, se divide en tres capítulos: en el primer capítulo se describirán los conceptos básicos de migración y las diversas tipologías en que se clasifican, así como también se describirá el enfoque neo institucionalista bajo el cual se analizará el tema de esta tesis. En el segundo capítulo se investigará sobre las transformaciones en la política migratoria estadounidense frente a Cuba de 1994 hasta la actualidad. Finalmente en el tercer capítulo se desarrollarán cuales han sido las acciones políticas del gobierno mexicano frente a la migración de cubanos indocumentados hacia Estados Unidos.

## **Introducción**

Esta investigación de tesis tiene como objetivo analizar el papel que juega México como ruta de paso de cubanos indocumentados y los problemas que esto ocasiona, así como cuales han sido las acciones que ha emprendido el gobierno mexicano para resolver los problemas ocasionados por este fenómeno en su territorio. La presente investigación inicia en 1994, ya que esta es la fecha trascendental de una gran oleada migratoria de cubanos, conocida como la crisis de los balseros que no fue solamente resultado de la caída de la Unión Soviética, sino también fue motivada por la política migratoria formal de Estados Unidos hacia los cubanos, de acoger a todos aquellos que llegaran a territorio estadounidense. Como resultado a esto, un año más tarde en 1995 tras el éxodo masivo de balseros, el entonces presidente de Estados Unidos Bill Clinton aprobó la política de “pies secos, pies mojados”, con la cual todos los cubanos que fueran atrapados en el mar serían devueltos a su país de origen, pero aquellos que lograran tocar tierra podían permanecer en Estados Unidos. Esta investigación analiza desde 1994 hasta la actualidad las políticas migratorias de Cuba, México y Estados Unidos, a fin de comprender cuáles han sido las acciones estratégicas de estos gobiernos en busca de sus propios beneficios. Se considera permitiente el estudiar y analizar el presente tema ya que México juega un papel muy importante en cuanto a la migración de tránsito por su frontera con Estados Unidos lo cual ha causado serios problemas para el gobierno mexicano, por cuestiones de tráfico de personas. México representa una posición geográfica ideal y conveniente para el cruce de los migrantes cubanos debido a la cercanía de éste con la frontera estadounidense. La Crisis de los Balseros en 1994, representa la oleada migratoria de mayor preocupación hacia México como ruta de llegada a Estados Unidos por gran la cantidad de personas que abandonaban Cuba. La acción emprendida por el gobierno mexicano para evitar estas migraciones fue la firma del Memorando de entendimiento entre Cuba y México firmado en octubre de 2008.

Estados Unidos también juega un papel importante ya que posee una serie de políticas sumamente estratégicas y ventajosas para su gobierno, que implica la atracción de migrantes cubanos hacia su territorio, esto con el fin de mantener una política hostil hacia el gobierno cubano. La prueba de lo dicho anteriormente es la política de Pies Secos-Pies

Mojados que les permitía a los cubanos la estancia en el país si tocaban tierra, pero si eran interceptados en el mar eran enviados de regreso a su país.

Por otra parte Cuba es quien representa el papel protagonista de este tema ya que es debido a la inestabilidad económica e ideológica de su país que sus connacionales buscan huir de este en búsqueda de mejores condiciones de vida. Ante esto la crisis de los balseros es un ejemplo de que los cubanos escapaban de su país en busca mejores condiciones de vida y con la intención de ser acogidos por el gobierno estadounidense.

La hipótesis en la cual se basa la presente investigación es: Si las transformaciones que se han dado en la política migratoria estadounidense frente a Cuba entre 1994 y 2017, han sido favorables para los cubanos permitiéndoles mantenerse en el país y obtener la residencia permanente y las acciones políticas que ha llevado a cabo el gobierno mexicano junto con el gobierno cubano para hacer frente a la migración de cubanos no han sido suficientes para desalentar el flujo y el tráfico de cubanos, entonces dichas acciones demuestran que las acciones políticas mexicana y cubana no tienen el poder suficiente para aminorar este flujo migratorio y que México sólo actúa como territorio de paso ante un problema entre Cuba y Estados Unidos. Pues mientras las acciones políticas mexicanas tratan de regular el flujo migratorio y junto con ello el tráfico de personas, las acciones políticas estadounidenses buscan alentar ese flujo migratorio de cubanos.

A manera de poder comprobar esta hipótesis en la siguiente investigación de tesis se utilizaron distintas fuentes principalmente secundarias, mayormente de previas investigaciones realizadas por especialistas de temas migratorios, cuyos contenidos han permitido comprender a la migración como un fenómeno de carácter político fundamental en las reglas del ámbito internacional. Además en la presente investigación se utilizaron fuentes directas como lo son La ley de Ajuste Cubano, La ley de Migración de México, Conferencia La Nación y la Emigración entre el gobierno de Cuba y el exilio moderado, cuya importancia radica en el proceso de normalización de las relaciones del país con los cubanos residentes en el exterior. Es con base a lo anterior que este proyecto de investigación es de tipo documental, ya que consistió en una técnica de selección y recopilación de información por medio de la lectura y crítica de documentos y materiales bibliográficos, de bibliotecas, hemerotecas, artículos de revista y periodísticos, e incluso documentos PDF en línea, los cuales presentan información específica acerca del tema de

investigación. Esta tesis esta dividida en tres capítulos, en los cuales se explican las relaciones migratorias entre México, Estados Unidos y Cuba a fin de poder comprender sus políticas migratorias.

En el primer capítulo y para lograr una mejor comprensión del tema en cuestión se describe el concepto de migración, y migrante, con base en algunas de las organizaciones Internaciones sobre migraciones y posteriormente se describen los tipos de migraciones existentes. En este mismo capítulo también se describirá el enfoque neo institucionalista ya que con base a éste se analizará el fenómeno migratorio. Posteriormente se describirá la evolución de la política migratoria de México desde 1994 hasta 2017, esto con la finalidad de lograr una mejor comprensión sobre el tema y por supuesto para expresar la razón por la cual el Neo-institucionalismo es el enfoque adecuado para analizar el fenómeno y las políticas migratorias.

El segundo capítulo está enfocado principalmente en la política migratoria de Estados Unidos frente a Cuba de los últimos años, sin desconocer las políticas pasadas con gran incidencia en la década de los años noventa del siglo XX y cómo ésta se ha ido transformando a partir de sus prioridades. Primero se iniciará a manera de antecedentes con la migración indocumentada cubana a partir de los años noventa que fue trascendental debido a la cantidad masiva de cubanos que huyeron de la isla tras la caída de la Unión Soviética y más tarde como resultado de esto la oleada migratoria conocida como la Crisis de los Balseros en 1994. Para finalizar este capítulo se analizará la política de pies secos y pies mojados, en la cual se estableció que todo cubano interceptado en el mar sería devuelto a Cuba, pero aquellos que lograran tocar tierra podían quedarse en Estados Unidos, aprobada por el entonces presidente de Estados Unidos, William Clinton de manera estratégica para su gobierno.

Finalmente, en el tercer capítulo se describirán cuales han sido las acciones políticas realizadas por el gobierno mexicano frente a la migración de cubanos indocumentados hacia Estados Unidos. La migración es un tema que se ha negociado constantemente entre México y Cuba desde los años 1990 y por ello, el gobierno mexicano ha realizado diversas acciones en colaboración con la materia, con el fin de garantizar un flujo migratorio legal, ordenado y seguro de migrantes cubanos indocumentados, estableciendo medidas migratorias con el gobierno cubano. El Memorando de Entendimiento firmado en octubre



de 2008, es una prueba de estas acciones del gobierno mexicano. Para finalizar este tema se analizará el impacto negativo que ha causado la migración cubana indocumentada hacia territorio mexicano y cuales han sido las acciones que ha tomado el gobierno mexicano para resolver estas cuestiones de violación de derechos y crisis humanitaria.

# **CAPITULO I: EL NEO-INSTITUCIONALISMO COMO ENFOQUE ÚTIL PARA EL ANÁLISIS DE LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES EN TORNO AL FENÓMENO MIGRATORIO.**

El objetivo principal del presente capítulo es analizar el concepto de migración y todo lo que esto incluye, bajo el enfoque neo-institucionalista que estudia al fenómeno migratorio, de manera que se evidencie las repercusiones que esta tiene para el Estado mexicano y cuáles son las acciones que el gobierno ha tomado frente a este acontecimiento.

Para desarrollar este capítulo de manera que contenga todo lo mencionado anteriormente, se encontrará dividido en tres apartados. En el primer apartado se analizarán las definiciones de conceptos básicos de migración, así como también el papel que juega la migración en las Ciencias Sociales y los tipos y categorías de esta misma. Posteriormente, se abordará el enfoque neo institucionalista enfocado en el análisis del fenómeno migratorio. Finalmente, se analizará la evolución de la política migratoria de México, con base al Neo-institucionalismo desde 1994 a la actualidad.

## **1.1 Conceptos básicos para el análisis de las migraciones internacionales**

La movilidad del ser humano no es inherente a su naturaleza, es producto de sus necesidades, ya que desde la historia de la humanidad éste ha migrado en busca de mejores condiciones de vida. La migración es un tema de gran relevancia para los países así como también, es un tema importante de la agenda política global, ya que trata que los gobiernos en conjunto traten de dar solución a dicho fenómeno proponiendo una serie de políticas públicas. Asimismo, el fenómeno migratorio se ha convertido en un tema de gran importancia y preocupación para los gobiernos de los Estados ya que esto puede representar un problema de afectación a la soberanía de los países implícitos, de igual manera representa un asunto de gran interés en las agendas políticas y socioeconómicas de los países. Incluso, es necesario señalar que la migración representa gran interés interdisciplinario, lo cual ha permitido realizar investigaciones y amplias exploraciones

sobre el tema. Tampoco hay que olvidar que si bien el fenómeno migratorio se ha convertido en un tema de creciente interés tanto para demógrafos, antropólogos, historiadores, economistas, geógrafos e incluso para la sociedad, es aún mucho más importante para las ciencias sociales en particular.

En cuanto al fenómeno migratorio, los gobiernos son quienes toman las medidas necesarias para encontrar una solución viable y por ello firman acuerdos que les permitan tener buenos resultados en la gestión migratoria, así como también crean políticas públicas encaminadas a resolver dicho fenómeno. Si bien las causas de la migración son diversas, entre ellas por factores sociales, políticos y económicos, es decir, por la oferta y demanda de mano de obra barata, por mejores salarios, mejor calidad de vida, por catástrofes naturales, por políticas de desarrollo de un país, o políticas de refugio, sin embargo, estas no son las únicas causas puesto que también la geografía y la historia representan un papel importante en este tema ya que la mayoría de las migraciones ocurren en un entorno regional, es decir, por la vecindad de un país con otro lo cual ha ocurrido así desde siglos atrás.

Para poder tener una mejor comprensión del tema es necesario partir de la definición de migración, la cual, se entiende como la movilidad de una o varias personas fuera de su país de origen con fines ya sean políticos, económicos, sociales o incluso por reunificación familiar. Clarence Senior entiende la migración como “un cambio permanente de residencia” (Herrera, 2006, p.23). Asociado a la definición latina *migrare* la cual hace referencia al cambio de residencia, es decir, que se considera migrante toda aquella persona que cambia de residencia, que pueden contar con documentos y aún así no dejan de ser migrantes, y los migrantes indocumentados que son quienes no cuentan con papeles de entrada o permanencia en otro país distinto al suyo.

En México el tema migratorio es muy complejo, debido a que en éste se desarrollan diversos tipos o flujos migratorios como son: la migración de origen, destino, tránsito, y retorno, es por ello la gran preocupación de los gobiernos de encontrar una solución bilateral que detenga el gran flujo migratorio que se ha desarrollado en los últimos años. Perruchoud (2006) afirma que la migración es el “Movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas sea

cual fuere su tamaño, su composición o sus causas; incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes económicos” (p.38).

La migración es un acontecimiento histórico que ha tomado mucho más fuerza en los últimos años y que representa un gran reto para los gobiernos del sistema internacional. “Por migración entendemos los desplazamientos de personas que tienen como intención un cambio de residencia desde un lugar de origen a otro de destino, atravesando algún límite geográfico que generalmente es una división político- administrativa” (Bueno, 2010, p.6). La definición terminológica de migración es muy importante pues esta define el campo de estudio al que pertenece el fenómeno migratorio, es decir, si la definición se basa en el tránsito de un ámbito cultural a otro , normas de vida, etc. , entonces ésta pertenece a la disciplina de la sociología.

Eisenstadt define la migración como la transición física de un individuo o un grupo de una sociedad a la otra, lo que incluye el abandono de un estadio social para entrar en otro diferente” (Herrera, 2006, p.24). La migración es un cambio de residencia de las personas impulsadas principalmente por cuestiones materiales, con lo que pretenden mejorar sus condiciones de vida. Hagerstrandt define la migración como “simplemente el cambio de residencia de una comunidad a otra” (Herrera, 2006, p.23). Si bien existen diversos autores que definen la migración también existen distintas organizaciones que le dan una definición propia según su perspectiva.

Para la UNESCO (2005) la migración es la acción de las “personas que viven temporal o permanentemente en un país del cual no son nacionales. El termino migrante se refiere a los casos en los que la decisión de emigrar ha sido tomada libremente por el individuo en cuestión, sin la intervención de factores externos. Por lo mismo, los migrantes se diferencian de los refugiados y solicitantes de asilo” (p.26). La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura antes citada, cobra un sentido relevante en este tema dado que éste tiene como tarea principal crear vínculos entre las naciones a través de acuerdos de carácter político o económico con el fin de mantener la paz entre estas, así como también se enfoca en resolver cuestiones en materia de migración.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía es otra institución relevante, pues ésta estadísticamente lleva un control del numero de la población que entra y sale de su

país de origen. Por lo tanto, INEGI (2005) define que “La Migración es el cambio de residencia de una o varias personas de manera temporal o definitiva, generalmente con la intención de mejorar su situación económica así como su desarrollo personal y familiar” (p.1). La migración es el acto de moverse de un lugar a otro que implica muchos factores como el hecho de llevar consigo sus costumbres, tradiciones, ideologías e incluso su idioma, por lo cual muchas veces es difícil que dichos migrantes se adapten a un nuevo estilo de vida distinto del suyo, puede ocurrir que el migrante se integre a ella y poco a poco cambie su cultura pero si esto no ocurre puede ser una de las razones por las cuales muchos deciden retornar a su lugar de origen. Este fenómeno también implica un cambio en el ámbito sociocultural.

La Organización Internacional para las Migraciones define a un migrante como “cualquier persona que se desplaza o se ha desplazado a través de una frontera internacional o dentro de un país, fuera de su lugar habitual de residencia independientemente de: 1) su situación jurídica; 2) el carácter voluntario o involuntario del desplazamiento; 3) las causas del desplazamiento; o 4) la duración de su estancia” (OIM, 2015, p.01). Migrante hace referencia a un término abarca usualmente todos los casos en los que la decisión de migrar es tomada libremente por la persona concernida por "razones de conveniencia personal" y sin intervención de factores externos que le obliguen a ello. Así, este término se aplica a las personas y a sus familiares que van a otro país o región con miras a mejorar sus condiciones sociales y materiales y sus perspectivas y las de sus familias (OIM, 2006, p.2).

La migración internacional es el desplazamiento de personas de un país a otro para ejercer su residencia. Sobre el tiempo de estadía no existe un acuerdo, aunque algunas entidades como el Banco Mundial fijan como fecha mínima de residencia un año. Cuando las personas migran, llevan consigo sus conocimientos, costumbres, ideologías; por eso no se puede reducir la migración a un hecho de competencia salarial entre trabajadores nacionales e inmigrantes y de flujos monetarios simplemente, sino que en ella concurren muchos factores a tener en cuenta para su estudio. (Gómez, 2010, p.84)

Spengler y Mayer han definido la migración, como “una variedad de movimientos que pueden ser descritos en su conjunto como un proceso de evolución y desarrollo que operan en el tiempo y el espacio, pero sobre todo, como un corrector de los desajustes

socioeconómicos entre regiones rural-urbanas e inter-urbanas” (Herrera, 2006, p.27). A pesar de la cantidad de definiciones que encontremos sobre migración de distintos autores y organizaciones ésta siempre hará relación a los desplazamientos poblacionales, ya sean individuales o colectivos para establecerse en un sitio distinto a su lugar de origen, sin importar la distancia y el tiempo que este proceso implique, de igual manera este fenómeno es aquel que implica el cambio de residencia en busca de mejores condiciones de vida. Sin embargo, éste también puede ocurrir por cuestiones de guerra o catástrofes naturales, en el que necesiten refugio de otros países, es por ello que la migración debe comprenderse no solamente como un problema que afecta a los países receptores sino como una manera de desarrollo para estos, es decir, la migración debe ser considerada como un proceso social de redistribución de la población dentro de una sociedad global para alcanzar el desarrollo.

La migración es, en definitiva, “un síntoma mayor de cambios sociales básicos; un elemento necesario de ajustamiento del equilibrio normal de la población; un proceso para preservar un sistema existente; un ordenamiento para hacer el máximo uso de las personas con calificaciones especiales; un instrumento de difusión cultural y de integración social y la componente desconocida mayor de las estimaciones y previsiones de la población” (Herrera, 2006, p.28).

El principal reto de las migraciones es comprender que todos los seres humanos somos también ciudadanos no sólo del nuestro país de origen sino del mundo en general y, en este sentido ir más allá de un concepto localista-nacionalista de ciudadanía, lo cual sólo ocasiona que los migrantes sean excluidos, marginados y que incluso sus derechos sean violados por las autoridades negándoles también el derechos a servicios básicos. La política migratoria en México se ha enfocado principalmente en su papel como país de origen de migrantes es por ello que es necesario pensar en las acciones gubernamentales, privilegiando a la población migrante para que estos puedan tener los derechos que les corresponden no por ser ciudadanos sino por ser sujetos de derechos.

En México se necesita ampliar el horizonte sobre el tema migratorio, ya que debido a la falta de vigilancia de la frontera sur e incluso por la corrupción y falta de compromiso de las instituciones, México se ha convertido en un país vulnerable a las migraciones de destino y de tránsito principalmente, por lo que es necesario que nuestro país participe más activamente en los foros internacionales que buscan nuevas normas mundiales para las

migraciones, necesita también atender no sólo las consecuencias, sino también y sobretodo las causas de la migración, de igual manera hace falta lograr un buen trabajo intergubernamental para que las dependencias tomen conciencia y participen adecuadamente en las soluciones al problema, los gobiernos federales, estatales y municipales son quienes deben enfrentar y resolver las causas de la migración, así como también no debemos olvidar que los legisladores federales y estatales son quienes deben poner su mayor empeño ante este problema ya que son ellos quienes se enfocan en reconocer y garantizar los derechos humanos.

La migración es una “constante movilidad de personas y grupos humanos que pacífica o violentamente abandonan su lugar de origen con el anhelo de encontrar mejores condiciones de vida: más alimento, mejor clima, más espacio, más seguridad, nuevas fuentes de trabajo, oportunidades de desarrollo, etc.” (Gómez, 2003, p.11). Muchos de los migrantes que se encuentran en México deciden su estancia en nuestro país debido a la facilidad para obtener la regulación de su situación migratoria ya que estos permanecen muy poco tiempo como indocumentados, o acceden como turistas y posteriormente regularizan su situación migratoria.

El movimiento de una persona o grupo de personas de una unidad geográfica a otra a través de fronteras administrativas o políticas, que desean establecerse definitiva o temporalmente, en un lugar distinto a su lugar de origen. El fenómeno de las migraciones es pues, muy antiguo como se menciono anteriormente, sin embargo, es una realidad que crece a diario y por lo tanto los gobiernos son los actores fundamentales y quienes en realidad problematizan dicho asunto y por lo tanto deben buscar las alternativas necesarias para resolverlo ya que en muchas ocasiones se vuelve muy problemático, conflictivo y en muchos casos sin control debido a la falta de compromiso del gobierno y de las instituciones encargadas de la regularización de la migración. Sin embargo, es importante destacar que vigilar la frontera es sólo una manera de controlar la migración así como también cualquier idea de construir muros, pues la respuesta más eficaz a este fenómeno sería desarrollar las zonas de las cuales principalmente huyen los migrantes, es decir, atacar el problema desde la raíz, desde la causa.

Para el análisis del tema México frente al paso de indocumentados cubanos hacia Estados Unidos (1994-2017), resulta de gran importancia definir los conceptos básicos relacionados con la migración:

### *a)Tipos y categorías de migración*

La movilidad de personas, es decir, la migración es un fenómeno transnacional que ha cobrado gran importancia en las ultimas décadas. Estos desplazamientos de personas de un lugar a otro pueden ser de distintas formas ,entre ellas tenemos las migraciones de origen, tránsito, destino, y retorno, sin embargo, primeramente es necesario saber distinguir entre migración, inmigración y emigración puesto que son conceptos que suelen causar confusión. A continuación se expondrán lo conceptos de las diversas tipologías de migraciones existentes de acuerdo a ciertos parámetros.

La distinción entre inmigrantes y emigrantes es de general aceptación y suelen llamárseles migraciones internas o externas o de igual manera *intra-nacionales* e *internacionales*. Dentro de estas migraciones se suelen dividir en inmigrante permanente o inmigrantes temporales. Se le denomina inmigrante permanente a las personas que no sean refugiados o miembros de poblaciones transferidas que entran en un país con la intención de permanecer en él durante más de un año, y los inmigrantes temporales a las personas que se internan por un periodo más breve con el propósito de ejercer una ocupación por un periodo determinado de tiempo (Herrera, 2006).

*Emigración* - Acto de salir de un Estado con el propósito de asentarse en otro. Las normas internacionales de derechos humanos establecen el derecho de toda persona de salir de cualquier país, incluido el suyo. Sólo en determinadas circunstancias, el Estado puede imponer restricciones a este derecho. Las prohibiciones de salida del país reposan, por lo general, en mandatos judiciales (OIM, 2006, s/p). *Inmigración* - Proceso por el cual personas no nacionales ingresan a un país con el fin de establecerse en él (OIM, 2006, s/p).

La inmigración y emigración son dos conceptos distintos pero que se encuentran muy relacionados entre sí puesto que anteriormente se definió a la emigración como el acto



de salir de un territorio, estado o país para irse a otro distinto mientras que la inmigración es el acto de que un migrante se establezca dentro de un país distinto del suyo.

Existen diversos criterios para establecer las diversas tipologías de migraciones, entre ellos el tiempo, las necesidades y demandas profesionales, la edad y el grado de libertad y el límite geográfico. En primera instancia, según el tiempo tenemos los tipos de migración estacionales en las cuales los individuos, generalmente trabajadores, que se trasladan para recolecciones u otros trabajos y que sólo se realizan en determinadas temporadas del año, las segundas son los tipos de migraciones denominadas temporales reiteradas son aquellas en donde a las personas se les renueva su contrato de trabajo, a medida que la empresa contratante va acometiendo nuevas tareas, hasta que estas se finalizan, las migraciones de varios años, es la expectativa más frecuente entre los migrantes modernos, se emigra generalmente con la fantasía, a menudo irreal, de que solamente se va a estar unos años fuera del país de origen, sin embargo, en muchos casos no es así y la emigración se convierte en definitiva. Por último, las migraciones indefinidas son aquellas en las que se parte del lugar de origen con la idea de no volver a éste, salvo en vacaciones o en viajes ocasionales de visita (Micolta,2005).

Según la edad se encuentran las *migraciones infantiles*, en las cuales los niños suelen trasladarse de país acompañando a sus padres, incluso en ocasiones estos emigran solos para reencontrarse con sus padres quienes los dejaron en su país de origen.

Las migraciones según el grado de libertad son las *voluntarias* y las *forzosas*. En las primeras, el principal ideal que los motiva a cambiarse de país es la cuestión económica y, en las forzosas se encuentran los esclavos quienes en las épocas de colonización fueron llevados a otros lugares para ser explotados.

De acuerdo al límite geográfico las migraciones se clasifican en *internas* y *externas* o internacionales, en las internas se puede decir que la migración es entro del mismo país, las personas solo se trasladan de un estado a otro o principalmente del campo a la ciudad en busca de mejores condiciones y las externas o internacionales implican el traspaso de las fronteras establecidas por los países, es decir, traspasan las fronteras nacionales (Micolta,2005).

La *migración de retorno* es aquel movimiento de regreso al país de origen realizado por los migrantes, después de haber permanecido un determinado periodo en otro país

(CONAPO, 2014, p.1). La migración de retorno implica muchos aspectos ya que se busca a través de instituciones que los migrantes retornados se reintegren nuevamente en su ambiente y lugar de origen a través de programas creados por ejemplo por la OIM que es una organización encargada de resolver asuntos sobre migración (Organización Internacional para las Migraciones), la cual, al igual que el INM a través de programas y proyectos se encargan de resolver los problemas sobre migración tales como Programa conjunto de migrantes en tránsito, Programa de atención a migrantes retornados, Combate a la trata de personas, género y niñez migrante, el Programa regional para el fortalecimiento de las capacidades para la protección, Programa de retornos voluntarios asistidos.

La migración puede ser clasificada en distintas formas y a continuación se destacaran algunas de las mas importantes y de acuerdo a su condición. La *migración irregular* es el tipo de migración de personas que salen de su Estado de origen a otro principalmente con un fin laboral sin la documentación adecuada. (OIM, 2006, p.1). La *migración laboral* es el movimiento de personas de su Estado de origen a otro con un fin laboral. La migración laboral está por lo general regulada en la legislación sobre migraciones de los Estados (OIM, 2006). en este tipo de migración incluso algunos países asumen un papel activo al regular la migración laboral externa y buscar oportunidades de trabajo para sus nacionales en el exterior.

Existe el tipo de migración denominada ordenada y esta corresponde al tipo de personas que van de su lugar de residencia a otro, respetando la legislación que regula la salida y el viaje del país de origen, el tránsito y el ingreso en el territorio del país de tránsito o receptor (OIM, 2006). Este tipo de migración es también conocido como migración regular o documentada.

El denominado *migrante calificado* es aquel quien es solamente un trabajador migrante que por sus competencias recibe un trato preferencial en cuanto a su admisión en un país distinto al suyo, es decir, por ser un profesional (OIM, 2006). Por esas razones, este tipo de migrante está sujeto a menos restricciones en lo que respecta a la duración de su estadía en el país receptor, por la ventaja que representa para el país receptor de tener un buen elemento en su país sin ser un connacional. El *migrante documentado* es aquel que ingresa legalmente a un país y permanece en él, de acuerdo al criterio de admisión (OIM, 2006). Este ingresa con pasaporte vigente y visa en caso de ser necesario, es por ello, que se

le denomina documentado.

Dentro de esta clasificación de migrantes también se encuentra el llamado *migrante económico* el cual hace referencia a la persona que habiendo dejado su lugar de residencia o domicilio habitual busca mejorar su nivel de vida, en un país distinto al de origen (OIM, 2006). También se usa para hacer referencia a personas que intentan ingresar en un país sin permiso legal. Asimismo, se aplica a las personas que se establecen fuera de su país de origen por la duración de un trabajo de temporada ya que trabajan en cosechas agrícolas y por ello se les conoce como trabajadores de temporada.

El más común de las migraciones es el *irregular* en el cual la persona que habiendo ingresado ilegalmente o tras vencimiento de su visado, deja de tener status legal en el país receptor o de tránsito (OIM, 2006). Es decir, este término se aplica a los migrantes que infringen las normas de admisión del país o cualquier otra persona no autorizada a permanecer en el país receptor, también se le llama de diversas formas como migrante ilegal, clandestino, indocumentado pero cabe destacar que la denominación más utilizada es irregular.

Para los fines fundamentales de esta investigación la migración de tránsito es la de mayor importancia, pues México representa la ruta de migrantes de tránsito cubanos para luego internarse en territorio estadounidense.

Dentro de los tipos de migración más importantes también se encuentra la migración *en tránsito* en la cual el desplazamiento de personas que transitan por el territorio de un país, sin buscar establecerse en él, para utilizarlo como plataforma en su intento de internarse a otro país (CONAPO, 2014, p.1). México es un país de tránsito que representa un peligro para los migrantes en cuanto a la seguridad y, por tanto, de mayor vulnerabilidad de dichas personas migrantes frente a amenazas de extorsión, asalto, violación, secuestro e incluso homicidio, entre otras. México es un país de tránsito para los centroamericanos principalmente que tienen a Estados Unidos como origen.

La migración representa un problema porque va más allá de las distintas fronteras nacionales establecidas, es por ello que se requiere de la cooperación entre estados para realizar políticas públicas eficientes que de solución a dicho problema, tal cooperación puede ser cuerdos o tratados entre las naciones implicadas en materia de migración, y de ahí desprenden las políticas de detención en México y Centroamérica que es donde

convergen principalmente los mayores flujos migratorios, que son alentados por cuestiones económicas o de pobreza, conflictos armados internos, o desastres naturales. Es por ello, que los países de la región han tratado de dar respuesta a los flujos migratorios de distintas maneras, ya sea estableciendo políticas públicas para la gestión de los flujos migratorios o a través de legislar en la materia. Uno de los principales temas que se ha discutido es la cuestión de la naturaleza jurídica de la materia migratoria y la detención o privación de la libertad como una manera de sanción de los migrantes ya que parece ser una alternativa no necesaria pero que en ciertos países como México si se penaliza la entrada y permanencia de migrantes irregulares con la privación de la libertad en las estaciones Migratorias, sin embargo, esta debe ser válida siempre y cuando se respeten siempre los derechos humanos, ya que tales personas independientemente del país en que se encuentren sin importar la manera en que hayan ingresado a tal país son sujetos de derecho.

Cabe destacar, que la migración no es un problema en sí, sino que lo son la serie de causas que estimulan a dicha migración, es decir, la falta de empleo, inseguridad, los conflictos internos, los desastres naturales y la pobreza y para realizar políticas públicas el gobierno debe realizar acciones o estrategias coherentes que ataquen, disminuyan, mitiguen las causas puesto que la política pública es la estrategia de las instituciones públicas de construir acciones deliberadas coherentes previamente identificadas en un diagnóstico que son las causas del problema. El proceso de construcción de una política es sumamente complejo que podría afirmarse que en México no existe la lógica de política pública en las instituciones gubernamentales.

El escenario deseable del tema de migrantes es que los actores tales como el Estado, los organismos internacionales, organizaciones civiles, las ONG'S y los ciudadanos actúen en conjunto para así poder diseñar políticas públicas eficientes que velen por los derechos de los migrantes, es decir, tanto los Estados de origen, tránsito y destino deben garantizar tales derechos a los migrantes ya que éstos independientemente del país donde se encuentren son sujetos de derechos. Asimismo, el escenario deseable es poder otorgarles a los migrantes una mejor calidad de vida independientemente si es un connacional o no. Es por ello, que se pretende buscar una alternativa eficiente ya que la detención de los migrantes en estancias migratorias no es una vía efectiva para aminorar el flujo migratorio y mucho menos hace valer sus derechos ya que se esta violando una ley puesto que los

están privando de su libertad, por lo tanto, el escenario deseable tiene que ser garantizado por los actores en conjunto para aminorar el flujo migratorio ya que hay que destacar que este fenómeno no puede ser erradicado por completo, pero que se tiene que garantizar los derechos de los migrantes y evitar la detención como una sanción o vía estratégica para disminuir el problema. Aunque también se podría decir que el escenario posible es que los Estados garanticen desarrollo en todos los aspectos para evitar que sus connacionales salgan de su país en busca de una mejor calidad de vida que en su país no han podido conseguir por debido a diversas causas como lo son los malos gobiernos. Es decir, el escenario deseable es aminorar el flujo migratorio y esto se podría lograr desarrollando a los Estados en todos los aspectos (económicamente, políticamente, y de servicios básicos) para brindarles una mejor calidad de vida a sus connacionales y evitar que estos emigren en busca de ello, ya que esto incluso ocasiona un grave daño a los Estados emisores por la fuga de cerebros, y principalmente se busca evitar la violación de los derechos de los migrantes y la detención ya que el principal papel de los Estados es garantizar los derechos básicos no solamente de sus connacionales sino de los inmigrantes.

## **1.2 El enfoque Neo-institucionalista para el análisis del fenómeno migratorio**

Parte de la finalidad de la presente investigación, es analizar el fenómeno migratorio bajo el enfoque pertinente, por lo cual se considera que el Neo-institucionalismo es el adecuado, ya que representa una serie de normas y reglas, que son aplicables en las relaciones internacionales. Hasta ahora pueden explicarse ciertos cambios en las políticas migratorias gracias a dicho enfoque. Por lo tanto, en este subcapítulo se describirá el enfoque neo institucionalista y como éste influye en el análisis del fenómeno migratorio.

En las últimas décadas, el nuevo institucionalismo sentó las bases para una reflexión sobre la dinámica específica de la política, que había sido opacada tanto por los trabajos de la tradición marxista clásica como por la epistemología individualista neoclásica. La política, en su manifestación institucional, es un supuesto que gran parte de los científicos políticos acepta actualmente. De acuerdo con esto, las

estructuras socioeconómicas no determinan por sí solas los resultados sociales, y las decisiones individuales están condicionadas por diferentes acuerdos institucionales. La teoría neo institucionalista, en particular en su vertiente histórico-sociológica, se basa en el supuesto representacionista de que hay algo previo a lo político en la sociedad o en la cultura que debe ser fielmente representado por las instituciones para evitar el desorden (Pereyra, 2009, p.115).

El Neo-institucionalismo vincula enfoques históricos, sociológicos y de la elección racional, este surge a principios de la década pasada como un conjunto de reglas que determinan los procesos de la reforma institucional a partir de los marcos de incentivos y restricciones impuestos a los comportamientos de los diferentes agentes y actores económicos, así como también sociales y políticos para la formulación e implantación de políticas públicas que tienen un impacto en los resultados de crecimiento y desarrollo de la sociedad (Vargas,2008).

El Neo-institucionalismo es una *revolución* que apenas ha comenzado y que está en plena ebullición y es por esto que para algunos autores este enfoque es una auténtica *revolución intelectual* que ha producido un arsenal de ideas para economistas, políticos, historiadores económicos, sociólogos, historiadores y politólogos. El Neo-institucionalismo ha influido de modo decisivo en muchos campos del análisis económico desde la perspectiva de sus implicaciones políticas. No cabe duda de que las finanzas públicas y las políticas comercial, fiscal y monetaria, por ejemplo, tienen relaciones muy estrechas con el proceso político. Cuando el gobierno carece de incentivos suficientemente fuertes las políticas públicas pueden ser estudiadas desde la óptica de nuevas perspectivas, como falta de compromisos, oportunismo, búsqueda de la renta, tráfico de influencias y colusiones, estos nuevos enfoques no podrían haberse desarrollado sin la influencia del neo institucionalismo. El Neo-institucionalismo logró proveer a la economía de una teoría de las instituciones que en verdad se tradujera a un marco teórico riguroso y analíticamente poderoso para probar que las instituciones sí son relevantes para el desempeño de una economía y, también que la teoría de las instituciones es una herramienta heurística sin la cual habría el riesgo de volver a caer en la mera descripción de las instituciones (Ayala y González, 2001).

El nuevo institucionalismo “es un enfoque funcional-descriptivo que concede un papel más autónomo a las instituciones ... En fin, el nuevo institucionalismo es producto del encuentro entre la historia con la teoría de las organizaciones” (Rivas, 2003, p.39). Es decir, que logra combinar el estudio por la democracia, la cultura política, el comportamiento político, los partidos políticos y demás, y su significado y papel para el Estado y los ciudadanos, respectivamente. El Neo-institucionalismo, permite concebir un papel más autónomo de las instituciones políticas, por lo que no niega al mismo tiempo la importancia y el rol llevado a cabo por los actores individuales, el Estado, incluso los procesos sociopolíticos de socialización, participación. No perdamos de vista que el contexto será fundamental por la influencia que tiene social, económica, cultural y políticamente sobre nuestras conductas y sobre el individuo como tal. Asimismo, el papel y los roles de las instituciones políticas son fundamentales a la hora de explicar la estabilidad, el cambio o incluso la inestabilidad de un determinado sistema político y de la propia política, respectivamente (Rivas, 2003).

El Neo-institucionalismo estudia a las instituciones como actores que han perdido fuerza, es decir, que las instituciones como valores, hábitos, que precisamente se encuentran en lo profundo y contextualizados en cada sociedad. La pérdida de la base conceptual del institucionalismo original conduce al Neo-institucionalismo a una visión recortada de las instituciones lo que ocasiona problemas como el hecho de que para el desarrollo posean un problema preliminar evidente, es decir, pretenderlas universales (Tobón, 2013).

El nuevo institucionalismo no puede ser considerado del todo un conjunto teórico uniforme ni con un objeto de estudio bien definido. No obstante, en términos generales, se acepta como definición de institución el conjunto de reglas compartidas entre actores sociales que estructuran actividades e interacciones recíprocas. Así, la institución se puede considerar como un sistema de reglas y desde esta perspectiva, el alcance de las instituciones está marcado por las reglas regulativas y las reglas constitutivas (Barba, 2004).

El objetivo del Neo-institucionalismo es combinar las teorías económica y de las instituciones para así poder analizar y comprender las interrelaciones sistémicas entre ambas, y pretende trascender los límites más estrechos de los modelos económicos y/o

institucionales tradicionales, además atribuye a las instituciones una función crucial en la dinámica del sistema. Es decir, supone que las instituciones, en ámbitos como los derechos de propiedad, la toma de decisiones y la política económica, influyen de manera positiva o negativa en el desempeño global del sistema, en la medida en que las instituciones son más o menos eficientes para generar un sistema de incentivos o desincentivos a los grupos sociales.

El enfoque Neo-institucionalista tiene las siguientes características y ventajas sobre los enfoques tradicionales:

- Incorpora las fricciones y conflictos que ocurren cuando en el mundo real se relacionan, la economía y las instituciones, por medio de contratos, regulaciones, leyes que reglamentan el intercambio, derechos de propiedad, y costos de transacción.
- Relaciona los cambios en los precios relativos y el entorno institucional. Así como sus implicaciones para la toma de decisiones, las elecciones y el desempeño económico.
- Subraya la necesidad de un marco conceptual, en el cual coexistan los aspectos económicos, políticos y sociales.
- Supone que no todas las categorías y variables se pueden volver operativas e instrumentales; y segundo, que no todas ellas son susceptibles de comprobación empírica o de simulación matemática. (Ayala, 1992, p.12)

Las características mencionadas anteriormente demuestran que el objeto central de estudio del Neo-institucionalismo es el Estado como estructura política de tipo formal que representa el poder político, en tanto entidad de dominio institucionalizado que ofrece respuestas a nivel de organizaciones participantes de la vida política y social de las naciones, sean estas partidos políticos, legislaturas, iglesias o cualquier otra forma que tenga representatividad, cuyas propuestas son de tipo normativo y sistemáticas en torno de los actores mencionados. Las instituciones forman la base de cualquier tipo de sistema y tienen una influencia directa en el comportamiento de la sociedad, son la estructura en que se desarrollan las actividades de los individuos, en su sentido más abierto imponen las normas, reglas y costumbres de las relaciones sociales, son las que permiten el intercambio entre los individuos con la pretensión que estos se sientan sin presiones y más de acuerdo



con el rol que representan en la vida política, social y económica. Asimismo, este enfoque pretende combinar la teoría con la práctica, es decir, se introduce en el estudio de la democracia, la cultura y el comportamiento políticos de las instituciones y los hombres y mujeres con un significado amplio y conductual a favor de la fortaleza del estado. También tiene como objeto participar en la economía de las instituciones para hacerlas más dinámicas, en las políticas para convertirlas en instituciones acordes a las necesidades de los ciudadanos.

El nuevo institucionalismo subraya el papel más autónomo que tienen las instituciones. Por lo tanto “El organismo burocrático, el comité legislativo y el tribunal de apelación son escenarios de confrontación para las fuerzas sociales, pero también son conjuntos de procedimientos operativos normalizados y de estructuras que definen y defienden intereses. Son actores políticos por derecho propio” (Cuéllar, 1995, p.64).

Desde el punto de vista metodológico, el Neo-institucionalismo afirma que la sociedad es un sistema que está conformado por un conjunto de elementos institucionales, los cuales interactúan entre sí, aunque no cree que haya un proceso de dominación y explotación entre los grupos humanos que conforman una sociedad. Uno de los aportes de esa escuela de pensamiento, se refiere a la visión que tienen sobre las instituciones. Éstas no se refieren necesariamente a una forma determinada de aparato institucional, sino más bien a las reglas del juego para normar la interacción humana. Pero, integralmente, las instituciones podrían ser formales, tales como las regulaciones, la Constitución Política del Estado, las normas y códigos y otros parecidos. También podrían ser informales, como el modo en que esas denominadas reglas del juego se expresan en una cultura o un grupo humano determinados. En todo caso, el Neo-institucionalismo quiere que todas las sociedades del mundo se conviertan en sociedades de contratos explícitos sobre las reglas del juego. El cumplimiento de estos contratos mostraría que el capitalismo es adecuado si se tienen las reglas adecuadas, es decir, las instituciones adecuadas. Por eso es que surge la necesidad de fortalecer las instituciones a través del cambio, reformas o eliminaciones, entre ellas, la del Estado.

Es por ello, que podemos pensar en el Neo-institucionalismo como unidad de análisis multidisciplinario, ya que en este coinciden diferentes enfoques que tratan de dar cuenta de su definición de instituciones, de actores, de la relación entre instituciones y

actores, y de las explicaciones del cambio y la persistencia de las instituciones (Pérez y Valencia, 2004).

Entre otra de sus características, dicho enfoque teórico dicta las normas del juego que sirven de guía para regular el comportamiento de diversos agentes sociales formado bajo elementos básicos para explicar y garantizar el desempeño económico; es decir, se define como una relación teórica que combina los costos de transacción, elementos de derecho y economía, teoría de la información, teoría de la elección pública, y una vertiente histórica. Entre sus aportaciones, dentro de la escuela histórico económica, el Neo-institucionalismo, ha planteado la forma en que las organizaciones políticas y sociales así como las transformaciones históricas van dando paso a los cimientos del camino hacia el desarrollo económico que en si mismo tiene grandes vínculos con el pasado (Moreno, 1997).

Asimismo, este enfoque parte de la convicción de que las instituciones importan y son las columnas vertebrales entre la estructuración de la política y la estabilidad, para la interacción política en ambos. Es por ello que el Estado debe construir nuevas políticas públicas que se constituyen como ámbitos de mediación entre la sociedad y el mercado, y dicha mediación debe ser entendida como distribución de ingresos, oportunidades y capacidades para la mayoría de los ciudadanos (Lagares, 2009).

Las características antes mencionadas, explican al Neo-institucionalismo como un enfoque basado en que el actor principal son las instituciones y estas funcionan mediante reglas o normas con la finalidad de tener un control en la sociedad y fortalecer al Estado. Es por ello que las políticas migratorias juegan un papel importante y se pueden explicar mediante dicho enfoque, pues si bien son las instituciones las encargadas de crear normas y modificar principios mediante el consentimiento del Estado como los principios constitucionales, políticas migratorias e incluso la propia política exterior.

Cabe destacar que anteriormente se describió la base conceptual del Neo-institucionalismo con el cual se desarrollaron argumentos para explicar el fenómeno migratorio y las políticas migratorias de los países implicados en el tema en cuestión. Con esto no se pretende decir que hay un vínculo estrecho entre el institucionalismo y la migración, ya que no existe como tal, sino que solamente se tomaron algunos argumentos para tratar de comprender la migración desde este enfoque. Sin embargo, al basarnos en

dicha teoría es evidente que existen ejemplos de la puesta en práctica del Neo-institucionalismo que explican el fenómeno migratorio y las políticas migratorias como tal.

La migración no es un problema que se deba resolver mediante muros, sino es una consecuencia de la falta de políticas migratorias o de un régimen, reglas o normas, principios bien definidos por parte en este caso de México y por ello, es el país vulnerable ante la migración cubana principalmente, que da pie a una serie de problemas como la trata de personas. Así, México se está convirtiendo en una opción para miles de personas que recorren cada año su territorio rumbo a Estados Unidos y que ahora ven cómo esa nación cierra sus puertas con la cancelación, por ejemplo, de la política Pies secos, pies mojados, que privilegiaba a los cubanos. Pero el problema no solo aqueja a México, sino también a los migrantes y personas que buscan refugio son cada vez más altas, a medida que avanzan en su camino. Eso ha generado un verdadero atasco que culmina en México. La migración tiene que ser identificada por los gobiernos de la región para así poder desarrollar una estrategia común, y para ello se requiere tomar medidas de control, pero el control migratorio es más que atender un síntoma de un problema mucho más profundo que es la falta de desarrollo.

### **1.3 La evolución en la política migratoria de México, con base en el Neo-institucionalismo (1994-2017)**

La política migratoria del Estado Mexicano se puede definir como el “conjunto de decisiones estratégicas para alcanzar objetivos determinados, que con fundamento en principios generales y preceptos contenidos en acuerdos internacionales ratificados por el país, leyes nacionales, reglamentos y normas secundarias en la materia, se plasma en programas y acciones concretas para atender el fenómeno migratorio de México de manera integral, como país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes” (SICREMI, 2014, S/N). Es importante mencionar que esta política ha tenido diversos cambios en la última década, hasta llegar a la Ley de Migración publicada el 25 de mayo de 2011.

Para Sánchez (2013) “La política migratoria del país, está definida como el conjunto de decisiones estratégicas para alcanzar objetivos determinados, que con fundamento en los

principios generales y demás preceptos contenidos en la Ley, se plasman en su Reglamento, normas secundarias diversas, programas y acciones concretas para atender el fenómeno migratorio de México de manera integral, como país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes” (S/N).

Las normas fundamentales en el ámbito migratorio se asientan en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 1o, 11, 30 y 33. Sobre éstos, llamados preceptos fundamentales, se desglosan ciertos preceptos de orden restrictivo (arts. 8o, 9o, y 33, entre otros); en este sentido, la aplicación de estas normas se define a partir de la Ley General de Población de 1974, cuya finalidad es generar “un instrumento de desenvolvimiento autónomo en un esquema de dependencia; de satisfacción de los intereses nacionales; restrictiva cuando sea necesario proteger la actividad económica, profesional o artística de los mexicanos y abierta en la medida que resulte conveniente alentar la internación de extranjeros cuyo desempeño traiga consigo beneficios culturales, sociales y económicos a la nación. (Urbano, 2007, p.7)

Cabe mencionar, que por la gran complejidad y los retos que representa el fenómeno migratorio, es el Poder Ejecutivo el encargado de determinar la política migratoria en su parte operativa, pero para ello, debe tomar en cuenta las demandas y posicionamientos tanto de los gobiernos de las entidades federativas y de la sociedad civil organizada, así como también debe tomar en cuenta la tradición humanitaria de México y su compromiso con los derechos humanos, el desarrollo y la seguridad nacional, pública y fronteriza.

Sin embargo, a pesar de que cada Estado tiene su propia política migratoria, el principio básico de éstas son los derechos humanos, los cuales son fundamentales, ya que estos son los que permiten el acceso a los servicios educativos y a la salud, a la procuración e impartición de justicia, a la unidad familiar, a la información o al reconocimiento de su personalidad jurídica que se deben garantizar a los migrantes, sin importar su situación migratoria.

La legislación mexicana en materia migratoria ha pasado por diversos momentos a lo largo de la historia del México independiente. Durante el siglo XIX se emitieron, por ejemplo, diversos decretos y una ley en materia de extranjería, nacionalidad y

naturalización. Estas normas sentaron las bases migratorias en el país con respecto a la residencia; la seguridad jurídica; los derechos políticos, civiles, comerciales y eclesiásticos; y la facultad del gobierno mexicano para deportar a los extranjeros que fuesen considerados peligrosos. Sin embargo, fue hasta finales de 1908, en la antesala de la Revolución Mexicana, que se publicó la primera Ley de Inmigración, la cual determinó el tipo de restricciones a la admisión de extranjeros y dispuso que su aplicación estaría a cargo de la Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación. (Bosques, 2015, p.16)

En el Estado mexicano se promulgó la primera Ley de Inmigración en diciembre de 1908 durante el gobierno de Porfirio Díaz tras un notable incremento en la llegada de extranjeros. Yankelevich, y Chenillo (2008) afirman que “En ella se reafirmó la convicción de que la afluencia de extranjeros era no sólo necesaria, sino deseable, como un medio para aliviar la escasez de brazos que afectaba a la nación. Esta ley instituía criterios de marcado liberalismo en la política migratoria, tales como la completa igualdad de todos los países y de todas las razas, no estableciendo un solo precepto especial para ciudadanos de alguna nación, ni para los individuos de raza determinada”. (p.30) cabe recordar que las restricciones a la inmigración extranjera comenzaron en 1908-1909 por motivos de defensa sanitaria, ya que la inmigración asiática, particularmente de origen chino, era acusada de ser portadora de enfermedades y epidemias.

Lo anterior permite comprender que La Ley de 1908, instauró el primer conjunto de reglas o normas para la regulación migratoria. Estas normas se llevaban estrictamente a cabo ya que los agentes auxiliares en los puertos y puntos fronterizos, se convirtieron en las autoridades facultadas para admitir, rechazar o expulsar a los extranjeros, así como para imponer penas administrativas a quienes resultaran violar ciertas leyes migratorias. Sin embargo, al concluir la etapa armada de la Revolución, comenzó a modificarse el modelo de política migratoria que caracterizó al siglo XIX.

Según Yankelevich, y Chenillo (2008) “Al gobierno de Plutarco Elías Calles correspondió la aprobación de la primera Ley de Migración sancionada por la Revolución. Promulgada en marzo de 1926, contempló las dos caras del fenómeno migratorio: la entrada de extranjeros y la salida de mexicanos. Para estos últimos se estableció la categoría de emigrante y para los extranjeros se establecieron las categorías de inmigrante,

con una novedad: la tarjeta de turista, para distinguir a aquellos extranjeros que estaban de paso de los que venían para radicarse en la República”. (p.33)

En materia de inmigración se incorporaron algunas restricciones para el ingreso, como saber leer y escribir, la prohibición de entrada para los toxicómanos y los traficantes ilegales de drogas enervantes. Por otra parte, para los inmigrantes trabajadores quedó establecido el requisito de exhibir un contrato de trabajo al momento de entrar al país o, en su defecto, demostrar que contaban con los recursos suficientes para llegar a su lugar de destino y cubrir los gastos individuales y familiares durante tres meses a partir de la fecha de internación. Pero aún más importante, la nueva ley autorizaba a la Secretaría de Gobernación para que, cuando existiera escasez de trabajo en la República, prohibiera temporalmente la entrada de trabajadores de origen extranjero. (Yankelevich, y Chenillo, 2008, p.33)

De acuerdo a lo anterior, es evidente que desde la ley migratoria de 1926 existía la preocupación por vigilar el tránsito de personas a lo largo de las fronteras, pero también la necesidad de ordenar y controlar la presencia de extranjeros en el país. Como manera de control a dichas preocupaciones quedó instituida la expedición de una tarjeta de identificación para todos los que entraban o salían del territorio nacional y para los extranjeros que ya vivían en la República debían tramitar este documento ante las autoridades municipales, mientras que los nuevos inmigrantes debían hacerlo en el consulado mexicano en su lugar de residencia o de embarque.

El 25 de mayo de 2011, el Diario Oficial de la Federación publicó una nueva ley de migración para México y con dicha ley, la Ley General de Población dejó de ser el instrumento jurídico regulador de la migración en México. En esta Ley destacan aspectos importantes, entre ellos, las condiciones de estancia, visitante y residente que los inmigrantes deben cumplir para poder entrar al país, entre otros aspectos. Algunos de los artículos contenidos en dicha ley, son los siguientes:

Artículo 1. Las disposiciones de esta Ley son de orden público y de observancia general en toda la República y tienen por objeto regular lo relativo al ingreso y salida de mexicanos y extranjeros al territorio de los Estados Unidos Mexicanos y el tránsito y la estancia de los extranjeros en el mismo, en un marco de respeto,

protección y salvaguarda de los derechos humanos, de contribución al desarrollo nacional, así como de preservación de la soberanía y de la seguridad nacionales.

Artículo 2. La política migratoria del Estado Mexicano es el conjunto de decisiones estratégicas para alcanzar objetivos determinados que con fundamento en los principios generales y demás preceptos contenidos en la presente Ley, se plasman en el Reglamento, normas secundarias, diversos programas y acciones concretas para atender el fenómeno migratorio de México de manera integral, como país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes. (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2011, p.1)

Según la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2011) los principios en los que debe sustentarse la política migratoria del Estado mexicano son los siguientes:

- Respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes, nacionales y extranjeros, sea cual fuere su origen, nacionalidad, género, etnia, edad y situación migratoria, con especial atención a grupos vulnerables como menores de edad, mujeres, indígenas, adolescentes y personas de la tercera edad, así como a víctimas del delito. En ningún caso una situación migratoria irregular pre-configurará por sí misma la comisión de un delito ni se prejuzgará la comisión de ilícitos por parte de un migrante por el hecho de encontrarse en condición no documentada.
- Congruencia de manera que el Estado mexicano garantice la vigencia de los derechos que reclama para sus connacionales en el exterior, en la admisión, ingreso, permanencia, tránsito, deportación y retorno asistido de extranjeros en su territorio.
- Responsabilidad compartida con los gobiernos de los diversos países y entre las instituciones nacionales y extranjeras involucradas en el tema migratorio.
- Facilitación de la movilidad internacional de personas, salvaguardando el orden y la seguridad. Este principio reconoce el aporte de los migrantes a las sociedades de origen y destino. Al mismo tiempo, pugna por fortalecer la contribución de la autoridad migratoria a la seguridad pública y fronteriza, a la seguridad regional y al combate contra el crimen organizado, especialmente en el combate al tráfico o secuestro de migrantes, y a la trata de personas en todas sus modalidades.

- El Poder Ejecutivo determinará la política migratoria del país en su parte operativa, para lo cual deberá recoger las demandas y posicionamientos de los otros Poderes de la Unión, de los gobiernos de las entidades federativas y de la sociedad civil organizada, tomando en consideración la tradición humanitaria de México y su compromiso indeclinable con los derechos humanos, el desarrollo y la seguridad nacional, pública y fronteriza. (p.2)



## **CAPÍTULO II. TRANSFORMACIONES EN LA POLÍTICA MIGRATORIA ESTADOUNIDENSE FRENTE A CUBA (1994-2017)**

La migración indocumentada cubana a partir de los años noventa es un acontecimiento de suma importancia en la historia, que trasciende debido a la gran cantidad de cubanos que salieron de la isla a causa de la caída de la Unión Soviética. La economía cubana se vio afectada, careciendo así de los productos principales de la canasta básica, a esta etapa se le conoció como el Período Especial, que dio como resultado la oleada migratoria conocida como la Crisis de los Balsaeros en 1994. Sin embargo, la Crisis de los Balsaeros no fue sólo resultado de la caída de la Unión Soviética, sino también fue motivación de la política migratoria formal de Estados Unidos hacia los cubanos, de acoger a todos aquellos que llegaran a territorio estadounidense.

Un año más tarde en 1995 tras el éxodo masivo de balsaeros, el entonces presidente de Estados Unidos Bill Clinton aprobó la política de “pies secos, pies mojados”, con la cual todo cubano interceptado en el mar sería devuelto a Cuba, pero aquellos que lograran tocar tierra podían quedarse en Estados Unidos. Esta política que benefició a miles de migrantes cubanos ha llegado a su fin por disposición del ex presidente Barack Obama.

### **2.1 La Migración indocumentada cubana a partir de los años noventa: la Crisis de los Balsaeros y los acuerdos migratorios Cuba-Estados Unidos.**

Desde inicios de la década del noventa, fruto de las condiciones socioeconómicas y sociopolíticas por las que transitaba el país, aumentó el potencial migratorio cubano y las presiones para emigrar, tanto de forma legal como ilegal. En 1994 se originó una de las oleadas de migración cubana más conocida de la historia; la migración de la Isla se distingue quizás por sus condiciones históricas, económicas y geopolíticas. Este no es un fenómeno migratorio nuevo ni específicamente del siglo pasado, aunque adquiere rasgos específicos, que continúa presente. Tras estos acontecimientos, “emigrar adquirió una

connotación política que extendió el conflicto incluso a las relaciones familiares” (Zamora,2010, s/p).

La crisis de los balseros fue un acontecimiento que inició en La Habana, en el verano de 1994, motivados por la política del gobierno de Estados Unidos, de acoger a todos los cubanos que llegaran a las costas estadounidenses. Sin embargo, este acontecimiento no fue sólo una motivación de la política del gobierno estadounidense, sino que fue también una de las causas de la desaparición de la Unión Soviética en 1991. En 1990, al producirse la caída del Campo Socialista y un año después al desintegrarse la Unión Soviética, “la economía cubana se vio afectada y la sociedad criolla entró en lo que el Comandante en Jefe llamó; El Período Especial, una etapa de profunda depresión económica, carencia de los principales productos de la canasta básica, medio de transportes y alumbrado eléctrico” (EcuRed,2014, s/p).

El denominado “Período especial en tiempos de paz”, significó un cambio en la política debido al violento impacto que provocó la caída del régimen soviético en Cuba en los años 1990. La caída del Muro de Berlín y la desaparición de la Unión Soviética, fueron el detonante principal para la implantación en Cuba del anteriormente mencionado período especial en tiempos de paz, una crisis económica que se extiende por 25 años. La isla entró en una etapa de inflación, carestía y hambre, en donde comer dos veces al día era un lujo. La carne, el pollo y el pescado desaparecieron del menú cubano, la gente comía poco y mal, y pronto la desnutrición provocó enfermedades como el beriberi y la neuritis óptica (García, 2014).

Las siguientes palabras del Comandante Fidel Castro Ruz, en enero de 1990, revelan la gravedad económica que Cuba vivía:

¿Qué significa *Período especial en tiempo de paz*? Que los problemas fueran tan serios en el orden económico por las relaciones con los países de Europa Oriental o pudieran, por determinados factores o procesos en la Unión Soviética, ser tan graves, que nuestro país tuviera que enfrentar una situación de abastecimiento sumamente difícil. Téngase en cuenta que todo el combustible llega de la URSS y lo que podría ser, por ejemplo, que se redujera en una tercera parte o que se redujera a la mitad por dificultades en la URSS, o incluso se redujera a cero, lo cual sería equivalente a una situación como la que

llamamos el “Período especial en tiempo de guerra” [...] No sería, desde luego, sumamente grave en época de paz porque habría determinadas posibilidades de exportaciones e importaciones en esa variante. (Hernández y Foladori, 2013, p.139)

En septiembre de 1990 fue declarado oficialmente por el Gobierno Cubano el inicio del *Período Especial*, el cual su detonante fue el deterioro de las relaciones económicas con los países socialistas de Europa, debido al cambio de su orientación política, a lo que se unió más tarde la intensificación de las medidas de presión sobre la Isla por parte de los Estados Unidos. La disolución del CAME y la desintegración de la Unión Soviética privaron a Cuba de una relación económica exterior caracterizada por precios preferenciales, créditos fáciles, coordinación de planes, ayuda al desarrollo, asesoría técnica y proyectos conjuntos, Cuba se encontraba limitada de manera radical a su acceso a fuentes de financiamiento alternativas; se redujo drásticamente el suministro de materias primas y otros productos básicos; y desaparecieron los mercados tradicionales para sus exportaciones (Chávez, 2000).

El Período Especial se caracterizó por una profunda crisis e inestabilidad económica, en el cual se pierden los niveles de bienestar alcanzados en la fase anterior y las emigraciones se acentúan notoriamente. Cuba vivía una situación económica difícil en los años 1990, repentinamente dejaron de llegar a la isla abastecimientos de barcos soviéticos para la población, cargados de petróleo, y productos básicos como cereales, leche en polvo, medicinas, materias primas y piezas industriales, lo que ocasionó que el Producto Interno Bruto cubano cayera un 38% y por si fuera poco Cuba, que enfrentaba un embargo económico estadounidense desde 1962, se paralizó. El gobierno cubano hizo público que aplicaría restricciones en el consumo de combustible y otros productos básicos, así como la paralización de inversiones (El Universal, 2015).

En este contexto, el PIB de Cuba “se contrajo en casi 40 por ciento. La tubería de suministros, incluidos alimentos, insumos industriales y petróleo enviados por otros países, se había cerrado de la noche a la mañana. Y las reservas del país eran escasas porque, después de todo, el gobierno estaba convencido de que el futuro pertenecía por entero al socialismo” (Cartaya, 2014, p. s/p). Estas carencias materiales, de energía, de productos alimenticios y transporte que vivía la población cubana ocasionaron su descontento, provocando así una serie de disturbios que culminaría en una nueva oleada migratoria de

cubanos hacia Estados Unidos en busca de mejores condiciones de vida. Dichos desordenes públicos ocurrieron en su mayoría en determinados barrios de La Habana, estas acciones de la población eran realmente sorprendentes, en los periódicos el desorden público en los barrios era noticia de primera plana. Sin embargo, el número creciente de balseros constituiría la fuerza que movería a los dirigentes de los Estados Unidos.

Barrios de los municipios habaneros de Regla como Valle Oculto o La Verdolaga y San Miguel del Padrón como Juanelo, Rosalía, Rocafort, Martín Pérez, La Fernanda con individuos de conductas llamativas según los amantes del orden, se vieron sin formas de recreación, medios de transporte, y carentes de luz eléctrica por largas horas. Se trató de afectar lo menos posible a esos lugares proclives a incidentes subversivos. Los acontecimientos de 1994 sin embargo demostraron que los descontentos y las revueltas capitalinas acaecieron en La Habana Vieja y Centro Habana, específicamente en Belén y San Leopoldo. Los desórdenes y conductas inapropiadas para las autoridades se hicieron más visibles entre los años 1991 y 1994, que en años anteriores. (Zamora, 2010, p. s/p)

La crisis económica es, por ende, el fenómeno que marca las particularidades diferenciales de la emigración de cubanos. El estancamiento de Cuba produjo gran cólera en la población, obligándola a buscar mejores condiciones fuera del territorio cubano.

La motivación principal del éxodo era por la necesidad de libertad económica, pero aquellos migrantes no sólo buscaban mejor estabilidad económica sino también política y social. Del mismo modo, los balseros de 1994 tendían a tener una posición socioeconómica inferior a la de sus predecesores. “La economía cubana se encontraba en malas condiciones, en parte por el embargo comercial estadounidense, que había costado a Cuba más de quince mil millones de dólares, y por el fin de la ayuda del extinto bloque soviético, la cual alcanzaba unos dos mil millones anuales” (Solomon, 2000, p.69).

En la década de 1990, Cuba vivió un momento histórico diferente y eran distintas las motivaciones que impulsan la emigración y la composición del grupo emigrante, principalmente la crisis económica y los constantes disturbios ocasionados por la población. Para 1990 en Cuba, viajar era privilegio de unos pocos, y eso sólo podía hacerse por mar, en una balsa rústica construida por los mismos cubanos o robándose algún bote o barco del

Estado y a partir de 1991, se incrementaron las salidas ilegales del país (Cartaya, 2014). El año 1994 fue testigo de la última manifestación pública de descontento y protesta. La situación crítica que se vivía en Cuba desde la caída del bloque Socialista, denominada por el gobierno Periodo Especial, había llevado a los cubanos a intentar huir desesperadamente hacia Florida en balsas o en embarcaciones secuestradas (Belén, 2004). A partir de esto Estados Unidos tomó medidas que beneficiaban a los migrantes cubanos que decidían salir de su país, “entre 1991 y 1994, Estados Unidos recibió a 12808 inmigrantes ilegales cubanos, mientras que sólo aceptaba 3794 solicitudes de entrada legal” (EcuRed, 2014, s/p).

En 1994 hubo una masiva protesta contra el gobierno en La Habana, el llamado *Maleconazo*, lo que culminó en la crisis de los balseros, cuando 36.000 cubanos indocumentados salieron de su país para escapar del hambre por vía marítima en inseguras embarcaciones rumbo a Estados Unidos (El Universo, 2015). Los disturbios continuaban y el 5 de agosto de 1994, cientos de cubanos se reunieron en el Malecón habanero para seguir el curso de una pequeña lancha que había sido secuestrada con el fin de llevarla a la Florida. Esta multitud se enfrentó con personas que apoyaban a la Revolución, tanto a lo largo de la costa como en los alrededores del Hotel Deauville. La población enfurecida no se detenía, lanzaron piedras al hotel y a tiendas que ofrecían alimentos y otros productos en divisas, a precios relativamente altos (Solomon, 2000).

El día 5 de agosto, fecha clave en la última Historia cubana, un número de personas que es difícil de precisar, se concentró en torno al Malecón y espontáneamente se originó la protesta. Gritos contra Fidel y contra la Revolución y piedras contra el Hotel Deauville (los cubanos tienen prohibida la entrada en los hoteles para extranjeros) y las denominadas “diplo-tiendas” (tiendas para extranjeros, inaccesibles por sus precios para los cubanos) provocaron la detención de 300 personas. Para aliviar la tensión que se vivía en todo el país el 12 de agosto el gobierno cubano abrió sus fronteras. Los guardacostas dejaron de patrullar y Estados Unidos recibió a los desesperados y hambrientos vecinos. (Belén, 2004, p.59)

El *Maleconazo*, fue la protesta popular que se originó espontáneamente en un clima social y político complejo, ya que Cuba estaba pasando por la peor crisis económica desde

1959, tras perder los subsidios de la antigua Unión Soviética. El calor, el hambre y el descontento explotaron aquel día cerca de La Punta, en el Malecón habanero, donde comenzaron a llegar personas con la esperanza de abandonar la isla. Habían Adolescentes eufóricos exclamando ¡Libertad!, ¡Abajo Fidel, nos están matando! y ¡Que lo filmen todo, la represión policial, para que vean lo que ocurre en Cuba!, son algunas de las pocas frases que se conservan grabadas del acontecimiento del 5 de agosto de 1994 conocido como la Crisis de los Balsaeros. Sin duda, el éxodo masivo, tras dejar salir de la Isla a quien así lo decidiera fue una táctica inteligente por parte del gobierno cubano, ya que dejó ir suficiente oposición y además obtuvo información sobre quién disientía (Gámez, 2014).

Al producirse la crisis de los balsaeros en agosto de 1994, se estaba produciendo una nueva oleada migratoria desde Cuba hacia Estados Unidos. Estos migrantes representaban la continuación de los cambios operados con los del Mariel de 1980, ahora marcados por las particularidades de la crisis económica por la que atravesaba la sociedad cubana. El descontento popular, la doble cara de la política migratoria de Estados Unidos hacia la Isla y el caos interior impulsaron al gobierno cubano en 1994, a decidir abrir sus fronteras y liberar la salida de cubanos hacia aquel país. Esta situación llevó a la conocida crisis de los balsaeros, a raíz de la cual se firmaron los acuerdos de 1994.

De ese modo, en agosto de 1994 el gobierno cubano, tomó una acción similar a la que procedió al éxodo del Mariel, decidió retirar la vigilancia de las salidas ilegales por las costas de la isla. Como resultado, solamente en ese mes fueron rescatados 21,300 balsaeros por los guardacostas norteamericanos. El presidente Clinton, que personalmente tenía un mal recuerdo del éxodo del Mariel, pues había ocasionado que perdiera la reelección como gobernador de Arkansas en el año 1980. Clinton sabía lo que las consecuencias de una inmigración masiva y descontrolada podrían ocasionarle para su gobierno. La decisión de no permitir la entrada a territorio estadounidense a los balsaeros interceptados a partir de esa fecha y, en cambio, enviarlos definitivamente a un refugio seguro (*Safe-haven*) en la base Naval de Guantánamo, condujo al punto más pronunciado de la denominada “Crisis de los Balsaeros” de 1994, durante el cual el número de balsaeros interceptados llegó 34,568, según cifras del servicio de guardacostas Estados Unidos (Moreira, 2010).

La llamada crisis de los balsaeros se produjo ya que los cubanos aprovecharon la difícil situación económica por la que atravesaba el país tras la desintegración del

campo socialista y la acumulación de descontento entre los que querían emigrar a los EEUU debido a que las autoridades norteamericanas entregaban de manera muy restrictiva las visas de inmigrantes, mientras que aceptaban a todos los que lograban llegar de forma ilegal a su territorio, nuevamente desde ese país se lanzó una campaña dirigida a incentivar la ilegalidad y la desobediencia civil. Esto motivó un creciente número de secuestros armados de embarcaciones y aeronaves lo que provocó la muerte de un combatiente de nuestras Tropas Guarda fronteras e incluso, la salida a las calles habaneras de grupos de antisociales que cometieron actos vandálicos. Por esta razón, el Gobierno Revolucionario decidió no seguir protegiendo las fronteras del país provocador de esta situación y abrir las nuestras, para que toda persona interesada en salir hacia los EEUU, lo hiciera sin restricciones. Por esta medida, más de 30 mil "balseros" abandonaron Cuba en el verano de 1994 (EcuRed, 2011, s/p).

Entre julio y principios de agosto de 1994, varias embarcaciones cubanas fueron secuestradas por cubanos que intentaban emigrar a los Estados Unidos, en respuesta a esto el gobierno cubano anunció que no realizaría intentos por evitar que los cubanos abandonaran la isla. Esto dio origen a una gran oleada migratoria desde principios de agosto hasta mediados de septiembre, donde unos 30,000 balseros habían salido de la isla. Como resultado se obtiene la firma de un acuerdo migratorio entre Cuba y Estados Unidos (Solomon, 2000). El éxodo de agosto de 1994 fue resultado de la crisis migratoria acumulada con particular intensidad desde 1990, en la cual salieron del país alrededor de 52, 103 personas, tomando en cuenta a los que viajaron legalmente, a los que lo hicieron ilegalmente hasta julio de 1994 y a los 32,699 cubanos que lo hicieron durante el período que algunos denominaron la crisis de los balseros (Urrutia, 1997).

El Presidente de Cuba Fidel Castro, ante la actitud del gobierno de Estados Unidos con respecto a los secuestradores y el aumento en la salida ilegal marítima de los cubanos, anunció en un discurso, que a partir de ese momento se retiraría la vigilancia fronteriza de las costas cubanas y se permitiría la salida del país a cualquier persona que así lo quisiera, provocando así la crisis de balseros conocida en la historia. Ante esta situación la Administración del Presidente Clinton ordenó la detención de los refugiados cubanos en alta mar y el traslado de los mismos a un refugio seguro que se encontraba en la Base Naval

de Guantánamo. Clinton afirmó que no permitiría que el gobierno de Cuba se aprovechara de la tradicional política de *puertas abiertas*, para exportar a la oposición y utilizar las salidas como una vía de escape durante una severa crisis económica (Castillo, 2014). De nuevo Cuba se ve obligada a no dejarse manipular por las intenciones norteamericanas de debilitar y destruir el proceso cubano, por lo que abre sus fronteras para dejar salir a todas las personas que así lo deseaban, se les trataba de disuadir de no hacerlo mediante las embarcaciones inseguras que éstos utilizaban como vía de escape.

A partir del 11 de agosto de 1994, se inicia una política de tolerancia con las personas que abandonan el país. En menos de un mes, casi 35 mil personas se hacen a la mar en embarcaciones de factura artesanal, sumamente frágiles, y cuyos tripulantes contaban con un mínimo o ningún conocimiento de navegación. La travesía no fue exitosa en todos los casos: muchos tuvieron que enfrentar la rotura de sus endebles balsas y retornar a la isla o morir en alta mar. Esta emigración masiva fue conocida como “el éxodo de los balseros”. (Marina, 2015, p.164)

Ante la oleada migratoria el presidente norteamericano William Clinton anunció el fin de la recepción indiscriminada de cubanos en suelo americano y ordenó que los interceptados en el mar sean llevados a la base militar de Guantánamo. Las autoridades cubanas y norteamericanas llegaron a un acuerdo el nueve de septiembre y Cuba cerró de nuevo sus fronteras. Aproximadamente 33,000 cubanos fueron llevados en la base de Guantánamo en espera de la resolución acerca de sus visados por parte de Estados Unidos. Sin embargo, y pese a las aproximaciones todavía hoy nos es imposible hacer una estimación de las personas que realmente salieron de Cuba en el verano de 1994. No ha sido posible cuantificar cuántos llegaron a las costas de Miami sanos y salvos antes del acuerdo entre las administraciones de Cuba y Estados Unidos, ni tampoco cuántos balseros murieron en el mar Caribe (Belén, 2004).

El 12 de agosto de 1994, Fidel Castro eliminó las restricciones para la salida de quienes buscaran el sueño americano. Como consecuencia de la acción del gobierno cubano, entre agosto y septiembre del mismo año, un total de 36, 900 personas abandonaron la isla e ingresaron a los Estados Unidos de América, generando la Crisis de los Balseros de 1994, lo que llevó a ambos gobiernos a la mesa de negociaciones. Entre septiembre de 1994 y mayo de 1995, Cuba y la Unión



Americana adoptaron un régimen migratorio bilateral, mediante el cual los inmigrantes cubanos serían considerados solo indocumentados por las leyes estadounidenses y, con ellos se estableció la cuota mínima de 20,000 visas anuales para inmigrantes procedentes de la isla. (Benítez, 2005, p.55)

A mediados de 1994, después de varios años de un continuo incremento en el número de balseiros cubanos rescatados por los barcos de los guardacostas de los Estados Unidos en el Estrecho de Florida, el surgimiento de trágicas y no convencionales salidas ilegales de Cuba se hicieron comunes, haciendo crisis con los intentos de secuestrar en distintas oportunidades barcos remolcadores de la bahía de La Habana. Este incremento en las salidas ilegales era producto, por un lado, de la grave situación económica del país, originada entre otras cosas por la desaparición del antiguo régimen comunista de Europa oriental y, por el otro, del incumplimiento por parte de Estados Unidos, del acuerdo migratorio de 1984. Por dicho acuerdo, el gobierno de los Estados Unidos se comprometía con el gobierno de Cuba, a otorgar hasta un máximo de 20,000 visas al año. Sin embargo, entre los años 1987 y 1994 solamente se habían otorgado 11,222 visas de un supuesto total de 160,000 que se debieron haber entregado (Castillo, 2014).

Hasta 1994, la situación se mantuvo con esa notable reducción en los índices generales de inmigrantes cubanos en Estados Unidos, en un clima de acusaciones mutuas por parte de ambos gobiernos acerca del incumplimiento de los acuerdos. El gobierno cubano denunciaba la no concesión de las 20.000 visas anuales y el gobierno norteamericano manifestaban existencia de obstáculos para desarrollar su trabajo y trabas gubernamentales para permitir la salida de los aceptados. La consecuencia de este clima se tradujo en un nuevo incremento de las denominadas salidas ilegales, proliferación de balseiros y robos embarcaciones estatales. Mientras tuviera cubanos que llegaban legalmente a los aeropuertos norteamericanos, aumentaba considerablemente la cantidad de intercepciones en el mar por parte del servicio de guardacostas de los Estados Unidos. De un promedio anual de 40 balseiros interceptados desde mediados de los ochenta, las cifras llegaron a 381 (1989), 467 (1990), 2,203 (1991), 3,656 (1993), hasta alcanzar proporciones críticas con 4,731 balseiros interceptados en alta mar solamente en el primer semestre de 1994. (Moreira, 2010, p.357)

Castro exigió a al gobierno estadounidense que no estimulara la emigración ilegal, pero tras el intento de secuestro de un tanquero, éste ordenó a las unidades navales que permitieran las salidas de balseos, como consecuencia miles de cubanos salieron del país por vía marítima en los días siguientes. Bill Clinton, el entonces presidente estadounidense, anunció que los balseos rescatados por la Guardia Costera serían llevados a la base norteamericana de Guantánamo. Mientras tanto ambos gobiernos, iniciaron negociaciones secretas, que culminaron en 1994 con la firma de ambos países de un acuerdo migratorio que establecía que Norteamérica otorgaría un total de 20, 000 visas de migración a cubanos cada año (Infobae, 2014).

Estos acuerdos migratorios entre Cuba y Estados Unidos, que culminaron en el año 1995, trajeron como consecuencia la reducción paulatina de la emigración ilegal, lo que permitió a la mayor cantidad de migrantes a las vías legales, aunque la migración ilegal continuó y casi el 60 % de los balseos evadió la vigilancia de la Guardia Costera durante este período (Hernández y Foladori, 2013).

Con los acuerdos migratorios firmados por ambos Estados se buscaba dar solución a la migración ilegal cubana hacia Estados Unidos, que incluyera la instrumentación de medidas encaminadas a lograr la normalización de las relaciones migratorias entre ambos países. Sobresalían los intereses de la política interna norteamericana, por lo cual dicho tema se iría a la mesa de negociaciones con Cuba, por lo tanto la dinámica de las relaciones migratorias entre los dos Estados requería la firma de nuevos acuerdos. Dichos acuerdos firmados en 1994, se refieren en primer orden al control de la emigración ilegal desde Cuba por vía marítima hacia los Estados Unidos; En estos acuerdos ambas partes se comprometen a impedir el uso de la violencia en el acto de emigrar y destacaron, ya que Estados Unidos puso fin a varios de los rasgos primordiales de su política migratoria hacia Cuba desde 1960. Asimismo, a partir de dichos acuerdos, Estados Unidos garantizó la inmigración legal de 20,000 cubanos por año, y finalmente ambos Estados facilitaron su relación formal sobre un tema fundamental (Aja, 2000).

Ante la oleada migratoria en 1994 de poco más de 36,000 cubanos que se trasladaron en balsas a Estados Unidos y ante la presión que significaba un incremento de inmigrantes que los Norteamericanos no deseaban, ya que muchos de ellos eran personas que difícilmente hubieran calificado para una visa, en ese mismo año ambos Estados

deciden reunirse para establecer conversaciones. Esta nueva ronda de encuentros ocurrió en Nueva York con el fin de llegar a una negociación, entre la delegación cubana y de Estados Unidos. En esta reunión se acordó firmar un nuevo Acuerdo Migratorio con vistas a normalizar y regular la migración cubana de forma segura y ordenada (Rodríguez, 2003). Durante estas negociaciones se llegó al acuerdo de seguir manteniendo conversaciones sobre la devolución de ciudadanos cubanos excluibles de Estados Unidos y se decidió realizar, a más tardar en 45 días, una próxima reunión para evaluar la puesta en vigor de las medidas tomadas.

La crisis de los balseiros en 1994 benefició a muchos migrantes cubanos ya que dio como resultado una nueva conversación de temas migratorios entre Cuba y Estado Unidos, mediante la cual se dio origen a la creación de la denominada política de *Pies secos, Pies mojados* de Estados Unidos, con la cual los migrantes cubanos que llegaban a tierra estadounidense eran autorizados a permanecer en el país, mientras que los que eran interceptados en el mar debían ser devueltos a Cuba (Adams, 2014).

La crisis quedó solucionado septiembre con la firma de un acuerdo entre Cuba y Estados Unidos que contenía la posición norteamericana de poner fin a la admisión automática de los cubanos interceptados en el mar y reanudar el compromiso de las 20,000 visas del acuerdo de 1984, mientras que Cuba reanudaría la política de restricción a los balseiros. Este acuerdo fue ratificado en mayo de 1995 y dio inicio a lo que se interpreta como “ley de pies secos y pies mojados”; todo igualmente aceptado en altamar sería devuelto la isla, mientras que quienes logre tocar tierra norteamericana serán elegibles para asilo. (Moreira, 2010, p.359)

## **2.2 La política migratoria formal de Estados Unidos hacia los cubanos (1994-2016)**

El tema migratorio en las relaciones entre Cuba y Estados Unidos siempre ha sido uno de los más complejos desde el punto de vista político. Desde 1959 hasta la actualidad, este asunto ha sido un elemento de tensión entre los gobiernos de Cuba y Estados Unidos.

Ambos Estados en función de sus intereses nacionales han tratado de buscar una solución pacífica a las diferentes crisis migratorias, sin embargo, la política migratoria de Estados Unidos ha respondido tradicionalmente a los intereses de su política exterior, provocando la rivalidad con Cuba. La política migratoria estadounidense ha estado encaminada a estimular la emigración cubana, tanto legal como ilegal, y por ello se ha convertido en un instrumento de la política hostil del gobierno norteamericano hacia Cuba, con la finalidad de crearle dificultades internas debido a la fuga de cerebros y la salida masiva de la población cubana (Castro, 2009).

La Ley de Ajuste Cubano adoptada en 1966, representa la máxima expresión de la política migratoria criminal, inmoral y discriminatoria de los Estados Unidos contra Cuba, ésta tiene como propósito impulsar las salidas ilegales de ciudadanos cubanos hacia territorio estadounidense. Ésta solamente les ofrece a los cubanos que llegan a los Estados Unidos por vías ilegales privilegios que no reciben ciudadanos de ninguna otra nacionalidad ni país. Dicha política migratoria aplicada por Estados Unidos contra Cuba ha provocado, desde 1965, tres grandes oleadas migratorias en las cuales destacan, Camarioca en 1965; El Mariel en 1980, y la denominada crisis de los balseros en 1994. Como resultado de las dos últimas crisis migratorias mencionadas se produjeron varias rondas de conversaciones entre Cuba y Estados Unidos, que concluyeron con la firma, en 1984, del Acuerdo de Normalización de las Relaciones Migratorias entre ambos países y, más tarde, del Acuerdo Migratorio del 9 de septiembre de 1994 y la Declaración Conjunta del 2 de mayo de 1995 (Revolución Cubana, 2011).

No obstante, a finales de 1978 se llevó a cabo la Conferencia con la emigración, con la cual se inauguró una política de acercamiento y diálogo con la emigración. En ese contexto, se acordó la salida de los presos políticos, comenzó a ser central la emigración por motivos de reunificación familiar, y posteriormente se regularizó la visita de los emigrantes a Cuba (Marina, 2015).

Las primeras pláticas entre representantes de la comunidad y el gobierno cubano se celebraron en La Habana los días 20 y 21 de noviembre de 1978 y en ellas estuvieron presentes 75 miembros de la comunidad cubana en los Estados Unidos. Unos días después, el 8 de diciembre, se celebró el segundo momento del diálogo, y en esta ocasión la cifra de

integrantes de la Comunidad llegó a 140. Entre ellos había desde profesionales, religiosos y hombres de negocios, hasta algunos ex batistianos y participantes de la invasión a Cuba por Playa Girón. Como resultado de las conversaciones, ambas partes acordaron la liberación de los 3 000 sancionados a prisión por delitos contra la seguridad del Estado Cubano y 600 más que habían violado las leyes de emigración, a razón de 400 por mes. También la liberación de todas las mujeres sancionadas sin excepción. Asimismo, el gobierno cubano expresó que, continuando con su política de solucionar la situación personal, social y familiar de numerosas personas que fueron arrastradas a la contrarrevolución por las distintas administraciones estadounidenses, se autorizaría la salida del país junto a sus familiares más cercanos de los sancionados por delitos contra la seguridad del Estado que ya habían cumplido sus sanciones. Por su parte, los representantes de la comunidad cubana en el exterior se comprometieron a realizar las gestiones necesarias con las autoridades del gobierno de los Estados Unidos para conseguir las visas de entrada a ese país para los ex reclusos y sus familiares, así como para los actuales reclusos y familiares que desearan hacerlo (Ramírez, 2015).

La crisis de los balseiros de 1994 llevó a un importante cambio en la política migratoria estadounidense hacia Cuba, mediante el cual se llegó a un acuerdo bilateral en el cual el gobierno estadounidense se comprometió a otorgar 20,000 visas a los cubanos al año. Como resultado de ese acuerdo, desde 1995 más de 600,000 cubanos han emigrado a Estados Unidos, el mayor flujo migratorio de la historia cubana (Adams, 2014). El último éxodo masivo tuvo lugar en 1994, y ese mismo año fueron firmados los acuerdos migratorios binacionales. “Ello dio lugar a que, a finales de la década de los noventa e inicios del dos mil, el proceso migratorio se regularizara parcialmente; sin embargo, en los últimos cincuenta años se ha originado y perpetuado un flujo migratorio irregular que se mantiene”(Martínez, 2016, p.51).

Las relaciones migratorias entre Estados Unidos y Cuba requerían la firma de nuevos Acuerdos. Dando pie a que se firmen nuevos acuerdos en el año 1994, se refieren en primer orden al control de la emigración ilegal desde Cuba por vía marítima hacia los Estados Unidos. En esos momentos, podía significar un cambio sustancial de la política norteamericana con respecto a la Isla. En dichos acuerdos ambas Estados se comprometen a impedir el uso de la violencia en el acto de emigrar (Marina, 2015).

El año 1994 fue de gran importancia ya que se buscaba la normalización en el caso del flujo migratorio hacia Estados Unidos. Ese mismo año se firmaron los Acuerdos Migratorios que incluyen medidas concretas para intentar eliminar, o por lo menos reducir, las salidas ilegales por vía marítima desde Cuba hacia territorio estadounidense. Ello no significa la supresión de toda preferencia al inmigrante cubano, ni la total entrada de indocumentados cubanos a territorio estadounidense, como se puede apreciar desde 1997 a la fecha. El control se establece y se ejecuta, pero el fenómeno continua, en tanto existen condicionantes en el país emisor y en el receptor que lo propician, aunque el peso específico y origen de cada una sea diferente (Aja, 2002).

La dimensión flexibilizadora de la política emigratoria se consta de forma explícita a partir de 1994, fecha en que tiene lugar el primer encuentro de las autoridades cubanas con grupos de emigrantes cubanos después del “Diálogo del 78”. Este encuentro viabilizó los mecanismos para las visitas de los emigrantes al país, el mejoramiento de la intención a este grupo en las sedes diplomáticas, la flexibilización del uso de hoteles durante las estancias en Cuba, y el favorecimiento de los contactos e intercambios entre cubanos residentes en Cuba y en el exterior. En términos administrativos, se aprobó el mecanismo “vigencia de viaje”, a través del cual no se requería solicitar permiso de entrada para acceder al país. Asimismo, se permitió retorno definitivo de emigrados cubanos a la isla, aunque se mantuvo su carácter casuístico y la posibilidad –para quienes salieron legalmente del país- de viajar a Cuba sin esperar los cinco años estipulados después de haber realizado la emigración. (Martínez, 2016, p.44)

En 1994 ocurren una serie de acontecimientos trascendentales para el proceso migratorio cubano, ya que en cuanto a su política migratoria, se realizó la primera Conferencia La Nación y la Emigración; en cuanto al flujo migratorio, se produce un éxodo de la emigración ilegal. En ese mismo año llegan a ser recluidos 36,000 cubanos en la Base Naval de Guantánamo, durante la llamada Crisis de los Balseros. El gobierno cubano ha dado muestras de intenciones de normalizar su relación con la emigración cubana, ejemplos de ellos fue el Diálogo del año 1978, posteriormente la I Conferencia Nación y Emigración en 1994 y finalmente la II Conferencia en 1995.

En abril de 1994, se celebró la I Conferencia "La Nación y la Emigración", en la cual se evidenciaron nuevos pasos para una relación más favorable con los emigrados. La Conferencia significó dar cierta continuidad con la anterior reunión del Diálogo de 1978, entre los emigrados y los representantes del Gobierno cubano. En ella se tomaron una serie de medidas que conllevaron a una mejor interacción y comunicación entre los cubanos residentes dentro y fuera de Cuba, las cuales sólo limitan al que haya cometido acciones contra la seguridad del país. En ella se destaca que:

Los emigrados puedan estudiar determinadas carreras universitarias en el país, con un costo mínimo; se amplía otorgar un Permiso de Residencia en el Extranjero (PRE) Especial a quienes viven en EEUU, con el cual no es necesario solicitar permiso de entrada al país para viajar de visita; se elimina la necesidad de esperar cinco años para los que emigren legalmente y deseen viajar de visita. En conferencia dictada por Roberto Robaina --Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba en aquel momento-- se plantea, nuevamente, una diversificación de la imagen de esa emigración y se ofrece una valoración acerca de las causas del tratamiento homogéneo previo: La estrategia de arrastrar a la mayoría de los emigrados a la rivalidad con quienes levantan y sostienen la patria, signó durante años no sólo la posición en general de ellos hacia la nación, sino también la reacción de ésta ante lo que percibía como una complicidad con la agresión del imperio. Como resultado se lesionaron los intereses de aquellos emigrados que deseaban mantener una relación normal con su tierra natal y no compartían las posiciones agresivas. Entre ellos se encontraban quienes por razones económicas y familiares emigraron antes y también después del 59. (Martín, 2000, p.354)

Los acuerdos migratorios del 9 de septiembre de 1994 y del 2 de Mayo de 1995 facilitaron una relación formal y correcta entre los dos Estados sobre un tema fundamental. Mediante estos acuerdos, Estados Unidos puso fin a varios de los rasgos principales de su política migratoria hacia Cuba desde 1960. A partir de estos acuerdos, Estados Unidos garantizó la inmigración legal de aproximadamente 20,000 cubanos por año. Además, desde entonces los Guardacostas y la Marina de Estados Unidos operarían con el fin de que los cubanos que intenten cruzar el Estrecho de la Florida serían devueltos a Cuba, y no se les permitiría ingresar a Estados Unidos como refugiados políticos ni tampoco se les

permitiría pedir asilo político. A través de estos acuerdos, Estados Unidos establecía una política migratoria hacia Cuba similar a la ya establecida hacia otros países de la región. Durante los cuatro primeros años de estos acuerdos, Estados Unidos repatrió como promedio unos 600 cubanos por año (Domínguez, 2002).

Desde la firma de los acuerdos migratorios de 1994/1995 hasta el año fiscal 2007, los programas a través de los cuales los ciudadanos cubanos en territorio nacional de la República de Cuba recibían una visa de inmigrante para los Estados Unidos eran:

1. Visas de inmigrantes basado en relaciones familiares (Family-Sponsored Immigrants) entre ciudadanos cubanos y ciudadanos estadounidenses o residentes permanentes legales en Estados Unidos;
2. Programa anual mundial de visas o «lotería internacional» (Diversity Lottery Visa Program);
3. Programa Especial para la Emigración de Cubanos conocido como el «bombo o el sorteo»; (SCMP por sus siglas en inglés), y
4. Programa de los Estados Unidos para Refugiados. (Castro, 2009, p.280)

El acuerdo bilateral de 1994 entre Cuba y Estados Unidos, permitió la definición de un marco regulatorio que prescribe la emigración legal y ordenada de un mínimo de 20 mil cubanos al año, a través del otorgamiento de visas a partir de un sorteo especial, la atención a los casos pendientes de años anteriores entre las cuales habían 4000 y 6000 personas, el compromiso de devolver a todo cubano que fuera atrapado en el mar y a los que llegaron a su territorio a partir del secuestro de naves aéreas o marítimas y dar solución a los migrantes recluidos en la base naval de Guantánamo. Por su parte, Cuba acordaba controlar el éxodo de personas a través del mar y admitir a los migrantes considerados excluibles por el gobierno estadounidense (Marina, 2015).

Ante la avalancha de poco más de 36,000 personas en sólo algunos meses y ante la presión que significaba un incremento de inmigrantes que o deseaban, ya que muchos eran personas que difícilmente hubieran calificado para obtener una visa, deciden ir a conversaciones con la parte cubana y firmar los Acuerdos Migratorios de septiembre de 1994 con vistas a normalizar, regular la migración cubana de forma segura y ordenada. Con este proceso tanto cubanos como norteamericanos se comprometen a no utilizar la violencia en el acto de emigrar. Se acuerda partir de 20,000 visas en el otorgamiento anual de éstas y



se establece la categoría de sorteo especial para Cuba, vía por la cual se pueden presentar nuevos casos de personas con intenciones de emigrar hacia Estados Unidos. La creación de este sorteo le dio la oportunidad a Estados Unidos de hacer un levantamiento del potencial migratorio y de ser selectivo, en términos de edad y calificación profesional de aquellos cubanos que desean emigrar y contar con la posibilidad de seleccionar unos y no otros. (Martí, 2004, p.186)

En La Habana se reunieron diversos representantes de Cuba y Estados Unidos con la finalidad de revisar el cumplimiento de los acuerdos migratorios tomados en septiembre de 1994, en los cuales se debatió, el uso indebido de la Base Naval de Guantánamo para hospedar y procesar emigrantes ilegales y procedimientos para asegurar la entrada anual de 20 000 cubanos a Estados Unidos. Ambos Estados emitieron una Declaración Conjunta, como nuevo acuerdo complementario al acuerdo del 9 de septiembre de 1994, en el cual se estableció dar solución al problema de los ilegales cubanos en la Base Naval de Guantánamo mediante la aceptación mutua de que ingresarán a Estados Unidos; devolución a Cuba de los emigrantes ilegales cubanos que sean interceptados en alta mar por las autoridades de Estados Unidos, o que entren ilegalmente en la Base Naval de Guantánamo, con el compromiso de que no se adopten represalias contra ellos al regreso a su lugar de residencia en Cuba; regreso a Cuba de los ciudadanos cubanos internados en la Base Naval de Guantánamo. Ambas partes reafirmaron el compromiso de tomar medidas para impedir las salidas peligrosas de Cuba que puedan significar un riesgo de pérdidas de vidas humanas , y de oponerse a la emigración ilegal (EcuRed, 2011).

En el Comunicado Conjunto emitido por Cuba y Estados Unidos, ambos se comprometieron a no utilizar la violencia en el acto de emigrar, de garantizar la no admisión de inmigrantes ilegales capturados en alta mar, y en caso de ser capturados se llevarían a instalaciones de refugio fuera de Estados Unidos. Asimismo, se acuerda el otorgamiento de 20 mil visas anual y se establece la categoría de sorteo especial para Cuba, vía por la cual se pueden presentar nuevos casos de personas con intenciones de emigrar hacia Estados Unidos. La creación de este sorteo le dio la oportunidad a los Estados Unidos de hacer un levantamiento del potencial migratorio y de ser selectivo, en términos de edad y calidad profesional de aquellos cubanos que desean emigrar y a partir del mismo, contar con la posibilidad de seleccionar a unos (Rodríguez, 2003).

En Nueva York se celebraron conversaciones sobre temas migratorios entre delegaciones de Cuba y Estados Unidos, y se adoptó un nuevo acuerdo dirigido a tomar medidas para asegurar que la migración entre los dos países sea segura, legal y ordenada. En el Comunicado Conjunto emitido, el Gobierno de los EEUU se compromete a que los emigrantes ilegales rescatados en el mar que intenten ingresar en ese país no podrán hacerlo, "sino que serán llevados a instalaciones de refugio fuera de los Estados Unidos". La República de Cuba, por su parte, tomará medidas para "impedir las salidas inseguras, usando fundamentalmente métodos persuasivos". Ambos Gobiernos se comprometieron "a tomar acciones oportunas y efectivas para impedir el transporte ilícito de personas con destino a los Estados Unidos" así como a "oponerse e impedir el uso de la violencia por parte de toda persona que intente llegar o que llegue a los Estados Unidos desde Cuba mediante el desvío forzoso de aeronaves y embarcaciones". La parte norteamericana aseguró que la migración legal total a los EEUU desde Cuba "será de un mínimo de 20 000 cubanos cada año, sin contar a los parientes inmediatos de ciudadanos norteamericanos". (EcuRed, 2011, s/p)

Posterior a la firma de estos acuerdos, en mayo de 1995 se firma además la llamada Resolución Conjunta, que incluía la admisión de 20,000 visas, de un grupo de cubanos que estaban en la Base Guantánamo y que habían sido interceptados en alta mar durante los acontecimientos de 1994. Con estos nuevos acuerdos trataba de limitar el éxodo ilegal por vía marítima y se manifestaba el compromiso, por la parte norteamericana, de devolver a todas aquellas personas que eran interceptadas en el mar. Asimismo, Cuba se comprometía a no tomar medidas con esas personas y devolverlas a sus lugares de origen (Martí, 2004).

En 1995 se firma la llamada Declaración Conjunta, la cual fue un acuerdo complementario al firmado en septiembre de 1994, que incluía la admisión de 20 mil visas de cubanos que estaban retenidos en la Base de Guantánamo y que habían sido interceptados en alta mar durante los acontecimientos de la conocida oleada migratoria, Crisis de los Balseiros en 1994. Con estas nuevos acuerdos se trataba de condicionar y disminuir el éxodo ilegal por vía marítima, Estados Unidos se compromete a devolver a todas aquellos cubanos que intentaban cruzar ilegalmente y que eran interceptados en el mar. Asimismo, Cuba se compromete a devolver a los cubanos interceptados en el mar a sus lugares de origen (Rodríguez, 2003).

En respuesta a la crisis de los balseiros de 1994, cuando decenas de miles de cubanos trataron de llegar a la costa estadounidense en frágiles embarcaciones El gobierno de Bill Clinton actualizó una norma en 1995, la denominada política de "pies secos, pies mojados", en la cual se establecía que si los cubanos eran detenidos en alta mar serían regresados a Cuba (BBC Mundo, 2017).

La conocida como política “Pies secos-Pies Mojados” establecida en los acuerdos migratorios del 9 de septiembre de 1994, Estados Unidos establece que sólo a los inmigrantes que llegan al país se les permite quedarse automáticamente. En cambio, los detenidos en el mar son repatriados o enviados a un tercer país si pueden probar un temor fundado a la persecución. Por tanto, todo cubano interceptado por los Guardacostas de Estados Unidos en el Estrecho de Florida es devuelto a su país sin ningún tipo de reconocimiento migratorio. Sólo los cubanos que llegan a la frontera estadounidense o un aeropuerto reciben automáticamente permiso para permanecer en el país, en base a las políticas establecidas por la ley de 1966, que les permiten solicitar la residencia permanente un año después de llegar. (Aguado, 2015, s/p)

Durante todos estos años, desde la firma de acuerdos migratorios de 1994, en que se ha evaluado la marcha de los acuerdos, estos se han ido cumpliendo. Se puede decir que de forma regular Estados Unidos ha otorgado al menos las 20,000 visas, aunque la parte cubana ha tenido que hacer alertas al respecto, como fue el caso de la denuncia del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Felipe Pérez Roque, en mayo de 2003, ante el flagrante incumplimiento por la parte norteamericana que demostraba una abierta intencionalidad por incumplir este aspecto de los acuerdos que hubieran podido provocar una nueva crisis migratoria con las consiguientes afectaciones para la seguridad de Cuba ante las amenazas abiertas del gobierno de los Estados Unidos (Rodríguez, 2004).

Años más tarde y, a manera de seguimiento de la II Conferencia La Nación y la Emigración en el 2004 se llevó cabo La III Conferencia La Nación y la Emigración cuya importancia radica en el proceso de normalización de las relaciones del país con los cubanos residentes en el exterior.

521 cubanos residentes en 49 países, participaron en la III Conferencia “La Nación y la Emigración”, celebrada entre el 21 y 23 de mayo de 2004, incluidos 242 residentes en los Estados Unidos, quienes enfrentando riesgos y presiones,

decidieron asistir a este evento, convencidos, al igual que el resto de los invitados, de que este sería un foro en el cual sus preocupaciones e inquietudes serían tomadas en cuenta como parte del proceso de normalización de las relaciones entre la nación cubana y su emigración, iniciado hace ya más de 25 años y del cual esta Conferencia no es sino un importante hito, que marca la irreversibilidad de dicho proceso. (la Pedrada, 2004, s/p)

En la Conferencia La Nación y la Emigración, se destacó el tema del Bloqueo y las nuevas medidas de la Administración Bush, que contó con una presentación del compañero Fernando Ramírez de Estenoz, Viceministro Primero del MINREX, y con las intervenciones de 44 participantes. En esta ronda de negociaciones se evidenció un total rechazo de los participantes al bloqueo económico, financiero y comercial que durante más de cuarenta años ha impuesto el Gobierno de Estados Unidos a Cuba, así como a las brutales medidas recientemente anunciadas por el Presidente Bush que afectan a la familia cubana. En este contexto, hubo una amplia coincidencia en que en la coyuntura actual, caracterizada por los intentos de dominación de una potencia que amenaza con destruir la nación cubana y sus valores, la prioridad debe radicar en la defensa de la independencia y soberanía nacional. En este sentido, se formularon varias propuestas que resaltaron la necesidad de que todos los cubanos hagan frente a las campañas que deforman la imagen de Cuba en el exterior, que trabajen tanto dentro como fuera de los Estados Unidos por el fin del bloqueo, el levantamiento de las prohibiciones de viajes a Cuba y se unan cada vez más para concertar acciones en defensa de su Patria (Granma, 2014).

El 11 de enero de 2011 se efectuaron nuevas rondas de negociaciones entre los gobiernos de Estados Unidos y Cuba donde en el cual se evaluó el cumplimiento de los compromisos contraídos por ambas partes con los acuerdos migratorios hasta ese entonces vigentes. En estas nuevas conversaciones se reconoció la disminución significativa de las salidas riesgosas entre Cuba y Estados Unidos, como resultado de los esfuerzos emprendidos por los dos países para enfrentar el tráfico de personas y la emigración ilegal (EcuRed, 2017).

La última ronda de conversaciones migratorias, es decir la cuarta, tuvo lugar en enero de 2011 en La Habana. Después de seis años de pausa, Cuba y Estados Unidos habían reanudado estos contactos tras la llegada a la Casa Blanca de Obama en 2009. La

cita de 2011, sin embargo, se vio ya empañada por el caso del contratista estadounidense Alan Gross, cuyo encarcelamiento en La Habana se ha convertido en los últimos años en el principal obstáculo para un acercamiento entre la isla y el país norteamericano (Havana Times, 2013).

El 17 de julio de 2013, se reanudaron las conversaciones migratorias entre delegaciones de los Estados Unidos y Cuba. Como expresión de su compromiso con el combate a estos fenómenos, la delegación cubana informó sobre la ratificación por el Gobierno de Cuba del Protocolo Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire y del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, ambos instrumentos complementarios de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Asimismo, reiteró que el contrabando de emigrantes no podrá eliminarse ni se podrá alcanzar una emigración legal, segura y ordenada entre los dos países, mientras se mantengan la política de pies secos-pies mojados y la Ley de Ajuste Cubano, que estimulan la emigración ilegal y las entradas irregulares de ciudadanos cubanos a los Estados Unidos (Granma, 2013).

El 30 de noviembre de 2015, se realizó una nueva ronda de conversaciones migratorias entre delegaciones de Cuba y los Estados Unidos, dirigidas por la directora general de Estados Unidos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Josefina Vidal Ferreiro y por el subsecretario adjunto para los Asuntos del Hemisferio Occidental del Departamento de Estado, Edward Alex Lee. Durante el encuentro ambas partes revisaron la marcha de los Acuerdos Migratorios entre los dos países e intercambiaron sobre el enfrentamiento a la emigración ilegal. La delegación cubana reiteró, su profunda preocupación por la persistencia de un manejo politizado del tema migratorio con respecto a Cuba por parte del Gobierno de los Estados Unidos, por la vigencia de la política de la Ley de Ajuste Cubano y, en particular, por la aplicación de la llamada política de “pies secos-pies mojados”, la cual confiere a los cubanos un tratamiento diferenciado y único en el mundo, al admitirlos de forma inmediata y automática, sin importar las vías y medios que utilizan, incluso si llegan de manera irregular a su territorio (Granma, 2015).

El 21 de enero de 2015, las partes se concentraron en abordar el cumplimiento de los acuerdos migratorios. Estados Unidos mantiene la Ley de Ajuste Cubano y la política conocida como pies secos-pies mojados, que estimula la migración ilegal, añadiendo que la

Ley de Ajuste Cubano sigue guiando la política migratoria de los Estados Unidos hacia Cuba. Al respecto, Cuba reiteró su preocupación por la vigencia de ambas políticas que además de atentar contra la letra y espíritu de los Acuerdos Migratorios, continúan siendo el estímulo principal a la emigración ilegal, al tráfico de emigrantes y a las entradas irregulares a Estados Unidos desde terceros países, de ciudadanos cubanos que viajan legalmente al exterior. En el intercambio se evaluaron las relaciones migratorias, incluyendo el cumplimiento de los acuerdos vigentes, entre ellos la emisión de no menos de 20 000 visas para emigrantes y para las visitas temporales de cubanos a Estados Unidos. Cuba rechazó la política dirigida a alentar a profesionales y técnicos cubanos de la salud a abandonar sus misiones en terceros países. En tanto es una práctica censurable de ‘robo de cerebros’, que además intenta privar de recursos humanos vitales a muchos países que se benefician de la colaboración cubana, lo cual no se corresponde con el contexto bilateral de las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos (EcuRed, 2017).

Ambas partes pudieron evaluar avances en la comprensión y la colaboración para evitar la emigración ilegal y el fraude migratorio y en la identificación de los problemas que persisten y atentan contra los Acuerdos, sin embargo, las diferencias sobre aspectos de las políticas migratorias no fueron obstáculos para que Cuba y Estados Unidos conversaran con fluidez y de manera respetuosa sobre el tema y evaluaran los acuerdos entre ambos países, por lo que al término ronda de conversaciones migratorias, ambas partes emitieron declaraciones donde reflejaron el compromiso de lograr migraciones legales, ordenadas y seguras. “El tema de los Acuerdos Migratorios constituye uno de los temas de conflicto entre la Administración norteamericana y la ultraderecha cubanoamericana. Desde su firma en 1994 durante la administración de Bill Clinton, el gobierno norteamericano recibió una fuerte crítica por parte de estos elementos”. (Rodríguez, 2004,p.9)

Las diferentes rondas de conversaciones se han mantenido desarrollándose con cierta regularidad, aunque no siempre como se había establecido cada seis meses. En todas ellas se ha seguido evaluando la marcha del cumplimiento de los acuerdos y se han analizado diferentes propuestas en especial presentadas por la parte cubana con vistas a resolver realmente el problema migratorio. Es evidente que cualquier cambio en la política migratoria estadounidense hacia Cuba, a mediano o largo plazo, seguirá siendo un elemento de peso en los proyectos migratorios individuales y familiares de los cubanos.

Está en manos de Estados Unidos la garantía de cumplir todos los puntos que los acuerdos del 1995 y 1995 contemplan. Estados Unidos debe comprender lo que representa esta ley y las consecuencias que las mismas tiene para el desarrollo de un ambiente de paz y tranquilidad (Rodríguez, 2003).

### **2.3 El cambio de la política migratoria de Estados Unidos hacia los cubanos: La política *Pies Secos, Pies Mojados***

Históricamente la cuestión migratoria entre Cuba y Estados Unidos ha sido una cuestión de tensión entre ambos gobiernos, ya que Estados Unidos siempre ha actuado en función de sus intereses nacionales, y por lo tanto Cuba también actúa en base a sus intereses nacionales ocasionando así una rivalidad entre ellos. La política migratoria estadounidense ha creado un ambiente de hostilidad hacia Cuba, ya que su principal objetivo es provocar la emigración cubana para así ocasionar problemas internos en la isla. La ley pies secos pies mojados, es un claro ejemplo de política hostil hacia Cuba, dándoles ventaja a los cubanos de permanecer en territorio estadounidense y fomentando así la emigración de ciudadanos cubanos.

La política estadounidense Ley de Ajuste Cubano y su interpretación conocida como “pies secos-pies mojados”, motiva la migración indocumentada desde Cuba. Dicha ley, aprobada en 1966, garantiza que la mayoría de los cubanos que llegan a territorio estadounidense sean admitidos legalmente y eventualmente se conviertan en residentes permanentes. Dada la peligrosa e impredecible ruta marítima a través de los estrechos de la Florida, un número cada vez mayor de cubanos prefiere viajar a México o Centroamérica para luego cruzar la frontera terrestre con Estados Unidos (El Nuevo Día, 2014). Esta política conocida como Pies secos, pies mojados es un memorando de la Ley de Ajuste Cubano que está en vigor desde 1995, la cual permitía a los cubanos que llegaban a territorio estadounidense permanecer de manera legal en el país, trabajar y solicitar beneficios monetarios, sociales y médicos, así como la ventaja de recibir la residencia permanente a partir de un año de su llegada, ésta fue establecida con el fin de estimular la

migración ilegal de cubanos poniendo en peligro sus vidas bajo la ilusión del sueño americano (Girón, 2017).

La llamada política pies secos, pies mojados, no es otra cosa que una aplicación, deformada y originada de la Ley de Ajuste, que durante más de dos décadas ha tenido como balance entre otros una alta cifra de vidas segadas, por la aventura de alcanzar territorio norteamericano a través de cualquier medio, sabiendo que serían finalmente aceptados si conseguían poner un pie en tierra norteamericana (Arrugaeta, 2017).

La conocida como política “Pies secos-Pies Mojados” establecida en los acuerdos migratorios del 9 de septiembre de 1994, Estados Unidos establece que sólo a los inmigrantes que llegan al país se les permite quedarse automáticamente. En cambio, los detenidos en el mar son repatriados o enviados a un tercer país si pueden probar un temor fundado a la persecución. Por tanto, todo cubano interceptado por los Guardacostas de Estados Unidos en el Estrecho de Florida es devuelto a su país sin ningún tipo de reconocimiento migratorio. Sólo los cubanos que llegan a la frontera estadounidense o un aeropuerto reciben automáticamente permiso para permanecer en el país, en base a las políticas establecidas por la ley de 1966, que les permiten solicitar la residencia permanente un año después de llegar. (Martí, 2015, s/p)

En 1995, tras el éxodo masivo de balseiros de un año atrás, el Gobierno de Bill Clinton aprobó la política de pies secos, pies mojados, que implicaba que todo cubano interceptado en el mar era devuelto a Cuba, pero que aquellos que lograran tocar tierra podían permanecer en Estados Unidos, obtener un permiso de trabajo y al año, pedir la residencia permanente. “Esta política fue una enmienda de 1995 del presidente Bill Clinton a la Ley de Ajuste ,cuya derogación depende del Congreso, para dar respuesta a la Crisis de los Balseiros de 1994, por la que más de 35.000 cubanos emigraron por mar hasta EE.UU. debido a la grave crisis económica del Periodo Especial en los años noventa”. (Público,2017, s/p)

Luego de casi un año de negociación y alentados por el restablecimiento de las relaciones diplomáticas el 20 de julio de 2015, basadas en el respeto mutuo y la voluntad política de fortalecer esos vínculos y establecer nuevos entendimientos en diversos temas de interés común, los gobiernos de Cuba y los Estados Unidos lograron concretar el 12 de enero de 2017 un acuerdo que entró en vigor el propio día, dirigido a garantizar una



migración regular, segura y ordenada. Con este acuerdo se eliminó la comúnmente conocida como Política de Pies Secos- Pies Mojados y el Programa de Parole para Profesionales Médicos Cubanos, que Washington aplicaba en terceros países (EcuRed, 2017).

Hasta hace unos meses la Ley de “Pies secos, pies mojados”, impuesta por Estados Unidos era vigente, mediante ésta todas aquellas personas que llegaban a territorio norteamericano, eran acogidos en el país a partir de lo que plantea La Ley de Ajuste Cubano, ley que mantiene vigencia y que conspira dentro del desarrollo del proceso migratorio entre Cuba y Estados Unidos. A solamente unos días de terminar su mandato en la presidencia de los Estados Unidos, el presidente Barack Obama anunció el fin de la política de la administración Clinton “pies secos, pies mojados”, eliminando de esta manera el único privilegio hacia los cubanos en las políticas migratorias estadounidenses (Terán, 2017). Sea beneficioso para el gobierno estadounidense o no, esta obsoleta y política hostil ha llegado a su fin por disposición del Ex presidente de Estados Unidos.

Los Estados Unidos de América en lo adelante eliminará la política especial de parole para los ciudadanos cubanos que llegan a territorio de los Estados Unidos (comúnmente llamada política “pies secos-pies mojados”), así como el programa de admisión provisional (parole) para profesionales cubanos de la salud, en terceros países. Los Estados Unidos en lo adelante aplicará a todos los ciudadanos cubanos, de conformidad a sus leyes y normas internacionales, el mismo procedimiento y normas migratorias aplicados a los ciudadanos de otros países, en correspondencia con lo que establece la presente Declaración Conjunta. (Arrugaeta, 2017, s/p)

La Casa Blanca informó que Estados Unidos tomó una importante decisión con el fin de normalizar las relaciones con Cuba y dar permanencia a la política migratoria. Se dio a conocer que termina el régimen de pies secos, pies mojados, ya que según el presidente Obama éste fue diseñado para una era diferente, de igual manera Obama asegura que con esta medida, ahora los inmigrantes cubanos serán tratados de la misma manera que a los inmigrantes de otros países. Al tomarse esta medida, el gobierno cubano ha acordado aceptar el regreso de los cubanos que sean deportados, de la misma manera que aceptaba el retorno de aquellos que eran interceptados en el mar. Uno de los problemas en las negociaciones entre ambos gobiernos habría sido que Cuba no permitiera el regreso de

quienes sean rechazados y, sobre todo, el trato que se les daría cuando retornaran a la isla. Sin embargo, La Habana no dio ninguna garantía sobre cómo recibirían a los repatriados, pero indicó que la solicitud de asilo político sigue siendo una opción para dichas personas (Clarín, 2017).

Hoy, los Estados Unidos están dando pasos importantes para normalizar las relaciones con Cuba y para lograr una mayor consistencia en nuestra política de inmigración. El Departamento de Seguridad Interna está poniendo fin a la llamada política de “pies mojados / pies secos”, que se puso en práctica hace más de veinte años y fue diseñada para una época diferente. Con efecto inmediato, los ciudadanos cubanos que intenten entrar a los Estados Unidos ilegalmente y no califiquen para ayuda humanitaria estarán sujetos a deportación, de acuerdo con la legislación de los Estados Unidos y las prioridades de la aplicación y el cumplimiento de la ley. Al dar este paso, estamos tratando a los migrantes cubanos de la misma manera en que tratamos a los migrantes de otros países. El gobierno cubano ha acordado aceptar el retorno de los ciudadanos cubanos con órdenes de deportación, al igual que ha estado aceptando el retorno de los migrantes interceptados en el mar. (Girón, 2017, s/p)

El gobierno estadounidense junto con el gobierno cubano, por razones distintas, celebraron el acuerdo bilateral con el que se ha puesto fin a los beneficios migratorios para los cubanos en Estados Unidos, el cual tiene como fin el proceso de normalización de las relaciones diplomáticas entre ambos países iniciado a fines de 2014. De igual manera también se ha cancelado el programa de admisión provisional para profesionales cubanos de la salud, considerado por Cuba como una operación estadounidense de robo de cerebros.

Hoy, el Departamento de Seguridad Interna también está poniendo fin al Programa de Parole para Profesionales Médicos Cubanos. Los Estados Unidos y Cuba están trabajando juntos para combatir enfermedades que ponen en peligro la salud y la vida de nuestra gente. Al proporcionar un trato preferencial al personal médico cubano, el Programa de Parole de los Médicos contradice estos esfuerzos y corre el riesgo de dañar al pueblo cubano. El personal médico cubano ahora será elegible para solicitar asilo en las embajadas y consulados de los Estados Unidos alrededor

del mundo, en correspondencia con los procedimientos para todos los ciudadanos extranjeros. (Girón, 2017, s/p)

El presidente Obama no sólo anunció el término de la política Pies Secos, Pies Mojados, sino que también se elimina el Programa de Parole Profesional para Médicos Cubanos, el cual se encargaba de otorgar visas a los profesionales cubanos de la salud enviados a trabajar a otros países. Éste fue establecido por el presidente George W. Bush en el 2006. Esta decisión es especialmente insolidaria, debido a que los médicos cubanos trabajan en el extranjero bajo condiciones de semi-esclavitud, recibiendo salarios insignificantes mientras que el gobierno cubano se embolsa la mayor parte de la compensación monetaria por la labor de dichos médicos cubanos (El nuevo Herald, 2017).

Obama señaló que también se eliminaría el programa que acogía a los médicos cubanos que desertaban de las misiones internacionales, implementado por el Presidente George W. Bush en 2006, conocido como Cuban Medical Professional Parole (CMPP). El fin de esa política era un reclamo que mantenían ambos gobiernos desde hace mucho tiempo, y con el fin de esta se pretendía para avanzar en la política de normalización de las relaciones bilaterales que los viejos enemigos comenzaron en diciembre de 2014 (Fuentes, 2017).

El denominado Programa de Parole para Profesionales Médicos Cubanos, también ha sido eliminado por mandato de Obama, ya que éste formaba parte de la estrategia para privar a Cuba de médicos, enfermeros y otros profesionales del sector, en una operación internacional de robo de cerebro promovida por el gobierno de los Estados Unidos desde 2006, así como también representa un atentado contra las misiones médicas humanitarias y solidarias de Cuba en países del Tercer Mundo, que tanto lo necesitan. Esta política motivó a personal cubano de la salud que colabora en terceros países a abandonar sus misiones y emigrar a Estados Unidos, convirtiéndose en una práctica censurable que dañó los programas de cooperación médica internacional de Cuba (Movimiento Independentista Nacional Hostosiano, 2017).

Al Programa para Profesionales Médicos Cubanos se han acogido, entre 2006 y 2015, más de 8.000 trabajadores de la salud, según cifras del Servicio de Inmigración y Ciudadanía (USCIS), y sólo en el año 2015 se acogieron un total de 1.663 profesionales. Su eliminación representa un importante triunfo para el Gobierno cubano el cual obtiene

grandes ganancias a partir del trabajo de sus médicos en el exterior. El Gobierno cubano utiliza a los refugiados como peones para obtener más concesiones de Estados Unidos, por lo que no hay razón para acabar con el programa médico cubano, que es una concesión imprudente a un régimen que envía a sus médicos a las naciones extranjeras en una servidumbre moderna, sin embargo, se accedió a la anulación del Programa de Parole Profesional para Médicos Cubanos porque eso es lo que quería la el Gobierno de Cuba y la Casa Blanca cedió a lo que Castro quería.

La decisión de Obama provocó de inmediato una crisis porque automáticamente unos 30 mil cubanos varados en países de Latinoamérica en tránsito hacia la frontera mexicoamericana quedaron prácticamente sin ninguna oportunidad de cruzar fácilmente hacia el sueño del Ajuste Cubano. El único recurso sería la solicitud de Asilo Político, tal como lo tiene que hacer cualquier inmigrante. Pero este recurso no es tan fácil ni tan deseado por la mayoría de los cubanos que salieron de la isla en una ruta desde Sur y Centroamérica llena de obstáculos y limitaciones ya que lo que ellos pretenden es obtener la residencia y el apoyo norteamericano y no solamente la calidad de refugiado o asilo político (Carballido, 2017). Sin embargo, la secretaria de la Seguridad Nacional destacó que la decisión de Obama del cambio en la política migratoria no perjudica los cubanos que pertenecen al Programa de Admisión Condicional para Reunificación de Familias Cubanas; un plan que habilita a los que tengan familias en Estados Unidos a viajar al país antes de que estén disponibles sus visas de inmigrantes (El observador, 2017).

Estados Unidos, una tierra de inmigrantes, se han enriquecido con las contribuciones de los cubanoamericanos durante más de un siglo. Durante años se ha puesto a la comunidad cubanoamericana como el centro de las políticas estadounidenses, sin embargo, con este nuevo cambio se continuara dándole la bienvenida a los cubanos de igual manera de como reciben a inmigrantes de otras naciones, pero de acuerdo con las leyes, ya no con un trato preferencial como antes se hacía, ya que a partir de la derogación de esta política, que data de la administración de Bill Clinton, podría presentarse un problema enorme en los tribunales de inmigración, en donde los cubanos tendrán que demostrar que son perseguidos por el régimen de la isla para recibir asilo político. Sin embargo, aquellos cubanos que ya tengan un proceso de regularización en marcha podrán

continuar los trámites, pero el sistema ya no aceptará mas solicitudes de residencia al abrigo de esta política (Girón, 2017).

A partir de ahora, Estados Unidos tratara a los cubanos que intenten entrar a su territorio como cualquier otro migrante y se enfrentan a los mismos procedimientos de expulsión expedita que los ciudadanos de otros países si son detenidos en los puertos de entrada o cerca de la frontera. Por lo tanto, el Gobierno cubano tendrá la obligación de aceptar de vuelta al país a sus ciudadanos cuando hayan pasado menos de cuatro años entre su salida de Cuba y el comienzo del procedimiento de expulsión de territorio estadounidense (Pentón, 2017).

La eliminación de la política de “pies secos/pies mojados” representa el giro más drástico en la política de Estados Unidos hacia el éxodo cubano en las últimas tres décadas. El cambio forma parte del proceso de “normalización” de las relaciones entre Estados Unidos y Cuba y específicamente del nuevo acuerdo migratorio entre los gobiernos de ambos países, que tiende a equiparar el tratamiento legal de los inmigrantes cubanos con los de otras naciones. En los próximos años, es probable que se reduzca el número de cubanos que intentan entrar a territorio estadounidense sin visas de inmigrantes. Aunque se mantiene en vigor la Ley de Ajuste Cubano, está por verse cómo se implantará y si tendrá un impacto sustancial sobre el número de cubanos que se acogerán a dicha ley en el futuro. (Torres, 2017, s/p)

La política impuesta por Estados Unidos denominada pies secos, pies mojados, en lugar de afectar al régimen cubano, lo que hace es aliviar y estimular la entrada de remesas al país, aunque esto verdaderamente significa un fracaso del modelo, porque pone en cuestión el abandono de una Revolución que supuestamente ha favorecido tanto a los cubanos. El Gobierno estadounidense alega que la ley pies secos , pies mojados no es el motivo de la migración cubana ya que la situación económica y la falta de oportunidades en Cuba es lo que hace que los cubanos emigren y, por lo tanto, aún con el fin de la ley impuesta por Estados Unidos lo cubanos seguirán emigrando ya que el problema no está en Estados Unidos, ni en la política de pies secos, pies mojados, sino en Cuba, la situación que hace que los cubanos emigren está en Cuba (García, 2017).

La Casa Blanca, considera que las nuevas medidas migratorias llevadas a cabo por Obama son coherentes con la estrategia de la Administración para promover cambios en

Cuba, ya que es evidente que las razones para emigrar de la Isla en los últimos tiempos han sido más económicas que políticas. La política Pies Secos, Pies Mojados ha ayudado a que los cubanos prefieran no enfrentar al régimen y escapen para realizar sus sueños fuera de Cuba, es por esta razón que es una política que ha beneficiado al régimen cubano (Pentón, 2017).

El gobierno cubano aprobó la decisión de Obama, señalando que esto ha sido un importante paso en el avance de las relaciones bilaterales. El gobierno cubano se alegró ante la decisión de Obama ya que la política de pies secos, pies mojados, constituía hasta ahora un estímulo a la emigración irregular, al tráfico de emigrantes y a las entradas irregulares a los Estados Unidos (BBC Mundo, 2017). Históricamente el gobierno cubano ha exigido poner fin al trato preferencial migratorio a sus ciudadanos en territorio norteamericano, al considerar que por ello incrementaba la migración ilegal, el tráfico de personas y la fuga de cerebros, un serio problema para la isla (Público, 2017). Asimismo, en La Habana, la mayoría de las personas responsabilizan a esta política de las miles de muertes de balseros al tratar de llegar al estrecho de la Florida y durante el peligroso trayecto por Centroamérica, en el caso de los migrantes que eligen el camino por tierra (Cubaencuentro, 2017).

Esta política era un viejo reclamo que el Gobierno cubano mantenía con Estados Unidos, pues se le calificaba como criminal y responsable de la muerte de miles de cubanos al salir de su país. Desde amplios sectores anticastristas en Miami se pedía también un cambio en el mismo sentido, al considerar que las nuevas oleadas de emigrantes llegaban a Estados Unidos por motivos económicos, se beneficiaban de las ventajas migratorias y después viajaban a Cuba con frecuencia proporcionando ingresos al Gobierno de La Habana (Pentón, 2017).

Cuba exige la anulación de la Ley de Ajuste Cubano que adoptó el Congreso en 1966 ya que estipula que todo cubano que emigre a Estados Unidos de manera legal o ilegalmente, pacíficamente o por la violencia, consigue automáticamente al cabo de un año y un día el estatus de residente permanente. Esta ley es una herramienta de incitación a la emigración ilegal y permite a Estados Unidos arrebatarse a Cuba su capital humano, razón por la cual los cubanos exigen la anulación, pues es una representación de inestabilidad que resulta perjudicial para Cuba. El gobierno estadounidense limita el número de visas

concedidos cada año a 20,000, alimentando así la peligrosa y lucrativa industria criminal de la emigración ilegal. Con respecto a la problemática migratoria, La Habana exige también la anulación de la ley gubernamental conocida como Pies secos/pies mojados que se adoptó a principios de los años 1990, pues esta ley estipula que todo cubano candidato a la emigración interceptado en mar por las autoridades estadounidenses es automáticamente devuelto a Cuba y si llega a pisar tierra se beneficia de la Ley de Ajuste Cubano (Lamrani, 2015).

La parte cubana considera la política migratoria anteriormente mencionada el "principal incentivo la emigración ilegal, el tráfico de personas y el fraude de documentos". (Gómez, 2015, s/p). Es por esta razón, que la acción tomada por Obama de eliminar la ley de pies secos pies mojados representa para los cubanos una excelente noticia a su favor. La Habana siempre se ha quejado de los privilegios migratorios especiales otorgados por Estados Unidos, ya que en su opinión alientan a los cubanos a arriesgarse a efectuar peligrosos viajes para escapar del país de manera ilegal, y además generan una fuga de cerebros. También consideran que esta medida ha servido como una válvula de escape para el estado unipartidista, al permitir que los cubanos más insatisfechos escapen del país en busca de una mejor vida en el exterior y se conviertan en fuentes de apoyo financiero para sus parientes en la isla. Entre la comunidad cubana en Miami hubo enojo contra Obama, mientras algunos consideraron que la medida incrementará las presiones para que haya cambios en la isla (Noticias y actualidad, 2017).

Los cubanos dentro y fuera de la isla se dividen entre la alegría, el desconsuelo y la incertidumbre ante la eliminación hoy de la política migratoria pies secos, pies mojados que otorgaba un trato preferencial a los ciudadanos del país caribeño que llegaran a territorio de Estados Unidos, ya que por una parte esta representa una ventaja para escapar de su país y buscar en Estados Unidos una mejor vida que su país no es capaz de ofrecerles (García, 2017).

La Fundación Nacional Cubano Americana (FNCA), una organización con base en Miami, Florida, señaló que la política de "pies secos, pies mojados" nunca fue una alternativa justa y efectiva, y que "la solución al problema cubano no puede encontrarse en otro lugar que no sea Cuba. Es por ello que en medio de la desesperanza surgida tras la reciente eliminación de la política de pies secos/pies mojados, la Fundación Nacional

Cubano Americana (FNCA) invita a los cubanos a no dejar de luchar por un futuro mejor para Cuba, es por ello que envió un mensaje dirigido a la población cubana:

Tras el anuncio del presidente Obama que puso fin a la política de pies secos/pies mojados, comprendemos que existen muchas interrogantes para quienes dentro de la isla anhelaban emigrar en busca de alcanzar lo que bien nos merecemos disfrutar en nuestra propia tierra. Este organismo conoce cuán fuerte es la represión del régimen castrista en contra de los valientes opositores y sabe que todos los sectores de la sociedad son sofocados por el sistema más opresor que se haya visto en nuestro continente. Un sistema que utiliza políticas absurdas que prohíben la contratación directa de empleados y una doble moneda que solo castiga a los más pobres y menos privilegiados. Aunque huir no es la solución a nuestros problemas, nuestra fundación defiende el derecho de las víctimas del comunismo castrista, hombres y mujeres que son discriminados, amenazados, encarcelados o perseguidos por sus ideas políticas a recibir toda la protección y a buscar el asilo que ofrece el gobierno de EU. La FNCA conoce de los extraordinarios esfuerzos del pueblo norteamericano y de sus gobiernos en favor de aliviar la tragedia que ha sufrido el pueblo cubano durante estos 56 años y sostiene que en esa calamidad, el régimen castrista tiene toda la responsabilidad, por lo que les alentamos en estos momentos difíciles a no dejar de luchar por un futuro mejor para nuestra Cuba, a seguir adelante, a no abandonar la fe y la esperanza en un futuro mejor, alcanzable solo si los cubanos de dentro y fuera de la isla nos esforzamos. En ese esfuerzo, la Fundación, tu fundación, nunca los abandonará. Adelante y que Dios bendiga a nuestra Cuba. (Valdés, 2017, s/p)

La Fundación Nacional Cubano Americana asegura que nunca consideró la directiva presidencial de Clinton de pies secos, pies mojados como una opción efectiva y justa para la situación causada por los continuos intentos de los cubanos de ingresar a Estados Unidos. Desde la óptica de esta organización, es “oportuna una revisión de la política actual, siempre y cuando el derecho a un debido proceso legal para aquellos que puedan demostrar que son perseguidos encuentre la plena protección de la ley y se dé una solución humanitaria y efectiva a los miles de cubanos varados por toda América Latina”. (Castropé,2017, s/p)



A partir de ahora tras el fin de la política Pies Secos, Pies mojados, los cubanos que lleguen vía terrestre o marítima a Estados Unidos tendrán el mismo trato que cualquier persona de distinta nacionalidad, ya que deberán tener una visa común y corriente y si pretenden pedir asilo, serán entrevistados por las autoridades estadounidenses y cumplir con todos los trámites y requisitos para que se le otorgue la calidad de asilo político.

La política migratoria de Estados Unidos hacia los cubanos representa una forma estratégica para su conveniencia y un claro ejemplo de esto se vio representado en el caso de Elián González ya que fue fundamental en la relación entre ambos países y para toda una generación de migrantes cubanos en Estados Unidos, ya que enfrentó a los simpatizantes y opositores de la revolución de Castro e introdujo cambios en la filosofía del exilio. Esto no fue más que una estrategia usada tanto por el gobierno de Fidel Castro como el de Bill Clinton para defender sus distintas perspectivas políticas. Además el caso de Elián propició que los cubanos que vivían en Miami votaran contra los demócratas y a favor del candidato republicano a la presidencia en ese momento que era George Bush. Así pues el gobierno cubano y la oposición anticastrista provocaron la mayor crisis diplomática entre Estados Unidos y el régimen de Fidel Castro de los últimos años. Además, el caso del niño balsero se convirtió en un punto fundamental de los programas electorales de los políticos estadounidenses, en plena campaña.

En 1999, Elián González con apenas cinco años de edad, fue el centro de una disputa internacional entre el gobierno de Cuba y los grupos de exiliados cubanos en Miami, que culminó con una operación policial ordenada por el gobierno estadounidense que lo devolvió a la isla.

Todo se inició cuando Elizabeth Brotons, la madre de Elián y quien vivía en el poblado de Cárdenas –unos 140 kilómetros al este de La Habana– en noviembre de 1999 se lanzó al mar en un pequeño bote de aluminio con su hijo y su nuevo esposo. Infortunadamente, la madre de Elián, Elizabeth; su padrastro y otras 10 personas perdieron la vida en el intento. Al mismo tiempo, empezó a tejerse el milagro. Por esos misterios insondables del destino, justamente el 25 de noviembre, Día de Acción de Gracias en Estados Unidos, dos pescadores encontraron al niño aferrado a un neumático, sobre el cual lo había colocado su madre en el último acto de su

vida, frente a las costas de Florida. Un tío y una prima de Elián en Miami inmediatamente se hicieron cargo del niño. (Jiménez, 2015, s/p)

Cuba a finales de los 90 estaba atravesando por un momento crítico en el plano ideológico. El Sagrado Corazón de Jesús, desempolvado, sustituía la imagen de Fidel en las salas de las casas de la Isla. En el año en 1993 la despenalización del dólar había sido una herida ideológica mortal ya que ahora valía la moneda del enemigo; la manera de conseguirla era marchándose del país o resolviendo por fuera. El discurso revolucionario hacia aguas por doquier (Almagro,2009).

Los Estados Unidos de 1999 también eran débiles en ideas, en propuestas. Tiempo preelectoral, Bill Clinton había agotado su capital político en el affair Mónica Lewinsky. Si los demócratas querían seguir en la Casa Blanca debían parecer más duros que los republicanos, quienes preparaban varios candidatos de pedigrí familiar en el partido, como George W. Bush. En esa lidia tenían espacio los legisladores cubanoamericanos, por entonces con voces en el Congreso como la de la invencible Ileana Ross Lehtinen. (Almagro, 2009, s/p)

De modo, que cuando aparece Elián, el niño náufrago, estaban todas las condiciones para que éste se convirtiera en un símbolo político para ambos gobiernos. Por un momento, se olvidaron los aspectos humanos y objetivos del hecho. Un chico de cinco años que ha perdido a su madre y aún tiene un padre que lo ama, sin lugar a dudas, le pertenece por derecho natural a su progenitor. No hubo justificación legal ni ética para querer separarlo de su padre. Este caso fue estratégico, más aún por su politización.

### **CAPÍTULO III. LAS ACCIONES POLÍTICAS DEL GOBIERNO MEXICANO FRENTE A LA MIGRACIÓN DE CUBANOS INDOCUMENTADOS HACIA ESTADOS UNIDOS (1994-2017)**

La migración es un tema que se ha negociado constantemente entre los gobiernos de México y Cuba desde los años 1990 y por ello el gobierno mexicano ha llevado a cabo una serie de acciones políticas encaminadas a garantizar un flujo migratorio legal, ordenado y seguro de migrantes cubanos indocumentados, estableciendo acuerdos migratorios con el gobierno cubano, entre ellos, el denominado “Memorando de Entendimiento” firmado en 2008. Sin embargo, independientemente de las relaciones políticas y económicas entre los gobiernos de ambos países, es innegable que existe una muy sólida y estrecha relación entre los pueblos cubano y mexicano que crecen y se fortalecen con el paso del tiempo. Estas relaciones sociales y culturales, derivadas de su situación geopolítica y una historia cercana, han sobrevivido a través de los años.

#### **3.1 Migración indocumentada de cubanos en México (1994 a 2008)**

Hasta hace unos años la ruta migratoria de cubanos indocumentados consistía en un trayecto directo hacia La Florida, es decir, la ruta no implicaba el paso por un tercer país distinto al de destino. Sin embargo, a través de los años por nuevos acontecimientos ocurridos se han tenido que formular distintas políticas migratorias que han trazado nuevas rutas de paso a través de un tercer país, por su posición estratégica. México es un destino codiciado por los migrantes cubanos, que pueden utilizar el territorio para llegar caminando a los Estados Unidos y quedarse ahí gracias a la Ley de Ajuste Cubano.

No significa que las vías, medios y rutas tradicionales hayan dejado de existir completamente, sino que se han incorporado otros trayectos que cada vez se hacen más asiduos para los migrantes, En este sentido, las costas mexicanas, particularmente frente al Caribe mexicano en el Estado de Quintana Roo, han pasado a ser un destino intermedio habitual de los nuevos migrantes cubanos, para

emprender el trayecto terrestre a través de varios Estados de la república mexicana y luego internarse a territorio estadounidense por cualquiera de los puntos fronterizos (Moreira, 2010, p.351).

De las tres olas migratorias que partieron de Cuba, la inicial en los primeros años de la Revolución, los *Marielitos* y los del Periodo Especial que culminaron con la crisis de los balsaeros en 1994, este último es el que más llegó a México. Cada vez era más difícil llegar a Estados Unidos en balsa, y por esta razón surgió el tránsito por México, pero principalmente se debió a manera de estrategia por la política de Pies Secos, Pies Mojados de Estados Unidos. Hay que recordar que sólo para el caso de los cubanos existe la política conocida como Pies Secos y Pies Mojados, que es tan sólo una modificación temporal de la ley de Ajuste Cubano, que les permite el acceso y libre tránsito a todos aquellos que logren pisar suelo estadounidense. “México no fue en absoluto ausente como destino en los primeros de la Revolución, pero para muchos no constituía más que una opción de transición [...] alrededor del 80% de los expedientes cubanos eran solicitudes de tránsito con la intención de entrar en los Estados Unidos en calidad de asilados políticos” (Weimer, 2008, p.63)

Fue a partir de la crisis de los balsaeros en 1994 y de la política de no permitir la entrada de los balsaeros interceptados en el mar a territorio estadounidense y enviarlos a la base naval de Guantánamo que los migrantes cubanos tomaron una nueva ruta por vía terrestre que les permitiera evadir a los guardacostas de Estados Unidos y así poder llegar a su destino.

“La cantidad de inmigrantes cubanos detenidos en México fue de 254 en 2002, y de 1.359 el año pasado. Sólo hasta abril de 2008 sumaron casi 1.000. Son el rostro de un negocio manejado por traficantes en presunta colusión con autoridades” (Cevallos, 2017, s/p). Estas cifras fueron otorgadas por el Instituto Nacional de Migración de México (INM) que, sin embargo, estima serían muchos más los inmigrantes cubanos sin visas legales, pues hay detenidos cuyo registro desaparece tras pagar un soborno y otros que nunca son detectados.

Si bien México se ha convertido en la ruta alternativa para los cubanos que quieren llegar a Estados Unidos, según el Centro de Estudios de las Migraciones Internacionales de la Universidad de La Habana, la inmigración no controlada de cubanos a México sigue

creciendo desde 2003 a una tasa de 134 por ciento anual. Esto significa que desde entonces a la fecha han ingresado casi 14000 cubanos a México, burlando los controles migratorios. Estas migraciones de cubanos lo hacen mediante la guía de polleros o traficantes (Núñez, 2012).

A partir de ahí, se crean las condiciones para una nueva política de inmigración con respecto a los cubanos y se sientan las bases para el futuro trazo e incremento de la ruta mexicana. Curiosamente, la política mexicana de la época parece haber tenido un papel significativo en la solución de la crisis, sin suponer que tendría implicaciones que luego convertirían a México en espacio ideal para el tránsito terrestre de la migración cubana. (Moreira, 2010, p.358)

México ocupa un importante lugar como ruta de paso de migrantes cubanos indocumentados. “En 1993, se calculaba que la cantidad de cubanos en México era entre 10 000 y 15 000, con presencia cubana en la mayoría de los estados mexicanos, aunque se destacaban por una mayor cantidad: Distrito Federal, Veracruz, Yucatán, México, Puebla, Jalisco, Tamaulipas, Oaxaca y Nuevo León” (Martín, 2005, s/p).

También llegan balseros a las costas mexicanas, la mayoría de ellos arrastrados por las corrientes marítimas, en su intento de alcanzar por tierra a Estados Unidos, aunque algunos tienen el territorio mexicano como punto de destino. “Los mayores arribos se producen en Islas Mujeres, aunque también llegan embarcaciones cubanas a la isla de Cozumel y otros puntos de la costa de Quintana Roo, cuyos ocupantes son asegurados y puestos a disposición de las autoridades del Instituto Nacional de Migración de ese país, aunque las autoridades del estado presumen que algunos logran internarse en territorio mexicano” (Martín, 2007, p.51).

Con la flexibilización ocurrida en los últimos años en la política migratoria cubana y el acercamiento a la emigración, materializado en la I, II y III Conferencia La Nación y la Emigración, celebradas en 1994, 1995 y 2004 respectivamente, es posible que hay cambiado esta situación tanto cuantitativa, como cualitativamente, por lo cual se considera que haya una mayor relación de los cubanos residentes en México con la representación oficial cubana en los consulados. (Martín, 2005, s/p)

Las autoridades mexicanas no actúan activamente contra el flujo migratorio de cubanos lo cual representa un factor significativo que afecta las relaciones entre ambas

naciones, porque incluso puede ser utilizado por Estados Unidos como mecanismo de intromisión. La falta de un acuerdo migratorio entre Cuba y México, que defina el trato a los emigrantes cubanos, es un elemento que influye de manera negativa en las relaciones bilaterales. “El deterioro bilateral llegó a su límite en 2005, tras el motín protagonizado por varios cubanos detenidos en la estación migratoria de Iztapalapa. De esta manera, persiste el ingreso ilegal de cubanos a territorio mexicano” (Egremy, 2007, s/p).

En 2008, la comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) entregó al gobierno de la ciudad su Diagnóstico de Derechos Humanos. En cual mencionaba en el apartado referente a la migración, se señala que lo primero que enfrentan los migrantes internacionales, los refugiados y las víctimas de trata de personas es la marginación, porque no existen políticas públicas y normatividades específicas para los extranjeros (Núñez,2012). Esta fue una de las razones que impulsaron al gobierno mexicano a llegar a un acuerdo con Cuba sobre los inmigrantes cubanos en territorio mexicano.

En 2008 el Presidente de la República Felipe Calderón, marcó significativamente con Cuba las negociaciones en cuestiones migratorias, con la finalidad de regular el paso incesante de migrantes cubanos que dejaba al descubierto graves problemas relacionados con cuestiones delictivas, “Calderón emprendió la negociación de un acuerdo para regular las migraciones entre las dos naciones, plagadas de graves problemas en los últimos años por el creciente flujo de cubanos que llegan a México sin documentos y en tránsito hacia Estados Unidos” (Cevallos, 2008, s/p). Ante esto Cuba y México intentan acercar posiciones para llegar a un acuerdo que les permita dar un marco legal y ordenado a la emigración común, uno de los puntos considerados más relevantes en la agenda de trabajo bilateral. “Según datos oficiales, entre enero y agosto de 2008 fueron detenidas en México 1.930 personas cubanas, menos de 200 fueron devueltas a su país, el resto se quedaron en territorio mexicano o emigraron hacia Estados Unidos. La aprehensión de cubanos en todo 2002 fue de apenas 254.” (Cevallos, 2008, s/p).

Antes de firmarse el memorando, en las negociaciones tanto México como Cuba se acuerdan que se reservarían el derecho de no admitir el regreso de emigrantes que sean detenidos en el otro país. Además, se acordó que los gobiernos pueden suspender en cualquier momento de forma total o parcial la aplicación del memorando, aduciendo cuestiones de orden público, seguridad o causas de fuerza mayor. "El colectivo cubano es

uno de los más afectados por la discrecionalidad y corruptelas de las autoridades migratorias, y desconocemos si estas cuestiones se van a abordar en el acuerdo, y si se va a salvaguardar en todo caso el derecho de asilo de las personas cubanas que así lo soliciten" (Cevallos, 2008, s/p)

Ante las oleadas migratorias de cubanos indocumentados ocurridas con frecuencia en México se ha planteado un convenio entre México y Cuba con el propósito de poner fin al tráfico de personas, en particular de cubanos, y evitar su traslado ilegal a Estados Unidos. Los gobiernos de Cuba y México implementaron una acción binacional que busca regular el flujo migratorio entre ambos países y agilizar las deportaciones de ciudadanos cubanos que ingresen al territorio mexicano de forma irregular. Sin embargo, cabe destacar que el convenio implica que México puede deportar a los inmigrantes cubanos indocumentados. Ante esto, es evidente que México tiene un problema de debilidades institucionales ya que hasta ahora el Instituto de Migración Nacional no ha aplicado la medida y opta por darles un salvoconducto para una estancia de 20 días en territorio mexicano, lo que les permite a los migrantes continuar su trayectoria rumbo a la frontera con Estados Unidos.

### **3.2 Memorando de entendimiento entre el gobierno de la Republica de Cuba y el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos; 2008 y la renegociación del gobierno mexicano del memorando de entendimiento 2016**

Según el Gobierno de México, su política consiste en detener a los migrantes durante un período muy breve que puede ser solamente un periodo de unos cuantos días a un par de semanas, por lo general. En función de las relaciones bilaterales que México tenga con el país de origen del migrante, éste puede ser expulsado el mismo día después de pasar sólo unas horas en una estación migratoria. A fin de evitar que se trate la migración indocumentada como un delito, México utiliza el termino "asegurar" en lugar de "detener" en las cuestiones migratorias. De conformidad con la Ley general de población, un extranjero está asegurado cuando, debido a su situación irregular en el país, se lo aloja

temporalmente en una estación migratoria, a la espera de que se aclare su situación y, en su caso, se tome la decisión de expulsarlo del país. Esta última es una sanción administrativa que se aplica cuando un extranjero viola la legislación sobre migración lo cual implica la expulsión inmediata del sujeto del país. (Bustamante, 2008)

Durante las guerras de independencia los cubanos tuvieron en México un hogar y en el pueblo mexicano un amigo. En México vivió dos años José Martí, aquí se casó y enriqueció su visión revolucionaria y su visión sobre América. Martí amó siempre a México. México inició su revolución en 1910, cuando inició la lucha para liberarse de gobiernos corruptos, ya iniciado el siglo XX, muchos desterrados o refugiados cubanos llegaron a tierras mexicanas. Así llegó a México José Antonio Mella, quien fue asesinado en enero de 1929 en la Ciudad de México por ordenes del entonces presidente de Cuba, general Machado.

En la segunda mitad del Siglo XX, se refugiaron en México Fidel Castro y los combatientes del Cuartel Moncada. En México se organizaron y partieron para liberar la patria de Martí. En México encontraron solidaridad y apoyo de múltiples mexicanos, muestra de ello, Antonio del Conde, quien apoyó en la compra del yate Granma, con el cual pudieron llegar a Cuba. Cuando en Estados Unidos intentan aislar a Cuba para destruir la revolución cubana y lograron la expulsión de la Organización de los Estados Americanos (OEA), México fue el único país –y podemos decirlo con orgullo—el único país de América Latina y de El Caribe que no rompió relaciones con Cuba y se opuso enérgicamente a las agresiones contra nuestra querida isla. Esta presencia que México ha tenido con Cuba, se ha visto, ha tenido altibajos, unas veces por la presión del Gobierno de Estados Unidos, otras veces por errores que en México se ha cometido. Tras estos acontecimientos se confirma aquí la amistad de los gobiernos y la hermandad entre los pueblos de México y Cuba y se confirma que esta relación es absolutamente indestructible es por ello que se ha llegado a la firma de acuerdos migratorios (Santos, 2009).

La Oficina Regional del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) toma nota con interés del acuerdo firmado por los gobiernos de México y Cuba para garantizar un flujo migratorio legal, ordenado y seguro entre ambos países. El ACNUR reconoce los complejos desafíos que han surgido en el ámbito de las migraciones regionales y globales y respeta los legítimos intereses de



los Estados en la materia. La Agencia de la ONU para los Refugiados ha observado en varias regiones del mundo la importancia de contemplar salvaguardas en esta clase de acuerdos para que no se menoscabe el derecho al asilo, que es universalmente reconocido y se define por su carácter apolítico y humanitario (ACNUR, 2008, S/P).

Los Estados de México y Cuba comparten una larga historia de brindar asilo a los extranjeros y el ACNUR reconoce los esfuerzos de ambos países para cumplir con sus obligaciones internacionales y promover el bienestar de las personas migrantes que requieran de protección internacional. Este organismo confía en que el nuevo acuerdo de repatriación entre México y Cuba no pondrá en riesgo el derecho a buscar y gozar del asilo, conforme a las normas relevantes del Derecho Internacional. En ese sentido, éste ofrece su disponibilidad para trabajar con ambos países, con el fin de promover actividades de sensibilización y capacitación sobre la protección, además de establecer los mecanismos necesarios para preservar y fortalecer cuestiones sobre migración y sobretodo del asilo (ACNUR, 2008).

En el año 2007 México votó por la aprobación de un reglamento para el recientemente creado Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en el cual se estableció la eliminación de las misiones de relatores de Derechos Humanos sobre Cuba, y por tanto representó un cambio radical respecto a la actitud de México durante el gobierno de Fox. Tras esto en marzo de 2008 se reunieron en La Habana los cancilleres de ambos países, Patricia Espinosa y Felipe Pérez Roque y en esa ocasión, ambos cancilleres afirmaron que las relaciones entre ambos países se encuentran totalmente normalizadas y se comprometieron, entre otras cosas, a firmar un acuerdo migratorio. Dicho acuerdo, denominado “Memorando de Entendimiento para Garantizar un Flujo Migratorio Legal, Ordenado y Seguro”, firmado en octubre de 2008, compromete a Cuba a recibir a los inmigrantes que se encuentran de manera ilegal en territorio mexicano y busca fortalecer los mecanismos que permitan prevenir y combatir la migración ilegal, el tráfico ilícito de personas y la trata, así como todos los delitos asociados a estos (Aviña, 2009).

En octubre de 2008, los gobiernos de México y Cuba firmaron un Memorando de Entendimiento Migratorio, el cual incluye la devolución a la isla de migrantes cubanos que, procedentes de terceros países, utilizan a México como vía de entrada a Estados Unidos, así

como el intercambio de información clasificada sobre la labor de bandas de traficantes de personas y de drogas, algunas de ellas con asentamiento en Miami, Florida (Núñez,2012).

El pasado 20 de octubre se suscribió en la Ciudad de México el Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Cuba para Garantizar un Flujo Migratorio Legal, Ordenado y Seguro entre Ambos Países, dicho memorando se firmó alentados por la voluntad política de fortalecer las relaciones bilaterales y establecer nuevos entendimientos en los diversos temas que integran la agenda compartida, sobre la base del respeto recíproco y teniendo como objetivo los compromisos sobre de la prevención y el combate a la migración ilegal, el tráfico ilícito de personas y la trata, así como los delitos asociados a estos, como el robo y secuestro de naves y aeronaves, al amparo de las Convenciones Internacionales en la materia de las que ambos países son parte. Los objetivos del Memorando son:

- a) Facilitar el ingreso de los ciudadanos de cualquiera de las Partes que viajen al territorio de la Otra por motivos oficiales, en virtud de convenios y programas de cooperación vigentes, o por motivos personales, de conformidad con las respectivas legislaciones nacionales;
- b) Fortalecer los mecanismos que permitan prevenir y combatir la migración ilegal, el tráfico ilícito de personas y la trata, así como todos los delitos asociados a estos ilícitos, como el robo y secuestro de naves y aeronaves;
- c) Establecer el intercambio de información y cooperación en la esfera migratoria;
- d) Proteger a las víctimas de los referidos ilícitos y preservar sus derechos humanos;
- e) Combatir y sancionar a los responsables de estos ilícitos; y
- f) Mejorar los procesos de documentación migratoria y agilizar los trámites de devolución (Comisión de Relaciones Exteriores, 2008, s/p).

Dicho Memorando establece asimismo que ambos países deben mantenerse informados de los tipos de documentos, procedimientos, categorías de viajes y calidades migratorias que otorguen, así como cualquier tipo de modificaciones que adopten en el régimen de entrada, estancia y salida de su territorio para evitar cualquier tipo de mal entendido y evitar un posible conflicto político. Asimismo, ambos países se comprometen a intercambiar experiencias y buenas practicas en la prevención de los ilícitos relacionados

con la migración y que se hicieron referencia con antelación, así como en la protección, atención y asistencia a las víctimas de esos ilícitos, y cooperarán mutuamente para sancionar a los responsables de los mismos. Se comprometen a potenciar la aplicación efectiva del memorando y, en caso de ser necesario, actualizar los instrumentos vigentes entre ambos países para la lucha contra los referidos ilícitos. También se comprometen a mantener un intercambio permanente para la ejecución y cumplimiento del memorando, acordando a través del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Migratorios y Consulares Cuba-México que se reunirán al menos una vez al año, en sedes alternas en sus respectivos territorios (Comisión de Relaciones Exteriores, 2008).

En materia migratoria, el 20 de octubre de 2008 ambos Gobiernos firmaron un memorándum de entendimiento en el cual Cuba aceptó recibir a todos sus inmigrantes indocumentados interceptados en México, asimismo, Leal señaló que para México no se debe hablar de "repatriar" a cubanos sino de "normalizar" los flujos de personas entre ambos países. Según cifras oficiales México interceptó el año pasado a 3.294 cubanos. Se trata de la primera reunión bajo el clima de recomposición de las relaciones bilaterales, simbolizado en la reciente firma de un acuerdo migratorio que compromete a ambos países a actuar contra quienes emigren por vía irregular a México rumbo a Estados Unidos (Santos, 2009).

En cuanto a la visita oficial a México del Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, Excmo. Sr. Felipe Pérez Roque, y en el contexto de la voluntad de fortalecer las relaciones bilaterales sobre la base del respeto recíproco, el apego a los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y por el Derecho Internacional y de establecer nuevos entendimientos respecto a los temas prioritarios de la agenda compartida, las Secretarías de Relaciones Exteriores y Gobernación de México y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba, al suscribir el "Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de la República de Cuba y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos para Garantizar un Flujo Migratorio Legal, Ordenado y Seguro entre Ambos Países", mismo en el cual acordaron la siguiente Declaración Conjunta:

De esta forma, las "Partes expresaron su preocupación por la creciente vinculación entre la migración ilegal, el tráfico ilícito de personas y la trata, así como todos los delitos asociados a estos ilícitos, como el robo y secuestro de naves y aeronaves, que ponen en

riesgo la vida de los migrantes y personas inocentes, facilitar los flujos migratorios legales beneficiosos para ambos países” (Dirección General de Comunicación Social, 2008, s/p). Por lo tanto, ambos Estados se comprometieron plenamente a mantener un intercambio para así lograr la ejecución y cumplimiento del Memorando acordado a través del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Migratorios y Consulares Cuba-México, y que tendrá que reunirse por lo menos una vez al año, en sedes distintas en sus respectivos territorios (Dirección General de Comunicación Social, 2008).

Sin embargo, Cuba a pesar de un memorando de entendimiento concertado con México, parece ser menos tolerante con la emigración de sus ciudadanos y, por lo tanto, menos dispuesta a acoger a migrantes repatriados. Los migrantes cubanos se quejaron de tener que esperar detenidos sin información sobre la duración ni sobre el regreso. Los repatriados pueden ser objeto de persecución, puesto que la legislación cubana tipifica como delito la salida del país, lo cual plantea la cuestión de la no devolución de los migrantes cubanos en virtud de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951 (Bustamante, 2008).

A pesar de las acciones realizadas por el gobierno mexicano por mantener una migración legal y ordenada con Cuba, se cuestiona la efectividad de dicho Memorando de Entendimiento en materia migratoria suscrito por México y Cuba, ya que se considera que no contempla principios básicos de instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos, señaló la organización civil Sin Fronteras. En un pronunciamiento oficial, además se cuestionó el que se otorguen facultades a la Secretaría de Marina para detener y deportar a migrantes cuando éstos son interceptados en alta mar, lo que va en contra de la legislación migratoria mexicana, por ello dicho memorando se califica como el reflejo de que la política migratoria del gobierno mexicano se caracteriza por la criminalización y la contención de los flujos migratorios, más que por la protección de los derechos de las personas migrantes, refugiadas, solicitantes de asilo y sus familiares. Ello demuestra que este acuerdo está basado en intereses políticos e ideológicos y no a favor de las personas que migran. Se advirtió que las facultades otorgadas a la Armada colocan en condiciones de mayor vulnerabilidad a los migrantes cubanos, y en particular a los potenciales solicitantes de asilo, los cuáles serían deportados de manera expedita, violando el artículo 33 de la Convención de Ginebra de 1951. También se señala que la Armada de

México no está facultada para realizar acciones de verificación migratoria, y menos para una deportación como prevé el acuerdo, por lo que se verán vulnerados los más elementales principios del debido proceso tanto de migrantes como de posibles solicitantes de asilo (Carta Mesoamericana, 2017).

Para Sin Fronteras, el memorando incumple la recomendación del Relator de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en materia migratoria, ya que las personas que se encuentren detenidas deben tener la posibilidad de pedir a funcionarios del Instituto Nacional de Migración (INM) que no se informe a su representación consular sobre su presencia en territorio mexicano. El organismo civil advirtió que el memorando ignora principios internacionales de protección a los derechos de las personas migrantes, solicitantes de asilo, refugiadas y sus familiares, que México ha firmado y ratificado (Carta Mesoamericana, 2017).

En noviembre del 2014, México y Cuba acordaron actualizar el memorando de entendimiento migratorio con el fin de armonizarlo con sus respectivas leyes en la materia, un acuerdo tomado durante la IX Reunión del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Migratorios y Consulares México-Cuba, realizado en La Habana. En esa ocasión, se trataron temas de la relación bilateral consular y migratoria, el comportamiento de los flujos migratorios entre ambos países y los nuevos lineamientos generales para la expedición de visas de México. Además, se hizo un análisis del funcionamiento que hasta ahora ha tenido el Memorandum de Entendimiento en Materia Migratoria firmado entre ambos países desde 2008. (Pardo, 2015)

Peña Nieto aseguró que la finalidad del nuevo acuerdo es garantizar el flujo legal, seguro y ordenado entre sus países y evitar la trata de personas. El memorando bilateral de 2008 sobre la materia de migración tiene actualización, en el que ambos países se comprometían ya a fortalecer los mecanismos que permitan prevenir y combatir la migración ilegal, el tráfico ilícito de personas y la trata, así como todos los delitos asociados a estos ilícitos [...]. Y también a establecer el intercambio de información y cooperación en la esfera migratoria, entre otros aspectos (BBC, 2015, s/p).

El referido Memorando, firmado en México el 6 de noviembre de 2015, tiene como objeto establecer un marco legal que con un enfoque integral y bajo el principio de

responsabilidad compartida, estimule y garantice un flujo migratorio legal, ordenado y seguro entre ambos gobiernos. El establecimiento del acuerdo entre La Habana y México persigue además potenciar la cooperación entre ambos países para la lucha contra la migración ilegal, el tráfico de personas y la trata, así como todos los delitos asociados a estos ilícitos, como el robo y secuestro de naves y aeronaves. (Diario de Cuba, 2016)

A partir del 1 de mayo se recogen los objetivos del Memorando se facilita el ingreso de los ciudadanos de cualquiera de las partes que viajen al territorio de la otra por motivos oficiales, en virtud de convenios y programas de cooperación vigentes, o por motivos personales, de conformidad con las respectivas legislaciones nacionales. Igualmente se establece el intercambio de información y cooperación en la esfera migratoria, la protección a las víctimas de la trata de personas y la preservación de sus derechos humanos. El acuerdo, ya en vigor, se compromete en su totalidad a combatir y sancionar a los responsables de estos ilícitos, mejorar los procesos de documentación migratoria y agilizar los trámites de devolución, es decir, deportación. Antes del memorando, el Gobierno mexicano ofreció cobertura legal a una parte importante de los cubanos irregulares detenidos en su territorio. Para ello se basaba en la ley de refugiados y protección complementaria, de 2012, que garantiza a los indocumentados la posibilidad de no devolverlos "al territorio de otro país en donde su vida se vería amenazada o se encontraría en peligro de ser sometido a tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes", aun cuando no hayan sido reconocidos como refugiados. (Diario de Cuba, 2016)

El acuerdo migratorio entre México y Cuba contempla la repatriación de los cubanos que ingresan ilegalmente al país, sin embargo hasta hoy las autoridades consulares cubanas demoraban el reconocimiento de sus nacionales, lo que incide en el tiempo de estancia de éstos en territorio mexicano. La ley mexicana marca un plazo máximo de 60 días para obtener esta información. El referido Memorando, reafirmado en México el 6 de noviembre de 2015, tiene como objeto establecer un marco legal que con un enfoque integral y bajo el principio de responsabilidad compartida, estimule y garantice un flujo migratorio legal, ordenado y seguro entre ambas partes, y contribuya a potenciar la cooperación entre ambos países para la lucha contra la migración ilegal, el tráfico de personas y la trata, así

como todos los delitos asociados a estos ilícitos, como el robo y secuestro de naves y aeronaves”, según un comunicado de la cancillería cubana (Pérez, 2016, s/p).

En noviembre Cuba y México reafirmaron ese memorando de entendimiento en materia migratoria, “como parte de la agenda del general cubano Raúl Castro durante su primera visita oficial a ese país, donde fue recibido en Mérida, Yucatán, por el presidente Enrique Peña Nieto. En aquella ocasión Peña Nieto aseguró que el acuerdo permite combatir y prevenir la trata de personas y otros delitos asociados a la migración” (Pérez, 2016, s/p).

El Memorándum de Entendimiento en Materia Migratoria fue suscrito hace siete años para garantizar un flujo legal y seguro de personas entre ambos países, y en 2015 fue actualizado. El acuerdo migratorio es el que suscita más atención por cuanto cifras oficiales muestran que se ha incrementado el flujo de indocumentados cubanos hacia México para viajar a Estados Unidos tras la normalización de relaciones diplomáticas desde mediados de diciembre pasado. México, era el único país que nunca rompió relaciones con Cuba, pero sus vínculos estaban deteriorados con los dos últimos presidentes conservadores de México, y se relanzaron con la administración de Peña Nieto, miembro del Partido Revolucionario Institucional (PRI), un histórico aliado de la isla y de Fidel Castro. (Telam, 2015)

Durante la reunión en La Habana se trataron temas de la relación bilateral consular y migratoria, el comportamiento de los flujos migratorios entre ambos países y los nuevos lineamientos generales para la expedición de visas de México. Además, se hizo un análisis del funcionamiento que hasta ahora ha tenido el "Memorándum de entendimiento en materia migratoria" firmado entre ambos países [...] El acuerdo previo que existía entre ambos países en materia migratoria data de octubre de 2008, y entró en vigor en noviembre de ese año, como un intento de regularizar, en ese momento, el elevado índice de cubanos indocumentados provenientes de la isla caribeña, y detenidos en territorio mexicano. En el Memorando que se firmó hace seis años se establecían las reglas para que en un plazo máximo de 45 días los cubanos indocumentados detenidos en México fueran deportados a la isla (Martí, 2014, s/p).

Luego de la firma de los acuerdos, los presidentes ofrecieron declaraciones a la prensa sobre la trascendencia de la visita del mandatario cubano. Peña Nieto dijo a Raúl que México lo recibía con los brazos abiertos y que podía sentirse como en su casa. Comentó que desde el inicio de su gobierno se habían firmado 14 instrumentos legales con Cuba, hecho que evidencia el interés por fortalecer las relaciones bilaterales. También se señaló que dichos documentos no pueden quedar solo en un buen propósito, sino que deben materializarse en logros concretos que signifiquen desarrollo para ambas naciones. (Martínez, 2015)

Respecto al tema migratorio entre ambos países, “el acuerdo entre los gobiernos que se está ejecutando, está en vigor y con resultados prácticos, lo cual es una buena noticia, porque es muy importante para México y Cuba normalizar relaciones en ese ámbito” (Santos, 2009, s/p). Además, las dos naciones tendrán que trabajar juntas para que el problema migratorio, el cual no se puede resolver tan fácilmente, sea tratado.

### **3.3 El tráfico de cubanos como problema para México.**

México ocupa el cuarto lugar en la lista de los países receptores de cubanos, sin embargo es necesario destacar que aunque “México refleja el país destino al salir de Cuba, esto no significa que estos pretendan la permanencia en el mismo ya que es evidente que los migrantes cubanos pretenden aprovechar las ventajas que ofrece la Ley de Ajuste Cubano de Estados Unidos para cruzar la frontera y acogerse a sus beneficios, es decir, lo que se les niega los mexicanos se les permite a los cubanos por motivos políticos” (Martín, 2005, s/p). Sin embargo, cabe destacar que esta migración de cubanos por territorio mexicano tiene implicaciones negativas de carácter político y de seguridad tanto para las personas inmigrantes como para el propio Estado mexicano. El aspecto más complejo a resolver se concentra en el tráfico de emigrantes clandestinos cubanos a través de territorio mexicano con destino a Estados Unidos.

El tráfico de migrantes cubanos no es más que una forma de traficar seres humanos, hacia México por contrabandistas que buscan obtener dinero a cambio. Los migrantes se convierten en mercancías transportadas por contrabandistas, vulnerables a la explotación y



abuso y muchas veces sus vidas y seguridad corren peligro, e incluso pueden morir mientras son transportados por los contrabandistas. Este acto de traficar es una de las implicaciones negativas que trae consigo la migración ilegal, que tiene que ser resuelto por los gobiernos afectados. “El tráfico ilícito de migrantes es un delito transnacional que tiene lugar a través de fronteras y entre las regiones. Mientras los Estados no aúnen fuerzas para hacerle frente, los negocios de contrabando corren poco riesgo de interrupción. Para abordar este delito de manera efectiva, debe haber cooperación policial y judicial entre países de origen, de tránsito y de destino, así como también investigaciones financieras orientadas a los beneficios de las redes de contrabando, y una postura rigurosa contra la corrupción” (Fedotov, 2015, s/p)

El tráfico ilícito de migrantes es verdaderamente una preocupación global, pues afecta a un gran número de países del mundo que son puntos de origen, tránsito o destino. Los delincuentes lucran con el tráfico ilícito de migrantes a través de fronteras y entre continentes. Es tarea compleja evaluar la dimensión real de este delito, debido a su naturaleza clandestina y a la dificultad para determinar cuándo la migración irregular es facilitada por contrabandistas. Sin embargo, el gran número de migrantes dispuestos a correr riesgos en busca de una vida mejor, cuando no pueden emigrar por vías legales, brinda una provechosa oportunidad a los delincuentes para explotar su vulnerabilidad. (UNODC, 2010, s/p)

La participación de la Organización de las Naciones Unidas en este asunto es de gran importancia ya que su objetivo primordial es la lucha contra el tráfico ilícito de migrantes y promover la adhesión mundial al Protocolo del tráfico ilícito de migrantes de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y ayudar a los Estados en sus esfuerzos para implementarlo eficazmente al tiempo que garantice que los derechos de los migrantes y refugiados serán protegidos.

El Programa Mundial de ONUDD contra el tráfico ilícito de migrantes apoya a los Estados miembros y a las instituciones de la justicia penal en la prevención y el enjuiciamiento de estos delitos y la protección de los derechos de las personas que son víctimas de los delincuentes que los cometen. El Programa Mundial ayuda a fortalecer las respuestas de la justicia penal de los países, mientras defiende los

derechos de los migrantes, y a promover la cooperación policial y judicial entre los países de origen, tránsito y destino. (Fedotov, 2015, s/p)

En el artículo 3 del Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional -el Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes-, el tráfico ilícito de migrantes se define como:

“El tráfico ilícito de migrantes es la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener un beneficio financiero u otro beneficio de orden material” (UNODC,2017, s/p).

Para cumplir con el artículo 6 del Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes, los Estados deben:

- Tipificar como delito el tráfico ilícito de migrantes y la habilitación de una persona para permanecer en un país de forma ilegal;
- Considerar como circunstancia agravante de esos delitos toda circunstancia que ponga en peligro la vida o la seguridad de los migrantes afectados o dé lugar a un trato inhumano o degradante de esas personas. (UNODC,2009, s/p)

Las redes de tráfico humano utilizan mecanismos ilegales para implicar en una actividad delictiva a quienes desean vivir en otro país por intereses y motivaciones personales. “En estas travesías, pueden suscitarse confrontaciones que ponen en peligro la vida de los tripulantes o, incluso, generar muertes por naufragios, hay que parar esas facilidades y esa impunidad en que muchas veces se produce este tráfico” (Egremy,2007, s/p). Este negocio de contrabandistas requiere que la mercancía llegue con vida, sin embargo, las dificultades para hacer una travesía por el Caribe y para ingresar a México y a Estados Unidos, son muchas.

El negocio del tráfico de personas desde Cuba hacia Estados Unidos ha tomado nuevas rutas, ya no sólo se realizan viajes directos en balsas hacia La Florida, sino que, en el intento de los migrantes por evadir a los guardacostas norteamericanos y viajar por vía terrestre se ha creado un fuerte tráfico hacia Honduras y México, a través de la llamada Ruta del Sur. “En el caso particular de México, existe una red de tráfico humano que involucra a mexicanos y cubanos residentes en los estados de Quintana Roo, Mérida y Yucatán, auspiciado y controlado desde La Florida” (Martín, 2007, p.50).

Cabe destacar que la mayoría de las veces la fuente de financiamiento de la operación de tráfico no sale de Cuba sino de Estados Unidos, de los familiares de cubanos ya establecidos en Norteamérica. “Son los familiares los que pagan. El pago se hace allá, cuando llega la mercancía” (Egremy,2007, s/p). Son los familiares radicados en el extranjero que buscan la reunificación familiar, “son quienes pagan a los diferentes eslabones para el auxilio y abastecimiento de sus allegados durante la ruta hasta el lugar de destino, utilizando no solo a otros familiares o amigos de confianza radicados en terceros países, sino contratando los servicios de traficantes” (Sorolla y Moreira, 2014).

Las redes de traficantes cuentan con casas de seguridad en las cuales mantienen retenidos a los migrantes hasta que los familiares de éstos depositen o realicen el pago correspondiente para el traslado a Estados Unidos. “Los traficantes desembarcan a los isleños en diferentes puntos de la zona norte del estado, Isla Blanca, Isla Mujeres, zona hotelera, después los llevan a casas de seguridad, donde inician el trámite para viajar a Estados Unidos” (SIPSE,2016).

El caso de México merece especial atención, pues en el tráfico con migrantes cubanos han estado involucrados miembros de la organización terrorista de origen cubano Fundación Nacional Cubano Americana (FNCA), con sede en Estados Unidos, cuyos vínculos con carteles de la droga fueron documentados por diversos diarios mexicanos como La Jornada y denunciados por otros medios de prensa, a causa de la violencia que desataron sus actividades en Cancún, Mérida y otras ciudades de la península de Yucatán. En los años noventa ya existían registros de la migración irregular cubana por la frontera sur de México, principalmente por la que comparte el estado mexicano de Chiapas con el departamento guatemalteco de San Marcos (Sorolla y Moreira, 2014). La falsificación de documentos, la violencia común, el tráfico de migrantes, la trata de personas, los viajes en medios de transporte que no ofrecen condiciones de seguridad, se han convertido en la gravedad de la migración, ya que esto refleja al inmigrante como infractor de la ley y por ello adoptan la condición de vulnerabilidad. “El tráfico tiene como fin la introducción clandestina y organizada de personas en el territorio de otro país, es voluntario y se configura como un delito contra el Estado” (Sorolla y Moreira, 2014).

El negocio del tráfico de cubanos hacia México y la Florida se ha convertido en una operación peligrosa que desde hace varios años controlan las bandas mafiosas

cubanoamericanas asentadas en territorios estadounidenses y mexicanos. Las autoridades mexicanas han detectado el aumento de grupos de traficantes de personas que lucran con cubanos que ingresan sin documentos a México, a quienes prometen regularizar legalmente su estancia o ayudarlos a pasar ilegalmente hacia Estados Unidos, sin embargo, existen investigaciones sobre los grupos que lucran con los cubanos migrantes, para proceder legalmente en su contra.

Fuentes del Gabinete de Seguridad de México explicaron que personas identificadas con la mafia cubano-americana fueron cediendo el control de esta actividad a Los Zetas, a partir del pago de derecho de piso o de enfrentamientos, en el que fueron perdiendo a sus principales operadores. El grupo de Los Zetas tomó el control de las actividades de tráfico de indocumentados, principalmente de ciudadanos cubanos, en Isla Mujeres, Cozumel y Cancún, los tres puntos con más movimiento de este delito en el estado de Quintana Roo. (Vicenteño, 2014, s/p)

A mediados de la década pasada, el grupo de Los Zetas tomó el control de las actividades de tráfico de indocumentados, principalmente de ciudadanos cubanos, en Isla Mujeres, Cozumel y Cancún, los tres puntos con más movimiento de este delito en el estado de Quintana Roo. Las personas identificadas con la mafia cubano-americana poco a poco fueron cediendo el control de esta actividad a Los Zetas, por el pago de derecho de piso que ocasiono enfrentamiento y perdieron a sus operadores.

Tal es el caso de Yandris León Placía, quien era investigado por autoridades de México y Estados Unidos como uno de los principales operadores del tráfico de personas desde la nación del Caribe hacia Estados Unidos, con un centro de operaciones en Isla Mujeres. El traficante de cubanos estuvo al frente de esta actividad hasta el 8 de octubre de 2012, cuando fue asesinado en calles del fraccionamiento Santa María Sike, en Cancún, en medio de la disputa con Los Zetas por el cobro de piso y las extorsiones que ya cobraban a los cubanos ilegales en México. (Vicenteño, 2014, s/p)

Sin embargo, antes del homicidio de León Placía, otro cubano estadounidense también relacionado con el tráfico de indocumentados, identificado como Oniel Torna Rosado, fue atacado con un arma de fuego a manera de amenaza. Posteriormente fue ultimado Humberto Febles Santana, uno de los presuntos cómplices de León Placía en el traslado de

los migrantes cubanos de Isla Mujeres hacia Estados Unidos. El tráfico de ilegales cubanos opera a partir del pago que familiares realizan en la Florida a los grupos de la mafia cubano-americana, para sacar a las personas de Cuba. El traslado y recorrido de los cubanos por los traficantes es de aproximadamente 150 kilómetros y se realiza cautelosamente en lanchas rápidas y, ocasionalmente en yates con matrículas de la Florida para evadir a las autoridades mexicanas (Vicenteño, 2014).

“Las mafias cubanoamericanas de contrabandistas están programadas para cometer cualquier acto de salvajismo y de menosprecio a las vidas ajenas con tal de cobrar las sumas pactadas entre 10 000 y 15 000 dólares por persona, que deja ganancias de por lo menos 80 millones de dólares anuales” (Martínez, 2008, s/p). Las mafias organizadas llevan a los cubanos en lanchas desde la Isla a México y luego los introducen en Estados Unidos por las mismas rutas del narcotráfico. De esa forma, las playas de los estados mexicanos de Quintana Roo y Yucatán son el punto de partida del creciente negocio. “Autoridades cubanas han dicho que las mafias de Miami, cubanos anticastristas, cobran entre 12.000 y 15.000 dólares por sacar a sus familiares de la isla y llevarlos a Estados Unidos. La ley de ajuste aumenta los ilegales en tránsito por territorio mexicano” (Grogg, 2008, s/p).

Las autoridades mexicanas están tomando cartas en el asunto para acabar y poner las sanciones necesarias a los traficantes cubanos ya que al parecer los son los más cotizados en el territorio mexicano. “Autoridades ministeriales mexicanas pusieron al descubierto una red de tráfico de indocumentados procedentes de Cuba que opera en el área turística de Cancún, Estado de Quintana Roo, México, que se encargaba de la comercialización de peloteros reconocidos y el cruce por ese territorio de ilegales con familiares en los Estados Unidos” (Martinoticias, 2016, s/p).

La llegada de indocumentados cubanos al sudeste mexicano, a través del Caribe, se ha intensificado en los últimos meses, por lo que se requiere tomar cartas en el asunto y que las autoridades quintanarroenses mantengan mayor vigilancia en sus costas. Desde Quintana Roo los indocumentados se desplazan por tierra hacia el norte, hasta la frontera de México con Estados Unidos.

Isla Mujeres, cercana a la ciudad balneario de Cancún, se ha convertido en el principal puerto de entrada de los emigrantes cubanos a esa zona. Sin embargo, las

autoridades consideran que esa actividad ilícita está financiada por cubanos que viven en Estados Unidos. Para llevar a una persona desde Cuba hasta territorio estadounidense se llegan a pagar entre 10.000 y 12.000 dólares, monto que incluye la salida en lanchas rápidas desde la zona oeste de la isla caribeña hasta las costas de Quintana Roo, según fuentes mexicanas (Cubaencuentro, 2017).

En al menos cinco ciudades de la frontera sur de México, existen organizaciones dedicadas al tráfico de migrantes indocumentados que comercian muy a menudo con personas nacidas en Cuba con intenciones de llegar a territorio Estadounidense. “Los inmigrantes ilegales llegan por tres vías unos son recogidos directamente en Cuba con lanchas rápidas que los transportan hasta las costas mexicanas; otros llegan por tierra desde Belice y Guatemala, y un tercer grupo lo hace por avión” (Martínez, 2008, s/p).

Los medios utilizados en estas salidas por mar siguen siendo mayoritariamente rústicos, aunque en los últimos años se manifiesta un creciente tráfico de personas, lo que aumenta los riesgos, pues las operaciones de tráfico de personas se realizan utilizando lanchas rápidas que son sobrecargadas para incrementar la ganancia y que, ante el intento de intercepción de los Guardacostas norteamericanos, corren el peligro real de zozobrar, provocando la pérdida de la vida de algunos de sus ocupantes, los más vulnerables: mujeres, niños y personas de edad avanzada. En el estudio realizado se comprobó el promedio de personas que se traslada en estas lanchas rápidas es de 26 y en algunos casos han llegado a embarcar hasta 45 personas. (Martín, 2007, p.50)

De todos los casos de tráfico de cubanos se encuentra el de Georlys Olazábal quien a sus 29 años, decidió huir de Cuba debido a la falta de oportunidades que este es incapaz de ofrecer a sus connacionales. Este joven decidió emprender un viaje muy riesgoso hacia Estados Unidos sin pensar que esta salida ilegal de su país lo llevaría a permanecer secuestrado en México por traficantes de personas.

Georlys Olazábal denunció cómo fue secuestrado por una red de tráfico de personas que operaba entre Cuba y México. Según su testimonio, los miembros de esta red ofrecían a cubanos la posibilidad de viajar a México en una lancha para, una vez allí, cruzar la frontera rumbo a los Estados Unidos. Así Olazábal y otras 33 personas llegaron a Cancún en lancha tras un viaje de 14 horas. Allí fueron retenidos contra

su voluntad al tiempo que se extorsionó a sus familias para que pagaran una cantidad de dinero con tal de que sus seres queridos fuesen puestos en libertad. Después de días de malos tratos, y según el procedimiento de actuación de la red en la que participan también ciudadanos cubanos, aquellos cuyas familias no pudieron hacer frente al pago fueron trasladados a los federales para conseguir su deportación a Cuba. (García, 2016, s/p)

Este como tantos es uno de los casos de las víctimas de los traficantes que huyen de su país con la esperanza de buscar una mejor vida, sin pensar en los riesgos a los cuales como migrantes se encuentran expuestos a diario en bandeja de plata. Es posible que muchos de los migrantes cubanos pierdan la vida durante las operaciones de tráfico.

El Instituto Nacional de Migración cobra partida en este asunto migratorio ya que también se ve implicado con el tráfico de cubanos, así como también son acusados de otorgar documentación falsa a los cubanos con fines económicos y así éstos puedan permanecer en el país hasta lograr su objetivo de llegar a los Estados Unidos. Esta situación demuestra la corrupción por parte de las instituciones mexicanas.

Redes de tráfico de personas en las que participarían policías y ex agentes del Instituto Nacional de Migración (INM) explotan la oleada de indocumentados africanos, haitianos y cubanos que se registra este año en México.

La Secretaría de Seguridad Pública de Chiapas detuvo el martes a un grupo de traficantes en el que había 21 elementos de la Policía Municipal de Chiapas de Corzo, quienes escoltaban un camión en el que viajaban 19 centroamericanos. Ex funcionarios del INM emiten documentos falsos y cobran por asesorías de trámites innecesarios. Incluso se han detectado papeles apócrifos que se venden hasta en 500 dólares. Hay algunas redes que, indudablemente, tienen guías[.] Hace una semana, la Procuraduría de Chiapas detuvo al agente federal Freddy Castillo por extorsionar con 2 mil dólares a dos cubanos a quienes retuvo su pasaporte. Además, el INM ceso a tres agentes de la estación Siglo 21, de Tapachula, por estar involucrados en actos de corrupción contra migrantes isleños. Luis García Villagrán, coordinador del Centro de Dignificación Humana, acusó que existe una red de corrupción que opera dentro de las instituciones.

En México discutir temas migratorios crea una serie de cuestionamientos no sólo de la incapacidad de proporcionar oportunidades económicas, sino la imposibilidad de proteger a los migrantes de los violentos y de la corrupción oficial. En cuanto a las mafias dedicadas al tráfico de personas se evidencia que están relacionadas con autoridades policiacas y del Instituto Nacional de Migración para extorsionar a los migrantes que en su ruta hacia Estados Unidos deben pasar por territorio mexicano. Parte importante del negocio de los traficantes la constituyen los cubanos que desean llegar a Estados Unidos, pues cada uno de ellos representa ganancias de alrededor de 10 mil dólares.

La realidad es que México se ha convertido en un país de tránsito de migrantes, con dimensiones masivas que genera grandes problemas como los actos de corrupción. En la actualidad el tráfico de personas es un negocio de contrabandistas que les resulta conveniente por las grandes cantidades de ganancias económicas que les genera. Los casos de violación de mujeres migrantes son cada día más comunes, al igual que los abusos y la violencia física en contra de extranjeros. Por lo tanto la situación de los migrantes en tránsito por el territorio nacional se torna insegura y debe ser sancionado por el gobierno.

Ante esto cabe destacar que no existe medida de control policial que disminuya el flujo migratorio, pero sí disminuye los riesgos para los indocumentados. “La agenda de negociaciones incluye la búsqueda de mecanismos que permitan combatir y prevenir el tráfico de emigrantes, trata de personas y delitos conexos, como el narcotráfico, aunque ya existe colaboración día a día entre autoridades policiales y de seguridad de las dos naciones” (Grogg, 2008, s/p).

Tan grave se torna el trafico de cubanos que incluso hasta las autoridades del Instituto Nacional de Migración se ven afectadas tras la amenaza de los traficantes al pretender secuestrar a los migrantes.

La noche del miércoles 11 de junio, los cubanos y cuatro ciudadanos guatemaltecos fueron puestos en un camión de pasajeros con destino a Tapachula. La unidad iba custodiada por siete agentes del INM. Sin embargo, de acuerdo a la información proporcionada por las autoridades migratorias mexicanas, un grupo de sujetos armados, con pasamontañas en los rostros, detuvieron el autobús en una carretera de la región Selva-Altos, amagaron a los agentes con fusiles y pistolas de grueso calibre, y se llevaron el vehículo con los extranjeros a bordo [...] Según los agentes



migratorios, el secuestro no se pudo impedir pues fueron amenazados con rifles de asalto, bajados del vehículo y obligados a quedarse de rodillas en la orilla de la carretera. Horas después del ilícito, el camión que transportaba a los cubanos y los guatemaltecos apareció desmantelado en la entrada del poblado Nuevo Sonora en la carretera Chancalá-Ocosingo. (Ramos, 2008, s/p)

El papel de México como país de tránsito de cubanos es solamente el de intentar por alcanzar un régimen de flujos seguros, legales y ordenados, ya que las motivaciones y los incentivos para esta migración se encuentran fuera de su alcance y por lo tanto reforzar la seguridad en las costas no sería suficiente. Por otro lado, esta migración se convierte en un incentivo al negocio del tráfico de personas y a los actos de corrupción por parte de las autoridades mexicanas. A ello se suma la posible vinculación del negocio del tráfico de personas con cárteles del narcotráfico, lo que complica aún más el escenario y obliga a los gobiernos implicados a tomar las medidas y acciones necesarias para reducir la gravedad y expansión de los fenómenos delictivos asociados y de las condiciones de riesgo para los migrantes.

Otro de los problemas que representan los inmigrantes cubanos para México es que tras la derogación de la Política Pies Secos, Pies Mojados y ya no poder llegar a Estados Unidos es que se les tendría regularizar su estatus migratorio.

Los migrantes cubanos que se encuentran varados en México luego que la administración del saliente presidente norteamericana Barack Obama derogara a través de su puño y letra la añeja política de Pies Secos, Pies Mojados que les permitía el ingreso automático a territorio norteamericano, pudieran enfrentar una deportación inmediata a la isla, y probablemente algunos puedan regularizar su estatus migratorio en el país. Sin embargo, las leyes en México no ofrecen muchas salidas en casos como estos pero, aquellos que tengan "hijos, esposa o esposo mexicano", o sean familiares cercanos a algún residente temporal o permanente, pudieran regularizar su situación en México (Beltrán, 2017).

## Conclusiones

La migración es un fenómeno que caracteriza a la humanidad desde la antigüedad, ya que representa el acto de búsqueda del humano de mejores condiciones de vida en un lugar distinto al de su nacimiento. El flujo migratorio suele ocurrir por diversas razones, entre ellas, cuestiones sociales, políticas, económicas y culturales, e incluso por cuestiones de fenómenos naturales o de guerra con los cuales la humanidad se ha enfrentado.

Si bien, este flujo migratorio o movilidad de personas por las razones antes mencionadas ha existido desde la antigüedad, el siglo XXI se ha considerado como el siglo de las migraciones debido al gran aumento de la movilidad poblacional de su lugar de residencia a uno completamente distinto al suyo en búsqueda de mejor calidad de vida.

Ciertamente existe una amplia variedad de definiciones para describir la migración pero la mejor descripción a este fenómeno internacional es el desplazamiento de una persona o un grupo de personas de un lugar geográfico a otro. Existen otras dos definiciones que son de cierta manera tipos de migración importantes, los cuales hay que saber diferenciar, estas son emigración e inmigración. Mientras que la emigración consiste en que una persona o cierto grupo de personas abandonen su lugar de residencia para establecerse en otro, la inmigración por tanto consiste en la llegada de un grupo poblacional a un lugar o país distinto al de su origen para establecerse en él con la finalidad de obtener mejor calidad de vida.

Asimismo, dentro de las migraciones existen otras maneras de clasificar a los migrantes, de acuerdo a su status, modo de migración, edad, por la razón de la cual huyo de su país, e incluso por los aspectos geográficos, estos aspectos hacen referencia a los tipos de migración de tránsito, refugiados, laboral, irregulares y los que reciben asilo político, así como a los migrantes internos o externos, es decir, los de movilización dentro de la región o del Estado y los de movilización internacional, enfatizando que estas formas de migración por lo general tienden a ser permanentes.

Por otra parte, los tipos de migrantes se categorizan de acuerdo a las distintas políticas migratorias que cada país establece en su territorio, con la finalidad de que estas leyes cumplan su función de proteger, y garantizar los derechos de los migrantes, pero también éstas deben por su parte establecer obligaciones a las cuales deben acoplarse si

quieren recibir el apoyo del Estado en el que se establezcan y permanecer en él con calidad de refugiado o cual fuera la forma en que el Estado le otorgue su permanencia. Estas leyes las establece cada estado en base a sus prioridades y necesidades, por ello cada Estado tiene su propia política migratoria, distinta de las demás.

Es por ello, que la política migratoria mexicana es distinta de las demás, debido precisamente a sus necesidades particulares. La política migratoria del Estado mexicano se encuentra establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como un conglomerado que contiene las acciones necesarias y lo por tanto estratégicas para lograr determinado fin, este conjunto incluye reglas y leyes así como también programas fundamentados en los principios generales y preceptos contenidos en acuerdos internacionales ratificados por el país, que permitan comprender al fenómeno migratorio de México, como un país de destino, tránsito y retorno de migrantes y por lo tanto dar la mejor solución posible.

La política migratoria de México ha sido cambiante, es decir, ha ido evolucionando a través de los años y conforme han sido las necesidades y prioridades del Estado.

El siglo XIX fue de los principales en cuanto a migración se refiere ya que en este siglo se emitieron, diversos decretos y una ley en materia de extranjería, nacionalidad y naturalización, todo esto en conjunto eran normas de las cuales emergieron las bases migratorias en el país con respecto a la residencia la seguridad, los derechos políticos, civiles, comerciales y eclesiásticos así como también la facultad del gobierno mexicano para deportar a los extranjeros que fuesen considerados peligrosos. Sin embargo, fue hasta 1908, que se publicó la primera Ley de Inmigración, en donde se determinaron cuales serían las restricciones para la admisión de extranjeros.

En cuanto a la migración cubana hacia México como ruta de paso, encontramos graves problemas que afectan la integridad y derechos humanos de los migrantes, pues son tratados como objetos o mercancías por bandas delictivas de traficantes que buscan hacer el negocio perfecto jugando con las vidas de estas personas que huyeron de su país natal para buscar una mejor vida fuera de éste que le garantice mejores condiciones para vivir. En cuanto México las migraciones de cubanos representa un problemas por la violación de derechos y los riesgo a los que se enfrentan a diario, por la trata de personas y por el tráfico de estos mismos.

México representa uno de los principales países de tránsito tanto de cubanos como de centroamericanos lo que ha ocasionado severos problemas que el Estado debe resolver mediante acciones comprometidas por parte del gobierno. Sin embargo, es evidente que las autoridades mexicanas no actúan activamente contra este flujo migratorio de cubanos que pretenden llegar y lograr radicar en Estados Unidos, lo cual representa un factor significativo que afecta las relaciones entre las naciones, creando así un efecto de causa y efecto que las decisiones que toma el Estado estadounidense repercute de manera directa en el estado mexicano e incluso puede ser utilizado por Estados Unidos como mecanismo de intromisión.

En cuanto a esto es posible afirmar que la migración no debe entenderse como un problema, ya que quienes realmente lo problematizan son los gobiernos, esto porque afectan los intereses de cada Estado en particular, es cierto que este fenómeno va más allá de las distintas fronteras nacionales establecidas, es por ello que se requiere que cada Estado tenga sus propias políticas migratorias basadas en sus prioridades particulares o en su caso trabajar en cooperación si es el mismo asunto que comparten y preocupa a dos o más Estados. La cooperación puede ser cuerdos o tratados entre las naciones implicadas en materia de migración, y así aminorar a los flujos migratorios de distintas maneras y evitar las consecuencias de éstos, ya sea estableciendo políticas públicas para la gestión de los flujos migratorios, además para asegurarse de que los derechos de los migrantes se respeten, es necesario que las políticas migratorias sean creadas.

El enfoque con el cual se analiza la migración en el presente trabajo de investigación es el Neo- institucional, que tiende a tener relación directa con las políticas migratorias ya que estas se llevan a cabo en las instituciones, como una forma de sobrellevar y controlar los problemas que surgen en la sociedad. Es necesario comprender que este enfoque tiene como actor principal a las instituciones, y éstas funcionan mediante reglas o normas con la finalidad de tener un control en la sociedad y fortalecer al Estado, sin embargo, en esta investigación el actor principal son las políticas migratorias no las instituciones como tal. Pues si bien las instituciones son las encargadas de crear normas y modificar principios mediante el consentimiento del Estado tal como los principios constitucionales y las políticas migratorias. Es por ello, que las políticas migratorias tienen un rol de gran importancia, ya que sobre éstas son las que actuará el Estado para determinar

el caso de migraciones indocumentadas. Asimismo, este enfoque parte de la certeza de que las instituciones prioritarias para la estructuración de la política y la estabilidad y para la interacción política en los Estados. Sin embargo, cabe destacar que en el presente trabajo el Estado mexicano representa un papel de gran importancia por ser la ruta de paso de migrantes cubanos, pero éste no tiene la capacidad política y tampoco institucional suficiente para dar solución a este fenómeno, es Estados Unidos el principal protagonista, pues es éste Estado quien con sus políticas migratorias atrae a los cubanos indocumentados a su territorio con el propósito de otorgarles asilo político.

Este enfoque se considera entonces el más acertado para responder a las cuestiones migratorias, las políticas migratorias y las acciones que ha realizado el gobierno en conjunto con las instituciones tanto nacionales como internacionales, para tratar este asunto que ha tomado mayor relevancia en el último siglo, pues cada vez son mayores las consecuencias que trae consigo la migración, como la violación de sus derechos, la trata y tráfico de personas que es lo que verdaderamente es preocupante para los gobiernos y no el fenómeno migratorio como tal.

Por otra parte, los gobiernos suelen aprovecharse del enemigo y sacar ventaja en cuanto a esto el claro ejemplo es la crisis de los balseros, por la que Cuba estaba pasando por una etapa difícil y Estados Unidos ante esto dirigió utilizó sus armas estratégicas contra su enemigo. Utilizó su política migratoria como el arma o la vía que alentaba aún más la salida de los migrantes cubanos de país, con el fin de agravar el problema en Cuba y proporcionarles un ambiente digno de vida. Esta política migratoria estrategia empleada por el gobierno Estadounidense fue la llamada Pies Secos, Pies Mojados, que les permitía el acceso a quienes lograran llegar a su territorio mientras que los que eran interceptados en el mar eran devueltos a la Isla.

La masiva protesta contra el gobierno en La Habana, culminó con la crisis de los balseros cuando miles de cubanos buscaban huir de la pobreza y situación económica que atravesaba el país en aquel entonces, estos fabricaban sus propias balsas con botellas de plástico, neumáticos o lo que les fuera de utilidad, lo hacían por la vía marítima, estas embarcaciones eran inseguras por lo que hacían insegura su travesía y sus vidas eran puestas en riesgo. La crisis de los balseros fue una de las oleadas migratorias más trascendentales de la historia de Cuba ya que no sólo representó la desesperación de los

cubanos por escapar de la isla para conseguir libertad sino para realmente vivir en mejores condiciones, ya que su país no era capaz de ofrecerles una vida digna sino solamente carencias de productos básicos como de derechos humanos.

La política migratoria estadounidense siempre ha estado encaminada a estimular la emigración cubana, tanto la migración legal como ilegal, y por esta razón se ha convertido en un arma de la política hostil del gobierno norteamericano hacia Cuba, con la finalidad de crearle dificultades internas a la isla y esto se representa el escape masivo de la población cubana.

Como respuesta a estos problemas internos que el gobierno estadounidense provocó en la isla, ésta se vio obligada a emprender acciones contra la salida de cubanos indocumentados del Estado junto con Estados Unidos. En 1995 se emitió un Comunicado Conjunto en el cual ambos Estados implicados en el tema migratorio se comprometieron plenamente a no utilizar la violencia en el acto de emigrar.

En 1995 se firmó la Declaración Conjunta, que no fue más que un acuerdo complementario al firmado en septiembre de 1994, donde se incluía la admisión de 20 mil visas de cubanos que estaban retenidos en la Base de Guantánamo de los cuales habían sido interceptados en alta mar durante la Crisis de los Balsaeros en 1994. Con estos nuevos acuerdos se trataba de condicionar y disminuir el éxodo ilegal por vía marítima, Estados Unidos de igual manera se comprometió a devolver a todos los cubanos que intentaban atravesar de marea ilegal al Estado y que eran atrapados en el mar. Asimismo, Cuba también se comprometió a devolver a los cubanos interceptados en el mar a sus lugares de origen en la Isla. Estos acuerdos migratorios entre Cuba y Estados Unidos dieron como consecuencia la reducción paulatina de la emigración ilegal, lo que permitió a la mayor cantidad de migrantes a las vías legales.

Por lo tanto con los acuerdos migratorios firmados por ambos Estados se quería lograr dar solución a la migración ilegal cubana hacia Estados Unidos, que incluyera la implementación de medidas con el fin de lograr la normalización de las relaciones migratorias entre ambos países. Es evidente que sobresalían los intereses de la política interna de Estados Unidos que es quien siempre busca su propio beneficio, por lo cual dicho tema se iría a la mesa de negociaciones con Cuba.

El Memorando de entendimiento entre el gobierno de la Republica de Cuba y el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos 2008 es una acción del gobierno mexicano emprendida principalmente para dar solución a los problemas que la migración de cubanos ha causado, ya que los derechos de estos migrantes de tránsito se viven a diario, y el negocio del tráfico de cubanos hacia México que se ha convertido en una operación peligrosa que desde hace varios años controlan las bandas mafiosas cubano-americanas en territorio estadounidense y mexicano. Las autoridades mexicanas han detectado el aumento de grupos de traficantes de personas que lucran con cubanos que ingresan sin documentos a México, y por ello se pretende aminorar este flujo migratorio.

La política Pies Secos, Pies mojados fue la manera más estratégica de Estados Unidos de tener al gobierno cubano en sus manos y ocasionarle severos problemas internos. Más tarde la política Pies secos, Pies Mojados establecida en los acuerdos migratorios de 1994, Estados Unidos estableció para su conveniencia que sólo a los inmigrantes que llegan al territorio estadounidense se les permite quedarse automáticamente mientras que a los detenidos en el mar son regresados a Cuba o enviados a un tercer país si en caso de que estos comprobaran que verdaderamente necesitan asilo político por miedo a la persecución en su Estado. Por tanto, todo migrantes cubano atrapado por los Guardacostas de Estados Unidos en el Estrecho de Florida es devuelto a su país sin ninguna consideración de permitirseles asilo en los Estados Unidos. Así solamente los cubanos que llegan a la frontera estadounidense reciben automáticamente el permiso para permanecer en éste Estado con base en las políticas establecidas por la ley de 1966, las cuales les permiten a estos cubanos migrantes solicitar su residencia permanente pero solamente después de haber cumplido un año de haber llegado a territorio norteamericano.

La eliminación de la política impuesta por Estados Unidos forma parte del proceso de normalización de las relaciones entre Estados Unidos y Cuba y específicamente del nuevo acuerdo migratorio entre los gobiernos de ambos países.

La hipótesis en la cual estuvo basado este trabajo de investigación fue: Si las transformaciones que se han dado en la política migratoria estadounidense frente a Cuba entre 1994 y 2017, han sido favorables para los cubanos permitiéndoles mantenerse en el país y obtener la residencia permanente y las acciones políticas que ha llevado a cabo el gobierno mexicano junto con el gobierno cubano para hacer frente a la migración de

cubanos no han sido suficientes para desalentar el flujo y el tráfico de cubanos, entonces dichas acciones demuestran que la política migratoria mexicana no tiene el poder suficiente para aminorar este flujo migratorio y que México sólo actúa como territorio de paso ante un problema entre Cuba y Estados Unidos. Pues mientras las políticas mexicanas tratan de aminorar el flujo migratorio y junto con ello el tráfico de personas, las políticas estadounidenses buscan alentar ese flujo migratorio de cubanos.

De acuerdo a esto, se puede afirmar que las acciones realizadas por los gobiernos para hacer frente a la migración de cubanos, y afrontar las consecuencias que esto trae consigo han dejado mucho que desear, pues las políticas migratorias mexicanas no han dado los resultados esperados y el flujo de migrantes que llegan a territorio mexicano continúan hasta ahora, a pesar de los riesgos y el peligro que estas personas corran en la travesía, el flujo migratorio no cesa. Por lo que el Estado mexicano no tiene la suficiente capacidad política ante el Estado estadounidense para negarles el paso a los cubanos que pretenden llegar a éste y ser acogidos en él de acuerdo a Ley de Ajuste Cubano, aunque si bien la decisión de Obama de eliminar la Ley de Pies Secos, Pies Mojados, que se asegura esta medida era ya vieja y obsoleta de la vieja política aplicada a Cuba y que no tenía sentido dentro del proceso de normalización de las relaciones entre ambos países, pues fue creada en otro contexto y que ahora ya no tenía el mismo efecto que cuando fue creada, representa una acción del gobierno estadounidense que tiene efectos en México pues para éste se convirtió en un problema porque aquellos que pretendían llegar a Estados Unidos ahora se encuentran varados en territorio mexicano, por lo que éste ha respondido ante este problema otorgándoles asilo político, además se les otorgaría el trámite de una visa de migrantes que les permita vivir y trabajar en México, hasta que éstos decidan su futuro. Ante esto es posible apreciar que cualquier decisión que tome el gobierno estadounidense en cuanto a sus políticas migratorias tendrá también un efecto negativo para México.



## Referencias.

- ACNUR. (2008). Memorando de Entendimiento entre México y Cuba. Recuperado de <http://www.cinu.mx/comunicados/2008/10/memorando-de-entendimiento-ent/>
- Adams, D. (24 de septiembre de 2014). Veinte años después del éxodo, los balseros cubanos aún llegan a EEUU. *Vívelo Hoy*. Recuperado de <http://www.vivelohoy.com/eeuu/8420807/veinte-anos-despues-del-exodo-los-balseros-cubanos-aun-llegan-eeuu>
- Aguado, E. (2015). Política “Pies secos-Pies mojados” para los cubanos sigue vigente en EEUU. *Martí Noticias*. Recuperado de <http://www.martinoticias.com/a/politica-pies-secos-es-mojados-seguira-vigente-en-estados-unidos-2015/83977.html>
- Aja, A. (2000). La emigración cubana hacia Estados Unidos a la luz de su política inmigratoria. *Cuba vs Bloqueo*. Recuperado de <http://www.cubavsbloqueo.cu/es/la-emigracion-cubana-hacia-estados-unidos-la-luz-de-su-politica-inmigratoria>
- Aja, A. (2002). Tendencias y retos de cuba ante el tema de la emigración. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/cuba/cemi/tenden.pdf>
- Arrugaeta, J. (2017). Un acuerdo migratorio trascendente, Cuba-EEUU. *Global Rights*. Recuperado de <http://www.globalrights.info/2017/01/un-acuerdo-migratorio-trascendente-cuba-eeuu/>
- Aviña, C. (2009). Perspectivas en la relación bilateral México-Cuba: de la fractura al reencuentro. Recuperado de <http://www.espaciolaical.org/contens/17/5355.pdf>
- BBC Mundo. (2017). Qué significa que Obama haya terminado con la política de "pies secos, pies mojados" que amparaba a los cubanos que llegaban a Estados Unidos. *BBC Mundo*. Recuperado de <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-38604690>
- BBC Mundo. (2017). Qué ganan y pierden Cuba y Estados Unidos con la decisión de Obama de acabar con la política de "pies secos, pies mojados". *BBC Mundo*. Recuperado de <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-38604691>
- BBC. (2015). Cuba y México firman un acuerdo migratorio para combatir la trata de personas. Recuperado de [http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/11/151108\\_cuba\\_raul\\_castro\\_mexico\\_pe\\_na\\_nieto\\_acuerdo\\_migratorio\\_lv](http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/11/151108_cuba_raul_castro_mexico_pe_na_nieto_acuerdo_migratorio_lv)
- Bustamante, J. (2008). Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo. Recuperado de <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2009/7042.pdf?view=1>

- Belén, A. (2004). *Cuento cubano actual (1985-2000)* (tesis doctoral). Universidad Complutense de Madrid, España.
- Benítez, J. (2005). *La relación Estados Unidos-Cuba tras la promulgación de la ley para la libertad y solidaridad democrática con Cuba (Ley Helms-Burton): 1996-2004* (tesis de grado). Universidad Nacional Autónoma de México. México, D.F.
- Carta Mesoamericana. (2017). El Memorando de Entendimiento México-Cuba viola la legislación migratoria. Recuperado de <http://cartamesoamericana.com/modules.php?name=News&file=article&sid=160>
- Chávez, E. (2000). Población y crisis económica en Cuba: La familia y la dinámica demográfica del “período especial”. Recuperado de <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:wDgkvoIyCPEJ:biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/cuba/negrin3.rtf+&cd=4&hl=es&ct=clnk&gl=mx>
- Clarín. (2017). EE.UU. ya no dará residencia a los balseiros cubanos. *Clarín*. Recuperado de [https://www.clarin.com/mundo/eeuu-dara-residencia-balseiros-cubanos\\_0\\_SkuSDoH8x.html](https://www.clarin.com/mundo/eeuu-dara-residencia-balseiros-cubanos_0_SkuSDoH8x.html)
- Carballido, C. (2017). ES UN HECHO: Eliminación de Pies Secos y Mojados coloca al cubano en más riesgos que beneficios. *La Crónica USA*. Recuperado de <http://lacronicausa.com/es-un-hecho-eliminacion-de-pies-secos-y-mojados-coloca-al-cubano-en-mas-riesgos-que-beneficios/>
- Castillo, S. (2014). Una visión de la crisis de los balseiros en el XX aniversario. *Cuba por siempre*. Recuperado de <https://micubaporsiempre.wordpress.com/2014/10/04/cuba-una-vision-de-la-crisis-de-los-balseiros-de-1994-en-su-veinte-aniversario/>
- Castro, S. (2009). El tema migratorio como parte de la agenda de seguridad bilateral entre Cuba y los Estados Unidos de América: A 5 años de la suspensión de las conversaciones migratorias. Recuperado de <http://www.uh.cu/centros/cemi/wp-content/uploads/2016/02/1-Anuario-2009-MONOGRAFIA.pdf>
- Castropé, D. (2017). Obama deroga trato preferencial a cubanos que emigran. *Diario las Américas*. Recuperado de <http://www.diariolasamericas.com/eeuu/obama-deroga-trato-preferencial-cubanos-que-emigran-n4112341>
- Cevallos, D. (2008). Cuba-México: Acuerdo migratorio sazonado renovada amistad. *IPS*. Recuperado de <http://www.ipsnoticias.net/2008/10/cuba-mexico-acuerdo-migratorio-sazona-renovada-amistad/>
- Cevallos, D. (2017). MÉXICO-CUBA: Escalada de tráfico de inmigrantes. *IPS*. Recuperado de <http://www.ipsnoticias.net/2008/06/mexico-cuba-escalada-de-trafico-de-inmigrantes/>

- Comisión de Relaciones Exteriores. (2008). De la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe a la propuesta con punto de acuerdo del Senador Carlos Sotelo García integrante del grupo parlamentario del partido de la Revolución Democrática, relativa a la suscripción de un Memorandum de Entendimiento entre México y Cuba en materia migratoria. Recuperado de [http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2008/12/asun\\_2512717\\_20081204\\_1228415473.pdf](http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2008/12/asun_2512717_20081204_1228415473.pdf)
- Cuba encuentro. (2017). Los cubanos ante el fin de «pies secos/ pies mojados». *Cuba encuentro*. Recuperado de <http://www.cubaencuentro.com/cuba/noticias/los-cubanos-ante-el-fin-de-pies-secos-pies-mojados-328311>
- Cubaencuentro. (2017). México pone en marcha 'mecanismos' para frenar el tráfico de cubanos hacia EE UU. *Cubaencuentro*. Recuperado de <https://www.cubaencuentro.com/txt/cuba/noticias/mexico-pone-en-marcha-mecanismos-para-frenar-el-trafico-de-cubanos-hacia-ee-uu-46274>
- Diario de Cuba. (2016). MINREX: En vigor el memorando por el cual México podrá 'devolver' a los emigrantes irregulares. Recuperado de [http://www.diariodecuba.com/cuba/1462378861\\_22134.html](http://www.diariodecuba.com/cuba/1462378861_22134.html)
- Dirección General de Comunicación Social. (2008). Declaración conjunta de Cuba y México. Recuperado de [http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:FGPKW\\_sPfiQJ:www.elnuevoherald.com/ultimas-noticias/article1553268.ece/BINARY/Declaraci%25C3%25B3n%2520Conjunta%2520de%2520Cuba%2520y%2520M%25C3%25A9xico+%&cd=9&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx](http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:FGPKW_sPfiQJ:www.elnuevoherald.com/ultimas-noticias/article1553268.ece/BINARY/Declaraci%25C3%25B3n%2520Conjunta%2520de%2520Cuba%2520y%2520M%25C3%25A9xico+%&cd=9&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx)
- Domínguez, J. (2002). La política de Estados Unidos hacia Cuba durante la segunda presidencia de Clinton. Recuperado de [https://wcfia.harvard.edu/files/wcfia/files/684\\_lapolitica.pdf](https://wcfia.harvard.edu/files/wcfia/files/684_lapolitica.pdf)
- EcuRed. (2011). Acuerdos migratorios entre Cuba y Estados Unidos. *EcuRed*. Recuperado de [https://www.ecured.cu/Acuerdos\\_migratorios\\_entre\\_Cuba\\_y\\_Estados\\_Unidos](https://www.ecured.cu/Acuerdos_migratorios_entre_Cuba_y_Estados_Unidos)
- EcuRed. (2014). Crisis de los balseiros. *EcuRed*. Recuperado de [https://www.ecured.cu/Crisis\\_de\\_los\\_Balseiros](https://www.ecured.cu/Crisis_de_los_Balseiros)
- EcuRed. (2017). Acuerdos Migratorios entre Cuba y Estados Unidos. *EcuRed*. Recuperado de [https://www.ecured.cu/Acuerdos\\_migratorios\\_entre\\_Cuba\\_y\\_Estados\\_Unidos](https://www.ecured.cu/Acuerdos_migratorios_entre_Cuba_y_Estados_Unidos)
- Egremy, N. (2007). Tráfico de cubanos, gran negocio. *Contralínea*. Recuperado de [https://www.contralinea.com.mx/archivo/2007/agosto/htm/Trafico\\_cubanos.htm](https://www.contralinea.com.mx/archivo/2007/agosto/htm/Trafico_cubanos.htm)

- El Nuevo Día. (2014). ¿Nueva Crisis de Balseros?. El Nuevo Día. Recuperado de <http://www.elnuevodia.com/opinion/columnas/nuevacrisisdebalseros-columna-1890257/>
- El Nuevo Herald. (2017). N NUESTRA OPINIÓN: ¿Por qué Obama pone fin a pies secos/pies mojados?. *El Nuevo Herald*. Recuperado de <http://www.elnuevoherald.com/opinion-es/en-nuestra-opinion/article126216299.html>
- El observador. (2017). ¿Por qué Obama terminó con la política de "pies secos y pies mojados"?. *El observador*. Recuperado de <http://www.elobservador.com.uy/por-que-obama-termino-la-politica-pies-secos-y-pies-mojados-n1020247>
- El Universo. (2015). El "periodo especial" en Cuba cumple 25 años. *El Universo*. Recuperado de <http://www.eluniverso.com/noticias/2015/08/29/nota/5092289/periodo-especial-cuba-cumple-25-anos>
- Fedotov, Y, (2015). Tráfico Ilícito de Migrantes. Recuperado de <http://www.un.org/es/events/crimecongress2015/migrants.shtml>
- Fuentes, F. (2017). Obama pone fin a política de "pies secos, pies mojados" para cubanos. *La tercera*. Recuperado de <http://diario.latercera.com/2017/01/13/01/contenido/mundo/8-230840-9-obama-pone-fin-a-politica-de-pies-secos-pies-mojados-para-cubanos.shtml>
- García, L. (2016). Denuncian red de tráfico de personas entre Cuba y México. *Cibercuba*. Recuperado de <https://www.cibercuba.com/videos/noticias/2016-11-14-u177600-denuncian-red-trafico-personas-cuba-y-mexico>
- Gámez, N. (2014). El Maleconazo: a 20 años de la crisis de los balseros en Cuba. El Nuevo Herald. Recuperado de <http://www.elnuevoherald.com/noticias/mundo/america-latina/cuba-es/article2038059.html>
- Gámez, N. (2017). Obama elimina la política de pies secos/ pies mojados. *14y medio*. Recuperado de [http://www.14ymedio.com/edicion\\_impresa/Edicion-impres-enero\\_CYMFIL20170113\\_0001.pdf](http://www.14ymedio.com/edicion_impresa/Edicion-impres-enero_CYMFIL20170113_0001.pdf)
- García, Y. (2017). Los cubanos, divididos ante derogación de política "pies secos/ pies mojados". *El Nuevo Herald*. Recuperado de <http://www.elnuevoherald.com/noticias/mundo/america-latina/cuba-es/article126288574.html>
- García, I. (2014). 5 de agosto de 1994: el día que los habaneros salieron a las calles a protestar. *Martí*. Recuperado de <http://www.martinoticias.com/a/cuba-protesta-calle-maleconazo-/39275.html>
- Granma. (2013). Declaración a la Prensa de la Delegación Cubana a la Ronda de Conversaciones Migratorias con los Estados Unidos, Washington, 17 de Julio de

2013. *Granma*. Recuperado de <http://www.granma.cu/granmad/2013/07/18/nacional/artic02.html>
- Granma. (2014). III conferencia "La Nación y la Emigración", 21,22 y 23 de mayo del 2004. *Granma*. Recuperado de <http://www.granma.cu/granmad/secciones/emigracion/art13.htm>
- Granma. (2015). Conversaciones migratorias entre Cuba y Estados Unidos. Comunicado de prensa de la delegación cubana a la ronda de conversaciones migratorias entre Cuba y los Estados Unidos. Washington, 30 de noviembre de 2015. *Granma*. Recuperado de <http://www.granma.cu/cuba/2015-11-30/conversaciones-migratorias-entre-cuba-y-estados-unidos-30-11-2015-18-11-29>
- Girón. (2017). Barack Obama pone fin a la política “pies secos, pies mojados” (+ Declaración). *Girón*. Recuperado de <http://www.giron.cu/es/noticia/internacional/barack-obama-pone-fin-la-pol%C3%ADtica-“pies-secos-pies-mojados”-declaración>
- Grogg, P. (2008). Cuba- México: Buscan frenar emigración irregular. *IPS*. Recuperado de <http://www.ipsnoticias.net/2008/07/cuba-mexico-buscan-frenar-emigracion-irregular/>
- Havana Times. (2013). EEUU y Cuba retoman hoy conversaciones migratorias. *Havana Times*. Recuperado de <http://www.havanatimes.org/sp/?p=88417>
- Hernández, J., y Foladori, G. (enero-junio 2013). La dinámica poblacional en el socialismo cubano. *Revista Latinoamericana de Población*. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=323830084005>
- Hoy. (2016). Involucran al INM en tráfico de migrantes. *Hoy*. Recuperado de <http://www.hoylosangeles.com/noticias/mexico/hoyla-mex-involucran-al-inm-en-trafico-de-migrantes-20161017-story.html>
- Infobae. (2014). Cuba: a 20 años de la crisis de los balseros, el éxodo no se detiene. *Infobae*. Recuperado de <http://www.infobae.com/2014/08/04/1585194-cuba-20-anos-la-crisis-los-balseros-el-exodo-no-se-detiene/>
- Jiménez, Y. (2017). La reaparición de Elián González. *La nación*. Recuperado de [http://www.nacion.com/mundo/latinoamerica/reaparicion-Elian-Gonzalez\\_0\\_1489451068.html](http://www.nacion.com/mundo/latinoamerica/reaparicion-Elian-Gonzalez_0_1489451068.html)

- Lamrani, S. (2015). Acercamiento Cuba-Estados Unidos: Perspectivas y obstáculos. *Agencia Latinoamerica de Información*. Recuperado de <http://www.alainet.org/es/active/81109>
- La Pedrada. (2004). Cuba: III Conferencia “La Nación y la Emigración”, 21, 22 y 23 de mayo de 2004. *La Pedrada*. Recuperado de [https://la\\_pedrada.blogia.com/2004/052701-cuba-iii-conferencia-quot-la-nacion-y-la-emigracion-quot-21-22-y-23-de-mayo-.php](https://la_pedrada.blogia.com/2004/052701-cuba-iii-conferencia-quot-la-nacion-y-la-emigracion-quot-21-22-y-23-de-mayo-.php)
- Martínez, N, (2008). Cuba denuncia tráfico de personas. *Verdades de Cuba*. Recuperado de <https://rreloj.wordpress.com/2008/08/23/cuba-denuncia-traffic-de-personas/>
- Martínez, L. (Coord.). (2016). Cubanos en México. Orígenes, tipologías y trayectorias migratorias. México, D.F: UltradigitalPress.
- Matínez, L. (2016). México recibe a Raúl con los brazos abiertos. Recuperado de <http://www.granma.cu/cuba/2015-11-06/mexico-recibe-a-raul-con-los-brazos-abiertos>
- Martí. (2014). Gobiernos de Cuba y México actualizan acuerdo migratorio. Recuperado de <https://www.martinoticias.com/a/cuba-mexico-ajustan-acuerdos-migratorios-/79394.html>
- Martín, M. (2005, agosto). Migración Cuba-México. *CLACSO*. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/cuba/cemi/migcums.pdf>
- Marina, N. (2015). La política migratoria cubana: Génesis, evolución y efectos en el proceso migratorio insular. Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2960/9.pdf>
- Martinoticias. (2016). Ponen al descubierto red de tráfico de cubanos que opera en Cancún. *Martinoticias*. Recuperado de <https://www.martinoticias.com/a/cuba-descubren-red-traffic-ilegal-personas-mexico/124449.html>
- Martín, M. (2007). Migración irregular y tráfico de personas: Nuevos problemas para América Latina y el Caribe. *Redalyc*. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/543/54302205.pdf>
- Martín, C. (2000). Familia y emigración: memoria histórica y discurso social desde 1959. Recuperado de <http://www.uh.cu/centros/cemi/wp-content/uploads/2016/02/6-anuario-2008.pdf>
- Martí, J. (2004). Encuentro de académicos: Cuba en la UNAM. Recuperado de <https://books.google.com.mx/books?id=42LkOov054sC&pg=PA185&lpg=PA185&dq=acuerdos+migratorios+cuba+estados+unidos+1994+UNAM&source=bl&ots=H>



- Revolución Cubana. (2011). Nación y Emigración. *Revolución Cubana*. Recuperado de <http://revolucioncubana.cip.cu/logros/cuba-en-el-mundo/nacion-y-emigracion/>
- Rodríguez, M. (2003). Las relaciones Cuba-Estados Unidos: Migración y conflicto. Recuperado de [http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/cuba/cemi/cuba\\_eeuu.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/cuba/cemi/cuba_eeuu.pdf)
- Rodríguez, M. (2004). El proceso migratorio cubano hacia estados unidos: antecedentes, actualidad y perspectivas ante posibles escenarios. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/cuba/cemi/procmig.pdf>
- Santamaría, E. (200, enero). Migraciones y Ciencias Sociales: el caso de los científicos sociales latinoamericanos en España. *REIS*. Recuperado de <http://www.ingentaconnect.com/contentone/cis/reis/2006/00000116/00000001/art00010>
- Santos, G. (2009). X Reunión interparlamentaria México-Cuba (8 y 9 de diciembre de 2008) . Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-RI-A-01-09.pdf>
- SIPSE. (2016). Dan a conocer la forma de operar de las mafias cubanas en México y Estados Unidos. *Novedades Quintana Roo*. Recuperado de <http://sipse.com/novedades/arman-rompecabezas-para-desarticular-red-criminal-de-cubanos-indocumentados-hondureno-centroamericanos-cancun-210201.html>
- Sorolla, F., y Moreira O. (2014, enero-junio). Intersecciones entre la migración irregular, el tráfico y la trata de migrantes. El caso de Cuba. *CLACSO*. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Cuba/cemi-uh/20150911014754/4-48-90-1-SM.pdf>
- Solomon, W. (2000). Cubriendo Cuba: La crisis de los balseiros. Agosto-Septiembre de 1994. Recuperado de <http://temas.cult.cu/sites/default/files/archivotemas/Temas20-21.pdf>
- Telam. (2015). Cuba y México actualizarán el convenio migratorio y firmarán acuerdos de cooperación. Recuperado de <http://www.telam.com.ar/notas/201511/125960-cuba-raul-castro-mexico-enrique-pena-nieto-firma-acuerdo-cooperacion-acuerdos-bilateral-migratorios.php>
- Terán, k. (2017). Estados Unidos termina la política de <<pies secos, pies mojados>>. Recuperado de <http://www.coha.org/wp-content/uploads/2017/01/SpanishVersion-WetFootDryFoot.pdf>
- Torres, A. (2017). A propósito de la derogación de la política “Pies secos/Pies mojados”. *Rebelión*. Recuperado de <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=221770>
- UNODC. (2017). Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes. Recuperado de <https://www.unodc.org/lpo-brazil/es/trafico-de-pessoas/index.html>



- UNODC. (2010). Tráfico ilícito de migrantes: la dura búsqueda de una vida mejor. Recuperado de <https://www.unodc.org/toc/es/crimes/migrant-smuggling.html>
- UNODC. (2009). Tráfico ilícito de migrantes. Recuperado de [https://www.unodc.org/documents/human-trafficking/Migrant\\_Smuggling/09-81209\\_Spanish\\_ebook.pdf](https://www.unodc.org/documents/human-trafficking/Migrant_Smuggling/09-81209_Spanish_ebook.pdf)
- Urrutia, L. (1997). Aproximación a un análisis del proceso migratorio cubano. Recuperado de <http://www.raco.cat/index.php/papers/article/viewFile/25462/25295V>
- Valdés, T. (2017). FNCA envía mensaje a los cubanos tras derogación de "pies secos/pies mojados". *Martí*. Recuperado de <http://www.martinoticias.com/a/cuba-fundacion-nacional-cubano-americana-mensaje/137522.html>
- Vicenteño, D. (2014). Los Zetas dominan tráfico de cubanos. *Excelsior*. Recuperado de [http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/04/21/955000?fb\\_action\\_ids=10202573959482858&fb\\_action\\_types=og.likes&fb\\_ref=.U1T0HRnLy10.like](http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/04/21/955000?fb_action_ids=10202573959482858&fb_action_types=og.likes&fb_ref=.U1T0HRnLy10.like)
- Weimer, T. (2008). La diáspora cubana en México. Recuperado de [https://books.google.com.mx/books?id=q10u8ojmFM4C&pg=PA63&lpg=PA63&dq=mexico+como+espacio+de+tránsito+cubano+en+1994&source=bl&ots=UmTdis\\_K4U&sig=QmgXRupQIcoKxsOgCTJwKzyX1C8&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwjhm\\_rajP7WAhVC7IMKHSfRA\\_0Q6AEILDAB#v=onepage&q=mexico%20como%20espacio%20de%20tránsito%20cubano%20en%201994&f=false](https://books.google.com.mx/books?id=q10u8ojmFM4C&pg=PA63&lpg=PA63&dq=mexico+como+espacio+de+tránsito+cubano+en+1994&source=bl&ots=UmTdis_K4U&sig=QmgXRupQIcoKxsOgCTJwKzyX1C8&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwjhm_rajP7WAhVC7IMKHSfRA_0Q6AEILDAB#v=onepage&q=mexico%20como%20espacio%20de%20tránsito%20cubano%20en%201994&f=false)
- Zamora, J. (2010). Crisis migratorias en la Cuba revolucionaria. *CALIBAN*. Recuperado de [http://www.revistacaliban.cu/articulo.php?numero=8&article\\_id=90](http://www.revistacaliban.cu/articulo.php?numero=8&article_id=90)